



**ESPE**  
**UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS**  
**INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA**

**La incidencia de la Auditoría Interna en la prevención del lavado de activos en las Cooperativas de Ahorro y crédito del Segmento 2 del cantón Rumiñahui durante el periodo 2021-2022**

Cuyo Cayo, Tupac Amaru y Navarrete Muzo, Paula Alejandra

Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio

Carrera de Contabilidad y Auditoría

Trabajo de Integración Curricular, previo a la obtención del título de Licenciado/a en Contabilidad y Auditoría

Ing. Villagómez Valdéz Juan Gabriel, Mgs

22 de marzo de 2024



## Plagiarism and AI Content Detection Report

### TRABAJO FINAL\_UIC\_CUYO\_NAVARRE...



#### Scan details

Scan time:  
March 7th, 2024 at 19:21 UTC

Total Pages:  
127

Total Words:  
31573

#### Plagiarism Detection



Types of plagiarism		Words
Identical	1.4%	447
Minor Changes	0.3%	93
Paraphrased	2.2%	690
Omitted Words	19.9%	6293

#### AI Content Detection



Text coverage		Words
AI text	0.9%	291
Human text	99.1%	24989

[Learn more](#)

#### 🔍 Plagiarism Results: (47)

🌐 **Armas\_Heredia\_Isabel\_Regina.pdf** 0.2%

[https://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/14046/1/armas\\_heredia\\_isabel\\_regina.pdf](https://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/14046/1/armas_heredia_isabel_regina.pdf)

Grace Tamayo

CARATULA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA La Universidad Católica de Loja ÁREA ADMINISTRATIVA TITULO DE MAGÍSTER EN AUDITORÍA INT...

🌐 **¿Qué procedimientos de auditoría debo utilizar para auditar los estados ...** 0.2%

<https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/pruebas-de-detalle-a-los-estados-financieros-de-acuerdo-co...>

INICIO Control Interno Riesgos y Matrices Buenas Prácticas Políticas Informes y Recomendaciones Guías y Modelos Cue...

🌐 **Repositorio Universidad Técnica de Ambato: Las estrategias financieras y...** 0.2%

<https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/24721>

Skip navigation ...

🌐 **(PDF) Gestión del riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos ...** 0.2%

[https://www.researchgate.net/publication/352997925\\_gestion\\_del\\_riesgo\\_de\\_lavado\\_de\\_activos\\_y\\_financiami...](https://www.researchgate.net/publication/352997925_gestion_del_riesgo_de_lavado_de_activos_y_financiami...)

Karina Johanna Iza López

Home Medicine Pre-Hospital Care Paramedicine ArticlePDF AvailableGestión del riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos ...

Certified by  
 Copyleaks

About this report  
[help.copyleaks.com](https://help.copyleaks.com)

copyleaks.com



**Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio**

**Carrera de Contabilidad y Auditoría**

### **Certificación**

Certifico que el trabajo de integración curricular: **“La incidencia de la Auditoría Interna en la prevención del lavado de activos en las Cooperativas de Ahorro y crédito del Segmento 2 del cantón Rumiñahui durante el periodo 2021-2022”** fue realizado por los señores **Cuyo Cayo, Tupac Amaru y Navarrete Muzo, Paula Alejandra** el mismo que cumple con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, además fue revisado y analizada en su totalidad por la herramienta de prevención y/o verificación de similitud de contenidos; razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que se lo sustente públicamente.

Sangolquí, 26 de febrero de 2024



Firmado electrónicamente por:  
JUAN GABRIEL  
VILLAGOMEZ  
VALDEZ

.....  
**Ing. Villagómez Valdez, Juan Gabriel, Mgtr.**

C.C 1712120078



**Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio**

**Carrera de Contabilidad y Auditoría**

**Responsabilidad de autoría**

Nosotros, **Cuyo Cayo, Tupac Amaru y Navarrete Muzo, Paula Alejandra**, con cédulas de ciudadanía n° 1725530644 y 1723904338 declaramos que el contenido, ideas y criterios del trabajo de integración curricular: **“La incidencia de la Auditoría Interna en la prevención del lavado de activos en las Cooperativas de Ahorro y crédito del Segmento 2 del cantón Rumiñahui durante el periodo 2021-2022”** es de nuestra autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos, y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

**Sangolquí, 26 de febrero de 2024**

.....  
**Cuyo Cayo, Tupac Amaru**  
C.C.: 1725530644

.....  
**Navarrete Muzo, Paula Alejandra**  
C.C.: 1723904338



**Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio**

**Carrera de Contabilidad y Auditoría**

**Autorización de Publicación**

Nosotros, **Cuyo Cayo, Tupac Amaru y Navarrete Muzo, Paula Alejandra** con cédulas de ciudadanía n° 1725530644 y 1723904338, autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de integración curricular: “**La incidencia de la Auditoría Interna en la prevención del lavado de activos en las Cooperativas de Ahorro y crédito del Segmento 2 del cantón Rumiñahui durante el periodo 2021-2022**” en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra responsabilidad.

**Sangolquí, 26 de febrero de 2024**

.....  
**Cuyo Cayo, Tupac Amaru**  
C.C.: 1725530644

.....  
**Navarrete Muzo, Paula Alejandra**  
C.C.: 1723904338

### **Dedicatoria**

Dedico el presente trabajo de investigación a Dios por estar presente en todas mis etapas, permitirme compartir momentos maravillosos con quienes más aprecio; gracias a su voluntad alcanzar mis objetivos.

A mis padres Segundo Enrique Cuyo y María Juliana Cayo quienes durante todo mi proceso académico han sido una fuente de inspiración y admiración, por impulsarme a seguir adelante y enseñarme que las cosas que se hacen con amor, constancia y ganas dan fruto, por ello y muchas cosas más expresar mi gratitud.

A mis hermanos, por sus palabras de aliento, sus consejos y sus experiencias para ser una persona de bien, por mostrar el espíritu de compartir y estar siempre juntos.

A mis amigos y compañeros, por compartirme sus conocimientos y apoyo moral sin esperar algo a cambio. También, agradezco a mi compañera y amiga Paula Navarrete con quien compartí momentos buenos y malos durante mi vida universitaria y elaborar el presente trabajo de investigación.

Tupac Amaru Cuyo Cayo

## **Dedicatoria**

El presente trabajo de investigación lo dedico especialmente a Dios por ser una fuente de fortaleza y por haberme permitido disfrutar cada momento cerca de mis seres queridos.

A mis queridos padres Fredy Olguín Navarrete y Natali Catalina Muzo, por permanecer junto a mi brindándome apoyo incondicional para continuar con mi proceso académico, por enseñarme que debo perseverar a pesar de las dificultades que se me presentan, gracias por ser una inspiración para cumplir mis metas y objetivos.

A mi hermano y hermanas, por su apoyo moral permanente para no desmayar, por ser un guía para mis futuros logros.

Agradezco a mis amigos y colegas por los momentos gratos que hemos compartido, y especialmente quiero expresar mi sincero reconocimiento a aquellos que me han respaldado y ofrecido sus palabras de aliento. Agradezco también a mi compañero Tupac Cuyo con quien desarrollé el trabajo de investigación y formó parte de mi etapa universitaria.

Paula Alejandra Navarrete Muzo

## **Agradecimiento**

Queremos expresar un especial agradecimiento a Dios por ser una guía y un pilar fundamental en nuestras vidas, bendiciéndonos con salud, sabiduría y fortalezas para continuar con cada etapa de nuestras vidas.

A nuestros padres, por siempre haber confiado en nosotros, apoyarnos y animarnos a que continuemos en busca de nuestras metas y propósitos.

A nuestros familiares y amigos, por el apoyo moral en los momentos difíciles, extender sus manos cuando lo necesitábamos, por formar parte de nuestra aventura llamada vida universitaria.

A nuestros docentes, compañeros y comunidad universitaria, por compartimos experiencias y momentos maravillosos en nuestro proceso universitario.

A nuestro tutor Ing. Juan Gabriel Villagómez, destacado docente por brindarnos su tiempo, guía y apoyo en el desarrollo de este trabajo de investigación, le auguramos éxitos en todos los ámbitos de su vida.

Al Dr. Aníbal Altamirano Phd., por su desempeño en los procesos académicos de la carrera de Contabilidad y Auditoría y el departamento del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio.

Tupac Cuyo y Paula Navarrete

## Índice

Resumen .....	15
Abstract.....	16
Capítulo I .....	17
El problema de la Investigación .....	17
Planteamiento del Problema .....	17
Formulación del Problema .....	19
Objetivos de la Investigación.....	20
Justificación .....	21
Viabilidad de la investigación .....	22
Determinación de las Variables .....	22
Variable Independiente .....	22
Variable dependiente .....	22
Hipótesis.....	23
Capítulo II .....	25
Marco Teórico .....	25
Base Teórica.....	25
Marco Conceptual.....	27
Glosario de Términos .....	60
Marco Legal.....	66
Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna .....	66
Código de Ética .....	67

	10
Normas Internacionales de Auditoría .....	69
Código Orgánico Integral Penal .....	69
Constitución .....	70
Ley Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos .....	71
Reglamento a la Ley Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos .....	72
Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria .....	73
Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria .....	74
Código Orgánico Monetario y Financiero .....	74
Marco Referencial .....	75
Capítulo III .....	83
Marco Metodológico .....	83
Tipo de Investigación .....	83
Diseño de la Investigación .....	84
Enfoque .....	84
Población .....	85
Muestra .....	85
Fuentes de Información .....	86
Método de Investigación .....	87
Procedimiento para tratamiento y análisis de información .....	87
Validación del Instrumento .....	88
Técnica de análisis de datos o Procesamiento de Datos. ....	92
Capítulo IV .....	96

	11
Resultados .....	96
Análisis de los Resultados.....	97
Capítulo V .....	105
Propuesta de Investigación al Problema Planteado.....	105
Capítulo VI.....	133
Conclusiones.....	133
Recomendaciones.....	134
Abreviaturas.....	135
Referencias.....	136
Apéndices.....	149

## Índice de Tabla

<b>Tabla 1</b> Operacionalización de Variables.....	22
<b>Tabla 2</b> Clasificación de la Auditoría.....	29
<b>Tabla 3</b> Diferencias entre Auditoría interna y Auditoría externa .....	32
<b>Tabla 4</b> Informe de Planeación Preliminar .....	34
<b>Tabla 5</b> Contenido del Informe de Planificación Específica.....	41
<b>Tabla 6</b> Técnicas de Auditoría .....	43
<b>Tabla 7</b> Estructura Básica Propuesta.....	45
<b>Tabla 8</b> Estado de las Recomendaciones.....	46
<b>Tabla 9</b> Cooperativas por Segmento del Cantón Rumiñahui.....	86
<b>Tabla 10</b> Muestra Tomada de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 2.....	86
<b>Tabla 11</b> Lista de Expertos .....	88
<b>Tabla 12</b> Resultado validación de expertos Variable Independiente - Método Delphi .....	89
<b>Tabla 13</b> Resultado validación de expertos Variable Dependiente - Método Delphi.....	90
<b>Tabla 14</b> Actividades de la debida diligencia Ampliada y Reducida .....	117
<b>Tabla 15</b> Actividades para la Relación comercial con el cliente .....	118
<b>Tabla 16</b> Actividades para la permanencia y continuidad de la relación comercial con el socio o cliente .....	119
<b>Tabla 17</b> Actividades para el inicio de la relación comercial con el Empleado y Administrador .....	120
<b>Tabla 18</b> Actividades para la permanencia y continuidad de la relación comercial con el Empleado y Administrador .....	121
<b>Tabla 19</b> Actividades para la permanencia de la debida diligencia reducida con el socio o cliente .....	122
<b>Tabla 20</b> Actividades para la debida diligencia reducida para empleados y administrador. ....	122
<b>Tabla 21</b> Actividades para el cumplimiento de los requerimientos del organismo de control .....	123

<b>Tabla 22</b> Actividades para el cumplimiento de los requerimientos del organismo de control .....	124
<b>Tabla 23</b> Actividades para el cumplimiento para la administración de Información .....	124
<b>Tabla 24</b> Actividades para capacitaciones .....	125
<b>Tabla 25</b> Cumplimiento con el Código de ética .....	126
<b>Tabla 26</b> Grado de Consanguinidad y Afinidad.....	130
<b>Tabla 27</b> Listado de Paraísos Fiscales .....	131

## Índice de Figuras

<b>Figura 1</b> Árbol de problemas .....	20
<b>Figura 2</b> Reportando al Consejo de Administración.....	50
<b>Figura 3</b> Reportando a la Dirección General .....	50
<b>Figura 4</b> La Escala de Fraude .....	59
<b>Figura 5</b> Cuestionario 1 - Variable Auditoría Interna .....	91
<b>Figura 6</b> Cuestionario 2 - Variable Lavado de Activos .....	92
<b>Figura 7</b> Grado de relación según coeficiente de correlación .....	95
<b>Figura 8</b> Tabla de Factores .....	97
<b>Figura 9</b> Distribución de Factores.....	98
<b>Figura 10</b> Matriz de Componentes Factor 1. Evaluación de los procesos de gestión de riesgos .....	99
<b>Figura 11</b> Matriz de Componentes Factor 2. Capacitación del Personal.....	99
<b>Figura 12</b> Matriz de Componentes Factor 3. Reporte de Hallazgos.....	100
<b>Figura 13</b> Matriz de Componentes Factor 4. Comunicación de Información .....	100
<b>Figura 14</b> Matriz de Componentes Factor 5. Plan Anual para prevención de riesgos .....	101
<b>Figura 15</b> Matriz de Componentes Factor 6. Código de Ética.....	101
<b>Figura 16</b> Matriz de Componentes Factor 7. Revisión de Documentación.....	101
<b>Figura 17</b> Matriz de Componentes Factor 8. Herramientas Tecnológicas.....	102
<b>Figura 18</b> Nivel de Importancia de los Factores.....	102
<b>Figura 19</b> Correlación no paramétricas.....	103
<b>Figura 20</b> Pruebas de Chi-Cuadrado.....	104
<b>Figura 21</b> Estructura organizacional para entidades del Segmento 2 .....	112
<b>Figura 22</b> Diagrama de flujo de proceso de reporte de transacciones .....	128
<b>Figura 23</b> Formulario 1 .....	129
<b>Figura 24</b> Formulario 2.....	130

## Resumen

El presente proyecto de investigación estudia la incidencia de la Auditoría Interna en la prevención del lavado de activos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 2 del cantón Rumiñahui, tomando como fuente de información la caracterización del sector financiero de la base de datos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Se utilizaron fuentes de información directa e indirecta, la primera mediante la aplicación de un cuestionario a las cooperativas, cuya información corresponde a las dos variables de la investigación y la segunda a través de la revisión de documentación referente al tema.

Para el análisis se recopiló información que se obtuvo del cuestionario para luego ser procesada en el programa estadístico SPSS, donde se aplicó el método estadístico denominado Análisis Factorial Exploratorio, correlación de Spearman y Prueba de Chi Cuadrado.

Como resultados de la investigación se evidencio que la Auditoría Interna si incide sobre la prevención de lavado de activos, debido a que las entidades con las que se trabajó si cumplen con la normativa vigente y establecen controles adecuados para la prevención de lavado de activos. Además, se desarrolló una propuesta en base a los resultados obtenidos en la investigación, el cual consiste en un manual de políticas y procedimientos en donde se incluye factores que deben tener en cuenta para mejorar las operaciones de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

*Palabras Clave:* Auditoría Interna, prevención, lavado de activos.

### **Abstract**

This research project studies the impact of the Internal Audit on the prevention of money laundering in the Savings and Credit Cooperatives of segment 2 of the Rumiñahui canton, taking as a source of information the characterization of the financial sector from the database of the Superintendency of Popular and Solidarity Economy.

Direct and indirect sources of information were used, the first through the application of a questionnaire to the cooperatives, whose information corresponds to the two variables of the research and the second through the review of documentation related to the topic.

For the analysis, information obtained from the questionnaire was collected and then processed in the SPSS statistical program, where the statistical method called Exploratory Factor Analysis, Spearman correlation and Chi Square Test were applied.

As results of the investigation, it was evident that the Internal Audit does affect the prevention of money laundering, because the entities with which it worked do comply with current regulations and establish adequate controls for the prevention of money laundering. In addition, a proposal was developed based on the results obtained in the research, which consists of a policies and procedures manual that includes factors that must be taken into account to improve the operations of Savings and Credit Cooperatives.

*Keywords:* Internal Audit, prevention, money laundering.

## Capítulo I

### El problema de la Investigación

#### ***Planteamiento del Problema***

Según la Unidad de Análisis Financiero y Económico (s. f.), “el lavado de activos es el proceso que busca dar una apariencia legal a algo de origen ilícito, para luego ser integrados en el sistema económico financiero legal” (párr. 64).

A nivel global muchas entidades financieras se han visto afectadas, debido a que la globalización ha hecho que se creen nuevas situaciones para el cometimiento de delitos, lo que produce grandes daños a la economía de todos los países, debido a que es dinero proveniente de actividades criminales que se introduce al mercado a través de mecanismos legales o el uso de entidades bancarias. Las instituciones financieras se han visto involucradas en situaciones de conflicto que han afectado de forma negativa.

Este es un tema de importancia a nivel mundial por lo que la ONU en el 2020 convocó el panel de alto nivel de responsabilidad, transparencia e integridad financiera internacional para el logro de la Agenda 2030 (FACTI), el cual en su informe del año 2021 determinó que: “para este año se calcula una pérdida del 2,7% del PIB mundial, a causa de actividades vinculadas a la evasión, narcotráfico, crimen organizado y lavado de activos” (Informe del Panel de Alto Nivel sobre Responsabilidad, Transparencia e Integridad Financieras Internacionales, 2021).

Latinoamérica desde hace muchos años se ha convertido en uno de los principales escenarios de delitos financieros que van desde tráfico de drogas, contrabando, desvío de recursos públicos, tráfico de personas, entre otros. Todo esto ha provocado que sea una de las zonas más afectadas en el mundo por el lavado de activos y financiación del terrorismo. Por lo que cada país es encargado de establecer políticas referentes al lavado de activos tomando como referencia a organismos internacionales como lo es el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

En el Ecuador se estableció la Ley Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos en el año 2016, siendo la última modificación después de la

primera publicación en el año 2005. Dicha ley tiene como objetivo combatir el lavado de activos y financiamiento del terrorismo dentro del país, como consecuencia de esta ley se creó la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFFE), que es una “importante unidad de control a la que las entidades financieras deben proporcionar información sobre sus transacciones u operaciones económicas” (Ley Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, 2016).

El cantón Rumiñahui cuenta con un total de 8 cooperativas de ahorro entre el año 2021 - 2022, de las cuales 2 corresponden al segmento 2, estas entidades son un motor de crecimiento económico ya que son una fuente de financiamiento más accesible para la población local o que no puede acceder a créditos bancarios tradicionales. “Las cooperativas al igual que los bancos corren el riesgo de ser usadas para actos ilícitos como el lavado de dinero” (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2023).

Pese a que en el país se han tomado medidas para combatir estos delitos, es evidente que no se ha solucionado este problema, por lo cual sigue existiendo el riesgo de tener transacciones con dinero ilícito. Y las cooperativas al igual que los bancos corren el riesgo de presentar actividades ilícitas, por lo que es importante que cuenten con mecanismos que les permitan la detección de riesgos, como lo es el área de Auditoría Interna, que busque detectar y reducir los riesgos relacionados con el lavado de activos.

Si esta situación continúa las entidades corren el riesgo de operar y ampliar las actividades ilícitas a través del lavado de dinero, misma que genera la pérdida de integridad, la exclusión del sistema financiero, pérdida de su reputación, la confianza de sus clientes, sanciones legales y penales. A través del trabajo de investigación se busca determinar cómo la auditoría interna tiene incidencia en la prevención del lavado de activos en las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 2.

## **Formulación del Problema**

### **Problema General**

¿Cuál es la incidencia de la auditoría interna en la prevención del Lavado de Activos de las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 2 del cantón Rumiñahui durante el periodo 2021-2022?

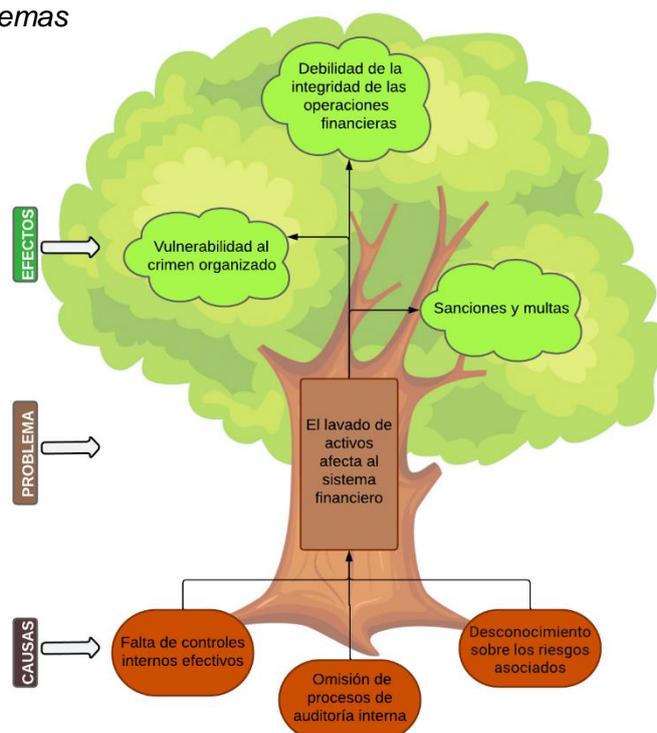
### **Problemas Específicos**

1. ¿De qué manera la auditoría interna incide en la economía formal de las Cooperativas de Ahorro y crédito del segmento 2 del cantón Rumiñahui?
2. ¿Cómo la auditoría interna incide en el control de actividades para la prevención de lavado de activos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 2 del cantón Rumiñahui?

### **Árbol de Problemas**

Es una técnica que ayuda a identificar el problema y organiza la información que se obtuvo, para establecer las posibles causas y consecuencias. “En esta técnica el tronco del árbol se utiliza para representar el problema central, las raíces son las causas y la copa los efectos” (Martínez & Fernández, 2008).

Es una herramienta de investigación útil debido a que se presenta de manera gráfica y permite identificar de manera visual la relación que existe entre las causas y efectos, lo que facilita la comprensión del problema. En la siguiente figura se describe el árbol de problemas de la investigación:

**Figura 1***Árbol de problemas***Objetivos de la Investigación****Objetivo General**

Establecer de qué manera la auditoría interna incide en prevención de lavado de activos en las Cooperativas de Ahorro y crédito del cantón de Rumiñahui durante el periodo 2021-2022.

**Objetivos Específicos**

1. Analizar la base teórica y legal de la auditoría interna para establecer el marco teórico, conceptual y normativo.
2. Evaluar cómo la auditoría interna incide en la economía formal de las Cooperativas de Ahorro y crédito del segmento 2 del cantón Rumiñahui, comprendiendo los procesos y procedimientos con el fin de determinar si cumplen con la normativa vigente.
3. Determinar cómo la auditoría interna incide en el control de actividades para la prevención de lavado de activos en las Cooperativas de Ahorro y crédito del

segmento 2 del cantón Rumiñahui, con el propósito de identificar las áreas de mejora en los procedimientos de prevención.

### ***Justificación***

La investigación se justifica por el grado de relevancia que tiene el lavado de activos en el sector financiero, por lo que es importante que las cooperativas cuenten con un área de auditoría que detecte los riesgos y ayude a prevenirlos. Contar con controles internos en la organización agregan valor a las mismas y les permite determinar recomendaciones. Y permitirá reconocer si se realiza el debido cumplimiento normativo. La investigación se enfocará en las cooperativas de ahorro y crédito por ser una parte importante en la economía y finanzas del sector productivo del cantón Rumiñahui.

Para la investigación es importante incluir Las Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna (2017), indica lo siguiente:

El propósito de la norma es orientar en la adhesión a los elementos obligatorios del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, proporcionar un marco para ejercer y promover un amplio rango de servicios de auditoría interna de valor añadido, establecer las bases para evaluar el desempeño de la auditoría interna y fomentar la mejora de los procesos y operaciones de la organización. (p. 1)

Para las entidades financieras el área de auditoría interna es un soporte, debido a que a partir de las recomendaciones que realicen se pueden mejorar las áreas que tengan mayor riesgo, permitiendo mejorar el logro de objetivos, control de riesgos y actividades de gestión. Contar con controles contra el lavado de activos ayuda a identificar el incumplimiento de diferentes requisitos legales para que puedan ser corregidos a tiempo.

Frente a este problema se desarrolla esta investigación que busca determinar la incidencia de la auditoría interna en la economía de las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 2 del cantón Rumiñahui y mejorar el control de actividades para la prevención de lavado de activos. Con el fin de fortalecer el sistema financiero a través del cumplimiento normativo en la prevención de lavado de activos.

### ***Viabilidad de la investigación***

La presente investigación es viable porque cuenta con la información necesaria para ser desarrollada, contamos con la información de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria que nos brinda un informe detallado de las cooperativas de ahorro y crédito por segmentos, sectores y años que requerimos en el estudio. También, contamos con la colaboración de las cooperativas para el levantamiento de la información. Del mismo modo, contamos con la Ley de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del terrorismo, y su reglamento.

### **Determinación de las Variables**

La operacionalización de variables o conceptos es definida por varios autores, pero los autores más destacados son Reguant & Martínez (2014), quien define lo siguiente:

La operacionalización de variables se trata de un proceso lógico en donde se separan los elementos más abstractos, es decir los conceptos teóricos, hasta llegar al nivel más concreto, los hechos producidos en la realidad y que representan indicios del concepto, pero que podemos observar, recoger, valorar, es decir, sus indicadores. (p. 3)

#### ***Variable Independiente***

- Auditoría Interna

#### ***Variable dependiente***

- Lavado de Activos

**Tabla 1**

*Operacionalización de Variables*

<b>Variable</b>	<b>Definición Conceptual</b>
<b>Variable Independiente:</b> Auditoría Interna	“La auditoría interna es un sistema de control interno de las organizaciones y consiste en el conjunto de normativas, políticas y procedimientos establecidos en

Variable	Definición Conceptual
	una organización concreta para proteger su activo, minimizar riesgos, incrementar la eficacia de los procesos operativos, administrativos y optimizar y rentabilizar.” <sup>a</sup>
<b>Variable Dependiente:</b> Lavado de Activos	“Es el proceso por el cual los bienes y ganancias monetarias de origen delictivo e ilícito, se invierten, integran o transforman en el sistema económico financiero legal con apariencia de haber sido obtenido de forma lícita y procurando ocultar su verdadera procedencia, así como su real propiedad y el ejercicio de su dominio y control.” <sup>b</sup>

*Nota.* <sup>a</sup>Cedeño et al. (2022, p. 696). Unidad de Análisis Económico y Financiero<sup>b</sup> (párr. 64)

### **Hipótesis**

#### **Hipótesis Nula**

De acuerdo con Arias & Covinos la hipótesis nula “se plantea como contradicción de la hipótesis de investigación, solo se debe plantear una y en la mayoría de los casos se plantean cuando son alcances correlacionales o explicativos, se simboliza con H<sub>0</sub>” (Arias y Covinos, 2021, p. 40).

**H<sub>0</sub>:** La Auditoría Interna no incide en la prevención de lavado de activos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 2 del Cantón Rumiñahui durante el periodo 2021 - 2022.

#### **Hipótesis Alternativa**

Arias & Covinos (2021) mencionan que “la hipótesis alternativa se trata de una opción diferente a la hipótesis de investigación e hipótesis nula, su símbolo es: H<sub>1</sub>” (p. 40).

**H<sub>1</sub>:** La Auditoría interna incide en prevención de lavado de activos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 2 del cantón de Rumiñahui durante el periodo 2021- 2022.

## **Capítulo II**

### **Marco Teórico**

#### ***Base Teórica***

##### **Auditoría Interna**

La auditoría interna es definida por varios autores de acuerdo al enfoque de su investigación, para Ancira (2002), lo define como:

La actividad de evaluación independiente en una organización enfocada a la revisión de operaciones contables, financieras y de otro tipo, con la finalidad de prestar servicios a la administración. Es un control administrativo que mide y evalúa la efectividad de otros controles.

La auditoría interna representa un mecanismo de control dentro de la misma organización, y obviamente el personal depende de ella siendo sus actividades en ocasiones muy interdisciplinarias, pero guardando siempre una referencia financiera y administrativa en forma general. (p. 28)

Otra aportación a la auditoría interna es la realizada por el autor Santillana (2013), quien define como:

Es una función que coadyuva con la organización en el logro de sus objetivos; para ello se apoya en una metodología sistemática para analizar los procesos de negocio y las actividades y procedimientos relacionados con los grandes retos de la organización, que deriva en la recomendación de soluciones.

La auditoría interna es una función practicada por auditores internos profesionales con un profundo conocimiento en la cultura de negocios, los sistemas y los procesos. La función de auditoría interna provee seguridad de que los controles internos instaurados son adecuados para mitigar los riesgos y alcanzar el logro de las metas y objetivos de la organización. (p. 11)

El Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (2017), define a la Auditoría Interna como:

Una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno. (párr. 2)

### **Lavado de activos**

De acuerdo con la Unidad de Análisis Financiero y Económico (s.f.), el lavado de activos se define como:

Es el proceso por el cual los bienes y ganancias monetarias de origen delictivo e ilícito, se invierten, integran o transforman en el sistema económico financiero legal con apariencia de haber sido obtenido de forma lícita y procurando ocultar su verdadera procedencia, así como su real propiedad y el ejercicio de su dominio y control. (párr. 64)

El lavado de activos se trata de un acto delictivo mediante el cual se busca introducir en el sistema financiero dinero o bienes que son provenientes de actividades ilícitas, a través del ocultamiento de su origen y propiedad de los mismos. (Seguros Sucre, 2021)

### **Teoría del Triángulo del Fraude**

El fraude de acuerdo a las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (2017), afirma que es:

Cualquier acto ilegal caracterizado por engaño, ocultación o violación de confianza. Estos actos no requieren la aplicación de amenaza de violencia o de fuerza física. Los fraudes son perpetrados por individuos y por organizaciones para obtener dinero, bienes o servicios, para evitar pagos o pérdidas de servicios, o para asegurarse ventajas personales o de negocio. (p. 24)

La teoría fue desarrollada por Donald R. Cressey en el año de 1961, en la cual da una explicación racional al fraude. El autor establece tres elementos del fraude con enfoque empresarial, laboral u ocupacional, mismas que se detallan a continuación:

a) Incentivo y/o presión: Es la necesidad material o psicológica que tiene la persona como: la situación económica y circunstancias personales.

b) Actitud y/o racionalización: Es la persona se convence que el hecho cometido es correcto, las justificaciones pueden ser como: motivo ideológico y sentimiento de injusticia.

c) Oportunidad: Es la percepción de que puede realizar el fraude sin que sea descubierto, alguno de ellos puede ser por: exceso de confianza, acceso privilegiado, conocimiento del lugar de trabajo, ausencia de controles de seguridad, faltas, fallas y desconocimientos.

### ***Marco Conceptual***

#### **Auditoría**

Debido al desarrollo de la ciencia y la tecnología, la definición tradicional de auditoría se ha ido modificando con el tiempo en cuanto a la ampliación de sus aspectos técnicos, es decir, la conceptualización de esta variable ahora abarca muchos ámbitos de las que se pensaba anteriormente.

El término auditoría desde un punto tradicional según Montilla & Herrera (2005), lo define como:

Un proceso sistémico de investigación que obedece a una planeación estratégica y a un enfoque detallado, debiendo dicha planeación estratégica anticipar todo el conjunto de fases y actividades por realizar, al igual que los recursos a utilizar tales como personal, tiempo, implementos, espacio, entre otros, que sean necesarios para realizar la actividad de auditoría.

La planeación es previa a la ejecución del trabajo de auditoría, y hace parte integral de los papeles de trabajo. La planeación de auditoría tiene como objetivos:

a) Asegurar que se presta atención adecuada a áreas importantes y que se identifican los problemas potenciales con los criterios de importancia relativa y riesgo probable, b) Controlar y guiar la ejecución del trabajo de auditoría, de este modo

asignar el trabajo a los miembros del equipo de auditoría para poder ejercer una debida supervisión, c) la coordinación de actividades. (p. 96)

La definición moderna de auditoría concluida por Arthur Holmes en el año 1984 es citada por, Jumbo (2019) afirma que la auditoría “es la revisión crítica y ordenada de los instrumentos financieros y jurídicos que genera la entidad, cuyo objeto es comprobar la veracidad, integridad y autenticidad de dicha información” (p. 17).

### **Tipos de Auditoría**

Se clasifican en tres tipos de auditoría, mismas que se detallan a continuación:

#### ***Auditoría de Estados Financieros.***

Examinan los siguientes estados financieros:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo
- Nota a los Estados Financieros

Este tipo de auditoría tiene como propósito evaluar la razonabilidad de las cuentas y el grado de cumplimiento con los principios de contabilidad y las normas internacionales de auditoría.

#### ***Auditoría de Cumplimiento.***

Este tipo de auditoría dependerá de los criterios que se ven vistos como normas, leyes, estándares, regulaciones o políticas de una empresa.

#### ***Auditoría Operacional.***

Este tipo de auditoría se centra en un departamento, proceso, ciclo o unidad en específico con el propósito de medir su desempeño, generalmente evidenciado en términos de eficiencia y eficacia. (Avilés & Bravo, 2022)

### **Clasificación de la Auditoría**

En la siguiente tabla se detalla la clasificación de la auditoría:

**Tabla 2***Clasificación de la Auditoría*

<b>Enfoque</b>	<b>Tipo de Auditoría</b>	<b>Descripción</b>
	Auditoría Financiera	“Es la opinión profesional sobre los estados financieros de una organización a una fecha específica, los cambios en la situación financiera y los resultados. El proceso implica una revisión crítica, sistemática y representativa de los sistemas de información financiera de una organización, realizada de manera objetiva e independiente utilizando técnicas identificadas en los estándares.” <sup>a</sup>
Por el objeto	Auditoría de Gestión	Consiste en la evaluación de las actividades de una entidad con el fin de verificar que se realicen acorde a los objetivos establecidos.
	Auditoría Forense	“Está enfocada en la prevención y detección del fraude, por ello los resultados son puestos a consideración de la justicia.” <sup>b</sup>
	Auditoría Tributaria	“Analiza el cumplimiento de las normas tributarias y se enfoca en aquellas organizaciones no lo están considerando, así como también puede sugerir los beneficios

Enfoque	Tipo de Auditoría	Descripción
		tributarios que podría aprovechar.” <sup>a</sup>
	Auditoría informática	“Revisa y evalúa los controles, sistemas, procedimientos de informática, hardware, tanto en el diseño, procesamiento de datos y emisión de los mismos, a fin de que se logre obtener una información más eficiente y segura, para una adecuada y oportuna toma de decisiones.” <sup>a</sup>
	Auditoría ambiental	“Revisa y evalúa los impactos ambientales de los equipos y procesos productivos, la contaminación y riesgo que la misma genera dentro de las organizaciones, así como también el tratamiento de desperdicios, productos contaminantes, emisión de gases, entre otros.” <sup>a</sup>
	Auditoría de certificaciones	“Auditoría enfocada al cumplimiento de estándares, normas y disposiciones certificables tales como las ISO, ITIL, IAI.” <sup>c</sup>
Por las personas que lo realizan	Auditoría Interna	“Es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, diseñada para agregar valor y mejorar las operaciones. Ayuda a una organización a alcanzar sus objetivos proporcionando un enfoque sistemático y

Enfoque	Tipo de Auditoría	Descripción
		disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.” <sup>d</sup>
	Auditoría Externa	Es un análisis independiente sobre los estados financieros de una organización, a fin de emitir un juicio profesional sobre la veracidad de la información examinada.

*Nota.* <sup>a</sup>Jumbo (2019, p.19). <sup>b</sup>Badillo (2008, p. 15). <sup>c</sup>Avilés & Bravo (2022, p. 26). <sup>d</sup>Instituto de Auditores Internos de Ecuador (2023, párr. 1).

### **Diferencia entre auditoría interna y externa**

A continuación, se detalla las diferencias entre la auditoría interna y la auditoría externa:

- La auditoría interna está encargada para la dirección de una organización, mientras que la auditoría externa forma parte de una firma auditora.
- La auditoría interna tiene como objetivo identificar si los procesos son llevados a cabo de forma correcta. Por otro lado, la auditoría externa tiene como objetivo validar la veracidad de los estados financieros.
- El trabajo de auditoría interna se los puede realizar con periodicidad dentro del periodo fiscal. Mientras que la auditoría externa se realiza una vez cada año fiscal.
- El informe de auditoría interna no tiene un formato específico para su presentación. Mientras que, el informe de auditoría externa debe cumplir parámetros para presentar.

**Tabla 3***Diferencias entre Auditoría interna y Auditoría externa*

<b>Criterio</b>	<b>Auditoría Interna</b>	<b>Auditoría Externa</b>
Objetivo	Examinar e implementar mejoras en los controles y el desempeño.	Emitir un dictamen u opinión sobre los estados financieros
Alcance	Procesos de la organización	Informes financieros fiscales
Habilidades	Interdisciplinarias	Contabilidad, tributarios, financieros
Período	Actual o futuro, es decir en proceso	Pasado, es decir en un corte determinado
Destino del Informe	Al directorio y administración de la entidad	A inversionistas, clientes, en resumen, es de interés público
Normas	Utiliza las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna	Utiliza Principios y Normas de Auditoría Generalmente Aceptados, Normas de auditoría Interna
Énfasis	Fortalecer y precautelar el valor de las organizaciones	Declaración razonable de los estados financieros
Relación Laboral	Bajo relación de dependencia	Bajo contrato, es decir honorarios

*Nota.* Jumbo (2019, pp. 20-21)

### **Independencia del Auditor Interno**

La Norma 1100 - Independencia y objetividad, según las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría interna (2017), afirma lo siguiente:

La independencia es la libertad de condicionamientos que amenazan la capacidad de la actividad de auditoría interna de llevar a cabo las responsabilidades de la actividad de auditoría interna de forma neutral. (p. 5)

### **Funciones del Auditor Interno**

- Evalúa la efectividad de los controles internos establecidos.
- Evalúa que los procesos se realicen conforme las políticas establecidas.
- Evalúa la gestión de riesgos y proporciona asesoramiento.
- Brinda apoyo para mejorar los controles internos establecidos.
- Evalúa el cumplimiento de disposiciones normativas.
- Da seguimiento a las recomendaciones realizadas de auditorías anteriores.
- Fomenta la cultura de ética.
- Aplica pruebas de auditoría para sustentar el trabajo realizado.
- Realiza un informe que resume los principales hallazgos.

### **Alcance de la Auditoría Interna**

Para lograr el alcance de auditoría interna es necesario contar con personal con habilidades y capacidades necesarias e implica los siguientes aspectos:

Revisar y evaluar la eficacia en las operaciones, la confiabilidad en la información financiera y operativa, determinar e investigar fraudes, las medidas de protección de activos y el cumplimiento con leyes y regulaciones; involucra también el asegurar apego a las políticas y los procedimientos instaurados en la organización. Es importante resaltar que los auditores internos no son responsables de la ejecución de las actividades de la organización por lo que sólo proponen a la administración y el consejo de administración (o su equivalente) medidas para el mejor desempeño de las responsabilidades de éstos. (Santillana, 2013, p. 11)

### **Etapas de Auditoría**

Según Sánchez (2015), en su libro Teoría de Auditoría, existen tres etapas: planificación, ejecución e informe.

#### ***Planificación de Auditoría***

La Norma 2200 – Planificación del trabajo, según el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (2017), hace mención de que “los auditores

internos deben elaborar y documentar un plan para cada trabajo, que incluya su alcance, objetivos, tiempo y asignación de recursos. El Plan debe considerar las estrategias, los objetivos y riesgos relevantes para el trabajo” (p. 187).

### **1. Planificación preliminar**

Se trata de la primera fase de auditoría, debe contener el plan general de las actividades que se van a realizar, los objetivos, el alcance, naturaleza, recursos, miembros del equipo y un cronograma. Todo esto en base a las características y necesidades de la organización.

#### **Equipos multidisciplinarios**

De acuerdo con Tanguila (2016), menciona que “el uso de equipos multidisciplinarios es determinante para el resultado de la auditoría, debido a que se puede analizar a la entidad de una forma completa con personal técnico especializado para enfocarse en áreas específicas” (p. 247).

#### **Áreas de especialización**

Tomando en cuenta la premisa de los equipos multidisciplinarios, el área de especialización del profesional abarca una amplia gama de grados académicos que van desde una licenciatura hasta una ingeniería, sin embargo, los grados más afines a esta profesión es el de administración y dirección de empresas, aunque también puede accederse desde otras carreras del ámbito de la economía, como el de Finanzas, Contabilidad y Auditoría” (Universidad Internacional de la Rioja, 2020).

#### **Riesgo inherente**

Corresponde al riesgo que es propio de la naturaleza de la actividad y que se presenta independientemente de los controles internos aplicados. Como punto final se encuentra la presentación informe de Planificación preliminar.

#### **Contenido del informe de planeación preliminar**

#### **Tabla 4**

*Informe de Planeación Preliminar*

---

### Informe de Planeación Preliminar

---

Antecedentes	Se indica las operaciones y auditorías realizadas previamente.
Motivos de la auditoría	Para el caso de la auditoría externa el motivo será la orden de trabajo y en el caso de la auditoría interna será en atención al cumplimiento del Plan Anual de Trabajo.
Objetivo de la auditoría	Se detalla el propósito del trabajo del servicio de aseguramiento.
Alcance de la auditoría	Se detalla el periodo acordado que abarca la auditoría.
Conocimiento de la entidad y su base legal	<p>Se detalla a continuación los siguientes elementos requeridos en este punto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Base legal</li> <li>● Principales disposiciones legales</li> <li>● Estructura orgánica</li> <li>● Objetivos de la entidad</li> <li>● Principales actividades, operaciones e instalaciones</li> <li>● Principales políticas y estrategias institucionales</li> <li>● Recursos financieros</li> <li>● Funciones principales</li> </ul>
Grado de confiabilidad de la información	Se encuentran aspectos como los niveles de autorización, responsabilidades y delegación de funciones.
Sistemas de información computarizado	Se refiere a los sistemas informáticos por medio de los cuales se gestionan los procesos e información de la entidad.
Puntos de interés para la auditoría	En el desarrollo de la auditoría es necesario que se consideren aspectos vinculados a enfoques específicos.
Estado actual de los problemas	Se determinan aquellas recomendaciones no atendidas de

---

---

### Informe de Planeación Preliminar

---

detectados en auditorías anteriores	auditorías anteriores, estas recomendaciones deben estar relacionadas con la auditoría actual a realizarse.
Matriz de evaluación de riesgos inherentes	<p>Dentro de esta matriz se debe considerar algunos factores que denotan un riesgo inherente significativo, estos pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Volumen de operaciones</li> <li>● Significatividad del componente</li> <li>● Recomendaciones anteriores</li> <li>● Experiencia del personal relacionado</li> </ul>
Determinación de materialidad	<p>“La importancia relativa viene dada por el juicio profesional del auditor, debiendo tenerse en cuenta el entorno del negocio y el conocimiento específico de la entidad” (Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, 2014, p. 4).</p>

---

*Nota.* Avilés & Bravo (2022, pp. 29-31)

#### **Plan Anual de Trabajo de la función de Auditoría Interna**

Se trata de un instrumento que permite tener una visión global de las actividades que se deben realizar, así mismo como la distribución de recursos, a través de un cronograma.

Para el autor Santillana (2013), en el diseño del plan anual de trabajo (a distribuir por meses), que deberá ser consistente con las metas de la organización, se considerarán:

1. Los objetivos de la actividad a revisar, o de la consultoría a realizar; y los medios por los cuales esa actividad controla el desempeño.
2. Los riesgos significativos de la actividad; los objetivos, recursos y operaciones; y los medios por los cuales se mantiene a nivel aceptable el impacto de los riesgos.
3. La adecuación y eficacia de los procesos de administración de riesgos y de los procesos de control de la actividad comparado con modelos de control tipo.

4. Las oportunidades de proponer mejoras significativas en los procesos de administración de riesgos y de control de la actividad.
5. La determinación de prioridades y otras intervenciones que se pueden desahogar durante el transcurso de un año. La determinación de prioridades debe establecerse en función a los riesgos y a la forma como están siendo administrados.
6. Los requerimientos de la administración y otras áreas interesadas.
7. La atención a auditores externos, auditores de gobierno y otro tipo de auditores.
8. Plazos razonables de tiempo de fuerza de auditoría que se reservarán para atender emergencias o requerimientos no planeados de origen. (p. 151)

## **2. Planeación específica**

Esta fase corresponde a la comprensión detallada de los controles interno de la entidad, se identifican los riesgos y se establecen procesos de auditoría que se desarrollaran durante la fase ejecución.

### **Criterios de evaluación del control interno**

La Norma 2130 – Control, según el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (2017), indica que “la actividad de Auditoría Interna debe asistir a la organización en el mantenimiento de controles efectivos, mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia de los mismos y promoviendo la mejora continua” (p. 183).

### **Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadaway (COSO)**

La entidad establece un modelo de control interno que permite identificar, evaluar y administrar los riesgos, esto con el fin de mejorar el desempeño de la empresa.

Proporciona un marco de referencia en donde todos los miembros de la organización tienen injerencia en el control interno de la entidad, los informes COSO se llevan emitiendo desde 1992. En donde el primer informe consideraba 5 componentes y 3 categorías de objetivos.

Componentes:

1. Ambiente de Control
2. Evaluación de Riesgos

3. Actividades de Control
4. Información y Comunicación
5. Monitoreo

#### Objetivos del control interno

- Operaciones
- Reportes financieros
- Cumplimiento

En el año 2004 se emite COSO II en donde se consideran 8 componentes y 4 categorías de objetivos estratégicos.

#### Componentes

1. Ambiente interno
2. Establecimiento de objetivos
3. Establecimiento de eventos
4. Evaluación de riesgos
5. Respuesta al riesgo
6. Actividades de control
7. Información y comunicación
8. Monitoreo

#### Objetivos del control interno

- Estratégicos
- Operaciones
- Informes
- Cumplimiento

Para el año 2013 se emite el COSO III el cual actualiza el Marco de Referencia de Control Interno del año 1992 a través de 17 principios, a pesar de haber conservado los 5 componentes de COSO I este nuevo modelo pone énfasis en el reporte no financiero y riesgos de fraude.

Para el año 2017 se actualiza el Marco de referencia de gestión de riesgos (COSO II 2004), y se incorporan 20 principios enfocados especialmente en gestión de riesgos y control.

#### Cultura y gobierno

1. A través del Consejo de administración se ejerce la supervisión de los riesgos
2. Se establecen las estructuras operativas
3. Implementa la cultura deseada
4. Muestra compromiso con los valores claves de la institución
5. Los profesionales aptos y capacitados son atraídos, desarrollados y se los retienen

#### Estrategia y establecimiento de objetivos

1. Se encarga de examinar el contexto organizacional
2. Especifica el apetito al riesgo
3. Se encarga de evaluar estrategias alternativas
4. Se formula objetivos de negocios

#### Desempeño

1. Identifica el riesgo
2. Se evalúa la gravedad del riesgo
3. Se encarga de priorizar riesgos
4. Implementa respuestas ante los riesgos ocurridos
5. Se encarga de elaborar una visión a nivel de cartera.

#### Revisión y monitorización

1. Se evalúan los cambios representativos
2. Revisa los riesgos y su desempeño
3. Encargada de perseguir la mejora de la gestión de los riesgos empresariales.

#### Información, comunicación y reporte

1. Se aprovecha la información y la tecnología a su alcance
2. Se comunica sobre riesgos
3. Se informa sobre el desempeño, el riesgo y la cultura.

Cabe mencionar que la efectividad de COSO III no ha sido cancelada con el lanzamiento de COSO 2017. Por otro lado, COSO deja claro que el sistema de control interno de la organización brinda una seguridad razonable, lo que indica que el riesgo nunca fue eliminado. (Avilés, 2022, pp.31 - 39)

### **Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna**

El propósito de las Normas es:

1. Orientar en la adhesión a los elementos obligatorios del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna.
2. Proporcionar un marco para ejercer y promover un amplio rango de servicios de auditoría interna de valor añadido.
3. Establecer las bases para evaluar el desempeño de la auditoría interna.
4. Fomentar la mejora de los procesos y operaciones de la organización. (Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, 2017, p. 1)

### **Herramientas utilizadas para la evaluación del control interno**

- Cédulas narrativas

Se puede conceptualizar el término como “una descripción detallada de los procedimientos más importantes y las características del sistema que se está evaluando; estas funciones se refieren a procedimientos, los registros, los formularios, los archivos, empleados y departamentos que intervienen en la evaluación” (Moncada & Montalván, 2010, p. 30).

- Cuestionarios de control interno

Se trata de un conjunto de preguntas para evaluar el nivel de riesgo, este instrumento es utilizado por los auditores internos para la evaluación de los controles internos de una organización.

- Flujogramas

En este tipo de técnica se “señala por medio de cuadros y gráficas el flujo de las operaciones a través de los puestos o lugares donde se encuentran establecidas las medidas de control para el ejercicio de las operaciones” (Santillana, 2013, p. 157).

- Entrevistas

Desde el punto de vista de la auditoría, una entrevista “se realiza en forma directa, cara a cara y a través de algún medio de captura de datos, el auditor interroga, investiga y confirma directamente con el entrevistado sobre los aspectos que está auditando” (Muguira, 2010, p. 5).

- Mapas de riesgos

“El mapa de riesgos es una herramienta que tiene por objeto mostrar gráficamente el diagnóstico del proceso de evaluación de riesgos en una fecha dada” (Avilés & Bravo, 2022, p. 40).

- Listas de verificación

Es un documento que normalmente es elaborado a modo de formulario y sirve de guía para verificar las actividades de un proceso ordenado.

- Matrices de decisiones

Es una herramienta visual que permite decidir entre diferentes alternativas para escoger la mejor de ellas y poder tomar decisiones finales.

- Riesgo de control

“De igual manera que la planificación preliminar, se deberá determinar el riesgo de control que es aquella posibilidad de encontrar fraudes o errores a pesar del control interno de la entidad. Finalmente se emite un informe de planificación específica” (Avilés & Bravo, 2022, pp. 40-41).

### **Contenido del informe de planificación específica**

**Tabla 5**

*Contenido del Informe de Planificación Específica*

<b>Informe de Planificación Específica</b>	
Objetivos específicos por áreas o componentes	Se deberá establecer objetivos específicos por cada componente analizado.

---

### Informe de Planificación Específica

---

Resultados de la evaluación del control interno	Se pone en conocimiento las deficiencias encontradas en la evaluación del control interno.
Evaluación y calificación de los riesgos de auditoría	Se calculará el riesgo de control en esta etapa
Plan de muestreo	Se detallan las técnicas empleadas para determinar la muestra en base a un universo.
Programas de auditoría	Consta de las actividades a realizarse en la ejecución, responsables, objetivos y alcance de estas pruebas.
Recurso humano y distribución de tiempo	Se debe detallar el tiempo de ejecución del trabajo y su tiempo indicado.

---

*Nota.* Avilés & Bravo (2022, p. 41)

### ***Ejecución de Auditoría***

La Norma 2320 - Análisis y evaluación, según el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (2017), "Los auditores internos deben basar sus conclusiones y los resultados del trabajo en análisis y evaluaciones adecuados" (p. 216).

En esta fase se realiza la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos en la planificación con el fin de obtener evidencia que respalde el trabajo de auditoría.

#### **Tipo de Pruebas**

1. Pruebas analíticas: Son pruebas sobre la información financiera u operativa mediante procedimientos que ayudan a determinar la razonabilidad de las cifras.
2. Pruebas sustantivas: Son pruebas realizadas para identificar irregularidades de los saldos en los estados financieros auditados.

3. Pruebas de cumplimiento: Son pruebas que permiten analizar el control interno y permiten identificar la efectividad de los mismos.
4. Pruebas de doble propósito: Persiguen obtener evidencia de las pruebas de cumplimiento y sustantivas. (Hernández et al., 2017)

### **Técnicas de Auditoría**

**Tabla 6**

*Técnicas de Auditoría*

<b>Tipo de Técnica</b>	<b>Descripción</b>
Física	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspección: Implica el examen físico de activos, obras y documentos, con el objeto de determinar su existencia y autenticidad dentro de una organización.</li> </ul>
Ocular	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comparación: Es el acto de observar la similitud o diferencia existente entre dos o más elementos, dentro de la fase de ejecución de la auditoría</li> <li>• Observación: Es una inspección visual donde el auditor verifica personalmente cómo se realizan las actividades.</li> <li>• Rastreo: Es el seguimiento y control de las operaciones, dentro de un proceso o de un proceso a otro.</li> <li>• Revisión selectiva: Es un examen rápido de una parte de los datos, con el propósito de encontrar datos que no sean normales.</li> </ul>
Testimonial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indagación: Es el acto de obtener información verbal sobre un asunto mediante averiguaciones directas o conversaciones con los funcionarios responsables de la entidad.</li> </ul>

Tipo de	Descripción
Técnica	
Escrita	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Análisis:</b> Consiste en la separación y evaluación crítica, objetiva y minuciosa de los elementos o partes que conforman una operación, actividad, transacción o proceso, con el fin de establecer su naturaleza, su relación y conformidad con los criterios normativos y técnicos existentes.</li> <li>• <b>Conciliación:</b> Esta técnica consiste en analizar la información producida por diferentes unidades operativas o entidades, respecto de una misma operación o actividad, con el objeto de establecer su concordancia entre sí y, a la vez, determinar la validez y veracidad de los informes.</li> <li>• <b>Confirmación:</b> Es la técnica que permite comprobar la autenticidad de los registros y documentos analizados a través de información directa y por escrito.</li> </ul>
Documental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Comprobación:</b> Técnica que se aplica en el curso de un examen, con el objetivo de verificar la existencia, legalidad, autenticidad y legitimidad de las operaciones efectuadas por entidad, mediante la verificación de los documentos que la justifican.</li> </ul>

*Nota.* Benítez & Marin (2021)

### ***Informe de Auditoría***

La Norma 2400 – Comunicación de resultados, según el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (2017), “Los auditores internos deben comunicar los resultados de los trabajos” (p. 223).

Se trata de la parte final del trabajo de auditoría, en él se presentan las conclusiones y recomendaciones en base a la ejecución. Además, debe estar sustentado por los papeles de trabajo elaborados en la Fase de Ejecución.

Es importante que se documente cada parte del trabajo realizado en el transcurso de la auditoría. La Norma 2330 – Documentación de la información, según el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (2017), menciona que “Los auditores internos deben documentar información suficiente, fiable, relevante, y útil que les permita respaldar los resultados del trabajo y las conclusiones” (p. 216).

### **Tabla 7**

#### *Estructura Básica Propuesta*

<b>Estructura del Informe</b>	
Principio	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lugar y fecha de emisión.</li> <li>2. Destinatario: responsable de la entidad auditada o a quien se decida o defina para recibir el informe.</li> <li>3. Antecedentes que dieron origen a la intervención de auditoría.</li> <li>4. Propósito de la intervención, de acuerdo con las instrucciones recibidas.</li> <li>5. Alcance de la revisión.</li> <li>6. Limitaciones al trabajo, impuestas por el personal auditado o las circunstancias.</li> <li>7. Personal asignado en la auditoría y tiempo empleado para el desarrollo del trabajo.</li> </ol>
Cuerpo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hallazgos y observaciones.</li> <li>2. Secciones o apartados especiales dedicados a las violaciones a los criterios o estándares administrativos o de operación, a los procesos de gobierno corporativo, a la cultura de control de la</li> </ol>

---

### Estructura del Informe

---

	organización y a la administración de riesgos: mejoras potenciales, según su naturaleza.
Final	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Resumen que evalúe las correcciones operadas durante el transcurso de la auditoría.</li>   <li>1. Opinión y conclusiones del auditor.</li> <li>2. Comentarios y puntos de vista de los auditados.</li> <li>3. Sugerencias y recomendaciones, indicando la fecha límite para su aplicación y compromisos asumidos por los auditados.</li> <li>4. Párrafo de cierre, mencionando las facilidades y atenciones brindadas a los auditores.</li> </ol>
Anexos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los anexos son documentos, datos o gráficas que complementan las tres partes del informe de auditoría.</li> </ol>

---

*Nota.* Santillana (2013, p. 185)

### Recomendaciones

De acuerdo con Gaibor (2015), las recomendaciones están clasificadas en uno de los siguientes estados que se detallan a continuación:

**Tabla 8**

*Estado de las Recomendaciones*

<b>Estado de las Recomendaciones</b>	<b>Descripción</b>
Oficialmente Aceptadas	Se trata de recomendaciones que son aceptadas y deben ser corregidas por los responsables.
Oficialmente Ejecutadas	Una vez aceptadas deben ser corregidas mediante un plan

---

<b>Estado de las Recomendaciones</b>	<b>Descripción</b>
No ejecutadas	de acción y se debe demostrar su cumplimiento.  Sucede cuando no se ha implementado ningún plan de acción para el cumplimiento de las recomendaciones.
Parcialmente ejecutadas	Las recomendaciones no se han implementado en su totalidad.
No aplicables	Se trata de recomendaciones que no se deben cumplir estrictamente ya sea por falta de personal especializado o no sean de beneficio para la organización.

*Nota.* Gaibor (2015)

### **Ventajas de la Auditoría Interna**

La Norma 2100 – Naturaleza del trabajo, según el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (2017), “La actividad de Auditoría Interna debe evaluar y contribuir a la mejora de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control, utilizando un enfoque sistemático disciplinado y basado en riesgos” (p. 170).

De acuerdo con Mejía et al., (2018), la auditoría interna proporciona ventajas como:

1. Comprender cómo funciona la entidad.
2. Conocimiento de las actividades de la organización
3. Comprensión de la labor que realiza el personal
4. Comprensión de la cultura cooperativa
5. Aprobación de los miembros
6. Brinda ayuda a la organización
7. Conocimiento de las unidades internas
8. Capacidad de respuesta a los riesgos
9. Mejor percepción de la imagen organizacional

10. Entrega oportuna de informes y recomendaciones (Mejía et al., 2018).

### **Desventajas de la Auditoría Interna**

De acuerdo con Mejía et al., (2018), algunas de las desventajas de la Auditoría Interna son las siguientes:

1. Alto nivel de confianza respecto al uso de recursos y tiempo de respuesta
2. Conformismo con los avances y resultados
3. Presión del compromiso y así no perjudicar a sus compañeros
4. Entrega de los informes y resultados a su conveniencia
5. Individualismo profesional
6. Pérdida de objetividad
7. Manejo inadecuado de la información proporcionada
8. No comprender los objetivos de la organización
9. Entrega de trabajos de baja calidad por presión, mal uso de recurso y tiempo. (Mejía et al., 2018)

### **Ubicación en la Organización**

La ubicación del área de auditoría interna es importante ya que esto permite que tenga acceso a la información necesaria, además de que debe tener comunicación directa con la alta dirección, Santillana (2013), afirma que:

El director de auditoría interna es responsable, en lo individual, ante la organización, y habrá de ser investido con autoridad suficiente para promover la independencia de la función y para asegurar un amplio margen de cobertura de auditoría; también debe tener la autoridad para que sean aceptados de manera adecuada los informes de auditoría.

La frase "debe ser relevante" implica que la función de auditoría debe estar dentro de los primeros niveles de la organización, como posición jerárquica que permita "asegurar el cumplimiento de las responsabilidades de auditoría que le son asignadas", hacia los mismos niveles colaterales donde se ubique y hacia los inferiores; es por demás entendible que si se sitúa a la función de auditoría interna a

un tercer, cuarta o nivel más baja no tendrá la ascendencia suficiente para auditar ser aceptada y respetada por los niveles superiores. (p. 90)

En conclusión, la ubicación del área de auditoría depende de diferentes razones o de acuerdo a las necesidades de las empresas, elegir la ubicación adecuada contribuye al desarrollo organizacional. (Santillana, 2023)

### **Por qué se ubica en ese departamento**

La razón por la que la auditoría debe ubicarse en un departamento de mayor jerarquía, es porque tiene mayor aceptación y tiene una comunicación efectiva con las funciones de cumplimiento, gestión de riesgos y la dirección financiera.

### **Consejo de Administración**

Es el nivel más alto dentro de la organización, misma que se encarga de dirigir y vigilar las actividades de auditoría, por ende, la responsabilidad del director de auditoría es comunicarse con el consejo de administración.

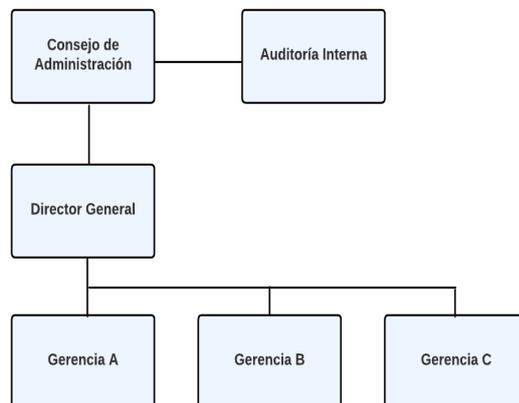
### ***Reportando al Consejo de Administración***

La Norma 1111- Interacción directa con el consejo, según el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (2017), "El director de Auditoría Interna debe comunicarse e interactuar directamente con el Consejo de Administración" (p. 77).

El director de Auditoría Interna debe mantener informado al Consejo de Administración, pero esta comunicación no quiere decir que el área de auditoría interna dependa por completo del consejo, ya que el consejo se encarga de tomar decisiones, realizar evaluaciones, todo esto en beneficio de la organización. Es por esto por lo que la auditoría interna debe mantener una dinámica de comunicación en función de la importancia de los asuntos que deben ser atendidos por el consejo. (Santillana, 2013)

## Figura 2

### *Reportando al Consejo de Administración*

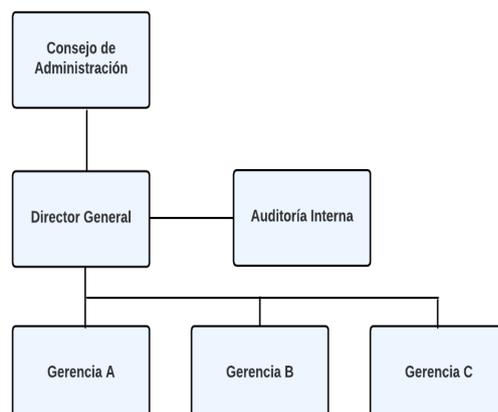


### ***Reportando a la Dirección General***

El director de auditoría interna proveerá al director general de un aspecto esencial en toda buena organización: información. A través de este profesional el director general sabrá hasta qué punto es confiable y veraz la información administrativa, operacional, financiera y presupuestal que se le está presentando; sabrá qué tanto la organización se está apoyando y respetando las políticas, los criterios, procesos y procedimientos instaurados o aprobados por él; sabrá qué tan eficientes son esas políticas, esos criterios, procesos y procedimientos en función de una operación sana y rentable; sabrá qué tan bien utilizados y protegidos están los recursos de que dispone la organización. (Santillana, 2013, p. 92)

## Figura 3

### *Reportando a la Dirección General*



### **Miembros del departamento de Auditoría Interna**

El departamento de Auditoría se divide de la siguiente manera:

1. Director de Auditoría: Está encargado de la planeación y ejecución del trabajo de auditoría.

La Norma 2010 – Planificación, según Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (2017), “El director ejecutivo de auditoría debe establecer un plan basado en los riesgos, a fin de determinar las prioridades de la actividad de auditoría interna. Dichos planes deberán ser consistentes con las metas de la organización” (p. 12).

Funciones:

- Brinda apoyo en las tareas de las personas que están a su cargo.
  - Establecer políticas y procedimientos que se llevarán a cabo.
  - Disponer la práctica de trabajos de aseguramiento y consultoría para la asistencia a la administración y a la solución de los conflictos
  - Disponer la práctica de revisiones especiales en caso de fraudes, en estrecha coordinación con los abogados designados para dicho efecto.
  - Se encarga de la planificación de las actividades que se realizarán en el transcurso de la actividad de auditoría.
  - Supervisar el desempeño y las actividades desarrolladas por los miembros del departamento de auditoría. (Santillana, 2013)
2. Gerente de Auditoría: Se trata de un profesional que organiza la ejecución de la auditoría de acuerdo a lo establecido en plan general. También debe informar al director de Auditoría sobre el desarrollo del trabajo de auditoría.

Funciones:

- Cooperación con el director de Auditoría Interna.
- Anticipar las necesidades de información y personal en los departamentos de la organización para poder cumplir con el trabajo de auditoría.
- Ejecutar planes y dar seguimiento a las actividades de desempeño.

- Brinda apoyo para lograr resolver problemas presentados durante la auditoría.
  - Emitir informes finales del trabajo de auditoría con el cumplimiento de las normas que garanticen la calidad.
  - Emitir recomendaciones en caso de indicios de fraude. (Santillana, 2013)
3. Supervisor de Auditoría: Se encarga de supervisar la ejecución de las actividades que le fueron asignadas en la planificación.

Funciones:

- Define tareas importantes para realizar la auditoría.
  - Se encarga de la asignación del personal.
  - Se encarga de dar una orientación al personal en áreas que sean de importancia.
  - Colaboración en el trabajo de campo.
  - Revisa el cumplimiento del cronograma asignado para la auditoría.
  - Se encarga de la selección del personal, así como la evaluación de los mismos.
  - Encuentran riesgos que necesitan ser solucionados en áreas importantes para la organización. (Santillana, 2013)
4. Encargado de Auditoría: Se encarga de revisiones determinadas, mismas que son supervisadas posteriormente.

Funciones:

- Toma el papel de líder y guía para el equipo de trabajo.
- Evalúa los riesgos asociados al control interno.
- Revisa estados financieros para determinar su confiabilidad.
- Revisa que se aplique la normativa correspondiente en los procesos de la organización.
- Brinda apoyo al supervisor.
- Coordina y realiza las reuniones y entrevistas que se requieran con el personal de la organización.
- Comunica sobre los hallazgos realizados durante el trabajo de auditoría.

- Revisa los documentos preparados por los auxiliares y realiza el borrador del informe. (Santillana, 2013)
5. Auditor Auxiliar: Está encargado de desarrollar actividades asignadas por el encargado y supervisor del departamento de auditoría.

Funciones:

- Realizar actividades según las especificaciones señaladas.
- Apoyar en la elaboración del programa de auditoría.
- Evaluar la eficiencia de los controles internos.
- Asignar técnicas y metodologías que se van a aplicar en la etapa de ejecución.
- Realiza papeles de trabajo que sirvan de evidencia.
- Realiza observaciones y recomendaciones al consejo de administración.
- Apoyo en la preparación del informe de auditoría. (Santillana, 2013)

### **Lavado de Activos**

#### ***Etapas del Lavado de Activos***

Se han identificado tres etapas del lavado de activos y financiamiento de delitos según el Grupo de Acción, los cuales son:

1. Colocación: En esta primera etapa se busca integrar los activos que se han obtenido de manera ilícita a la economía legal a través del uso del sistema financiero, transacciones en efectivo, o mediante la compra y venta, con el fin de ocultar su verdadero origen.
2. Estratificación: Corresponde a la circulación de los activos ilícitos, mediante diversas transacciones en el sistema económico del país con el fin de cambiar su naturaleza, ubicación, origen y destino. Es decir, la conversión del dinero en instrumentos de pago, con el fin de eliminar su origen.
3. Integración: Se registran los ingresos ilícitos por medio de transacciones comerciales que le dan una apariencia legal, estas pueden ser la venta de inmuebles, empresas pantalla y préstamos simulados. (Fernández et al., 2022)

Otros autores como Bernasconi dividen en dos fases al proceso de lavado de dinero:

1. Blanqueo de Capitales en primer grado: money laundering

Esta primera fase consiste en liberar los bienes contaminados en un corto periodo para así eliminar cualquier rastro de su origen. Este método busca impedir la identificación la identificación y destruir las pruebas que incriminan al autor del hecho principal.

2. El segundo grado del blanqueo de capitales: recycling

Se trata del proceso en el que el dinero ya lavado es tratado como legal. En esta etapa se integra el dinero producto de actividades ilícitas al sistema económico formal. Se hace uso de empresas para hacer pasar el dinero como legal. (Blanco, 2015)

También se ha planteado el lavado a través de ciclos que son explicados en el Modelo de Zund, donde se plantea las etapas del blanqueo de capitales como si fuera el ciclo de agua y contiene los siguientes elementos:

1. Precipitación: Producción de dinero en metálico.
2. Infiltración: En esta etapa el dinero ilícito es transformado en otros bienes, esta es la primera vez que es lavado.
3. Corriente de agua subterránea: El dinero lavado es movido al interior de organizaciones.
4. Lago de agua subterránea: El dinero es entregado a una sección especializada de blanqueo de capitales de la organización, aquí se realizan las operaciones necesarias para que el dinero pueda salir con normalidad al exterior.
5. Nueva acumulación en el lago: El dinero es introducido en el país en que se va a realizar el blanqueo.
6. Estación de bombeo: Se realiza la apertura de cuentas en instituciones del sistema financiero.
7. Estación de depuración: Se da un origen lícito al dinero mediante el uso de testafierros.

8. Aplicación: Una vez que se han pasado las barreras de los sistemas financieros el dinero puede ser usado en inversiones legales.
  9. Evaporación: El rastro del origen del dinero es borrado por completo y está listo para ser usado en cualquier país.
  10. Nueva precipitación: El dinero lavado sirve para financiar nuevas actividades ilegales, inversión en mercados internacionales y otro para actividades legales.
- (Blanco, 2015)

### ***Formas de Lavado de Activos***

Existen varias formas en que los activos pueden ser lavados y son las siguientes:

1. Fraccionamiento: El dinero ilícito ingresa en el sistema financiero con la ayuda de empleados a través de diversas transacciones.
2. Licuado: Se trata de una combinación de dinero lícito con ilegal, a partir de uso de empresas, de esta forma pueden realizar adquisiciones con el dinero que luego serán vendidas.
3. Contrabando de dinero: El dinero es enviado a diferentes partes de un territorio, a través de transferencias o mediante el uso de internet.
4. Doble facturación: Se realiza facturación con datos y valores falsos para que el dinero ilícito sea considerado como dinero o valor real.
5. Garantías de préstamos: Mediante esta forma de lavado se obtienen préstamos que cubran la legalidad del dinero o que justifiquen la obtención de cantidades altas de dinero. (Bermeo, 2015)

Otro autor establece tres formas de realizar el lavado de dinero, entre ellas están las siguientes:

1. Sociedad de Fachada: Son entidades usadas para lavar dinero, se da una apariencia de legalidad a los activos ilícitos ya que la empresa es legalmente constituida pero no cumple con el giro económico que indica.
2. Sociedad pantalla: Son entidades que son usadas para mezclar el dinero obtenido de la actividad principal del negocio junto con el dinero obtenido ilegalmente

3. Testaferro: Se trata sobre el uso de persona, los bienes son inscritos a su nombre para así ocultar el origen de los activos ilícitos. (López et al., 2020)

### ***Características***

Algunas de las características son:

**Social:** El lavado es una actividad ilícita que genera varios problemas a nivel social ya que genera desestabilidad y desorden, a partir del lavado de activos además puede generarse corrupción social, es decir puede darse tráfico de drogas, extorsión, secuestro, corrupción, fraudes, robo, entre otras actividades delictivas. Además, aumenta la desigualdad social debido a que los criminales se benefician de sus actividades ilícitas, mientras que otros sufren las consecuencias.

**Económico:** Este delito afecta el sector económico ya que desequilibra a la economía al introducir dinero ilegal en la economía formal de las entidades financieras mediante el uso de transferencias, compra y venta de bienes o mediante el uso de una de las formas de lavado de dinero. Siendo un delito que se da a nivel mundial afecta a toda la economía a nivel global, es decir no solo se limita a un territorio si no que se da de forma internacional sin respetar fronteras. (Calle, 2020)

### **Prevención del Lavado de Activos**

#### ***Elementos de prevención de lavado de activos***

El lavado de activos es un problema que afecta a gran parte del mundo por lo que los diferentes países establecen sus propias políticas, como es el caso de Ecuador que a través de mecanismos busca prevenir y erradicar este problema.

Según la Unidad de Análisis Financiero Económico determina lo siguiente sobre la prevención, “Son políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control interno, infraestructura tecnológica, formación del personal y divulgación de normas y principios” (Unidad de Análisis Financiero Económico, s.f., párr. 41).

### **Control de Actividades**

El ente encargado del control es la Unidad de Análisis Financiero y Económico, se trata de una entidad única que tiene la responsabilidad de prevenir el Lavado de Activos en el país, busca crear mecanismos para detectar y eliminar este delito.

Fue creada en el año 2005 con el nombre de Unidad de Inteligencia Financiera del Consejo Nacional Contra el Lavado de Activos (UIF), más tarde en 2010 es cambiada por la Unidad de Análisis Financiero (UAF) y actúa acorde a lo establecido en Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos. En el año 2016 esta ley es renombrada como Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, en esta ley se establece como unidad de control a la Unidad de Análisis Financiero y Económico. (Unidad de Análisis Financiero y Económico, 2021)

En el Ecuador se utilizan como guía las recomendaciones establecidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), que busca la prevención de lavado de activos.

Según la Unidad de Análisis Financiero y Económico “es un organismo intergubernamental internacional, creado en París- Francia, en 1989 por el Grupo de los Siete G-7, para establecer estándares y promover la aplicación efectiva de medidas legales, regulatorias, destinadas para combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo” (Unidad de Análisis Financiero y Económico, s.f., párr. 1).

Este grupo emite recomendaciones para la lucha de estos delitos. “Así las primeras 40 Recomendaciones datan del año 1990, después de la creación del GAFI para proporcionar un plan de acción global contra el lavado de dinero” (Unidad de Análisis Financiero y Económico, s.f., párr. 1).

### **Triángulo del Fraude**

#### ***Elementos del Triángulo de Fraude***

##### a) Incentivo/ presión

Este elemento puede partir de diferentes necesidades como puede ser el mantener un estilo de vida superior al que su nivel de ingresos les permite por lo que toman la

decisión de cometer delitos y así mantener su posición económica. Otro elemento puede darse a partir de la presión de problemas personales que llevan a la persona a cometer actos ilícitos como el querer un mejor acceso a la educación para familiares o alguna enfermedad catastrófica.

b) Actitud/ racionalización

Este elemento puede estar justificado por diversos motivos como las creencias de la persona, los valores de cada individuo y la ética con la que actúa, la cual dependiendo sus ideologías puede llegar a justificar sus actos delictivo, esto acompañado de la sensación de injusticia ya sea por sentir que se recibe un salario bajo, no tiene la debida capacitación y recibe un maltrato de parte de sus jefes, entre otras.

c) Oportunidad

Este elemento se puede justificar por el acceso que algunos empleados tienen hacia información importante para la empresa, esto debido a la confianza que algunos jefes dan a sus empleados. En algunas ocasiones los empleados llegan a tener ciertos privilegios para obtener datos e ingresar a lugares. Sumado a esto está el conocimiento que tienen sobre el lugar de trabajo, el tener acceso al lugar de trabajo les permite tener en cuenta cómo van a planificar el hecho delictivo.

Además de se puede sumar la falta de conocimiento, la debilidad de los controles internos, los cuales no identifican las diferentes irregularidades que haya en la organización ya sea a nivel administrativo, financiero u operacional. También puede tratarse de fallas del personal asociado a la falta de capacitación en la supervisión y control. Todo esto debilita la estructura de las empresas, lo que las coloca en una posición vulnerable para el cometimiento de delitos. (Ortiz et al., 2018)

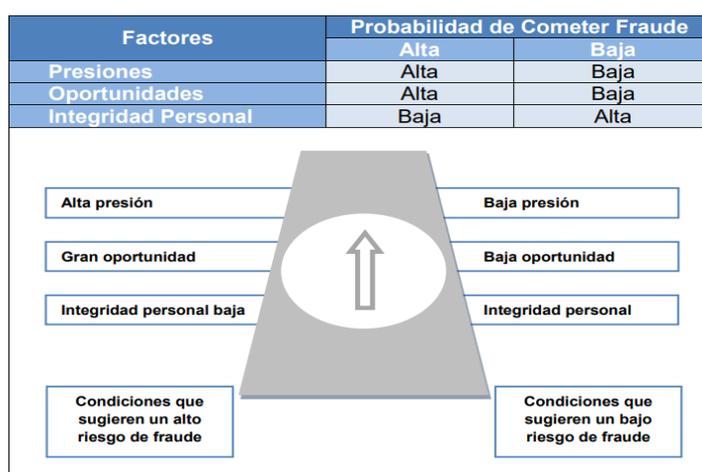
***Escala de Fraude***

Puspasari (2015), en su trabajo titulado Evolución de la Teoría del Fraude menciona lo siguiente:

La Escala del Fraude fue establecida por Albrecht (1984). En la escala se puede identificar tres elementos que son importantes en la aparición del fraude: presiones, oportunidad e integridad. Albrecht reemplazó el factor de racionalización con integridad personal para que pudiera ser observado más. La racionalización es más abstracta mientras que la integridad personal de los individuos pueden ser rastreados a partir de su comportamiento en el pasado.

#### Figura 4

##### *La Escala de Fraude*



Nota. Dorminey et al. (2010)

#### **Modelo DICE**

Se trata de una alternativa al modelo del Triángulo del Fraude planteado por Jason Thomas M. Coughlin (2010). Según este modelo se establecen algunos elementos importantes que motivan el fraude como el dinero, ideología, coerción y el ego. Se centra más en el saber el por qué las personas cometen el delito. (Jumbo, 2019)

#### **Nuevo Diamante del Fraude**

Tomando como referencia el trabajo realizado por Kranacher, Riley, & Wells en 2010, en donde mencionan lo siguiente:

El nuevo diamante del fraude separa en dos tipos a los defraudadores clasificándolos en accidentales y depredadores según la responsabilidad de los actos. Los defraudadores accidentales poseen un perfil respetable que en algún

momento puede realizar un fraude, mientras que los defraudadores depredadores realizan más de un fraude en la organización. (Garzón & Landázuri, 2022, p. 24)

Es así como se colocó una cuarta variable en el diamante conocido como la capacidad.

### ***Pentágono del Fraude***

Consiste en un modelo de gestión de riesgos realizado en Colombia en el año 2009. Donde se analizaba el riesgo de traición corporativa. Para la investigación se usó información sobre empleados con un alto nivel de fidelidad con la empresa. A partir del análisis de la información se logró identificar que pese a tener la oportunidad de cometer delitos muchos de los empleados no lo hacían. Es decir, tuvieron presente los elementos del fraude.

A partir de la investigación surge la duda de por qué a pesar de tener problemas económicos, acceso a información sensible y otros factores importantes no se cometió el delito, determinando así otra variable que influye en el fraude. A esta se la considerada como la quinta variable y es la motivación. Esta nueva variable es importante porque determina cómo la ética de cada persona influye sobre los delitos. Cada elemento analizado pensaba en las consecuencias a largo plazo y sobre sus familias, lo que les motivaba a actuar con integridad. (Galvis & Santos, 2017)

## **Glosario de Términos**

### **Actividades de Control**

Las actividades de control son las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que las directrices de la administración se lleven a cabo. Estos controles se refieren a riesgos que, si no se mitigan, pondrían en riesgo el llevar a cabo los objetivos de la empresa. (Cedeño et al., 2022, p. 216)

### **Actividad ilícita**

Las acciones u omisiones relacionadas con los delitos tipificados en el Código Integral Penal de: concusión, cohecho, peculado, enriquecimiento ilícito, lavado de activos, producción, comercialización o tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a

fiscalización, y tráfico de personas, establecidos mediante sentencia condenatoria ejecutoriada. (Ley Orgánica de Extensión de Dominio, 2021, p. 4)

### **Auditoría Interna**

La auditoría interna es un sistema de control interno de la empresa y consiste en el conjunto de medidas, políticas y procedimientos establecidos en una organización concreta para proteger su activo, minimizar riesgos, incrementar la eficacia de los procesos operativos y optimizar y rentabilizar, en definitiva, el negocio. (Cedeño et al., 2022, p.696)

### **Contrabando**

Son actos como el ingreso al territorio nacional mercancías de una Zona Especial de Desarrollo Económico o sujeta a un régimen especial, sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación correspondiente, con el fin de evadir el control y vigilancia aduanera sobre mercancías. (Código Orgánico Integral penal, 2014, p. 116)

### **Crimen organizado**

“Son asociaciones de negocios que operan mercados ilícitos con cierto nivel de protección informal del Estado, su objetivo primordial es monopolizar estos mercados, principalmente el de la comercialización de drogas ilícitas” (Mantilla, 2023, p. 2).

### **Cumplimiento**

“Adhesión a las políticas, planes, procedimientos, leyes, regulaciones, contratos y otros requerimientos” (Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, 2017, p. 24).

### **Debe**

“Las Normas emplean la palabra debe para referirse a un requisito incondicional” (Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, 2017, p. 24).

### **Debería**

“Las Normas emplean la palabra debería donde se espera cumplimiento a menos que las circunstancias, basadas en el juicio profesional, justifiquen alguna desviación” (Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, 2017, p. 24).

### **Diseños de pruebas de Control**

“Se diseñan las pruebas de los controles, aplicando según la naturaleza del control, procedimientos adecuados, para obtener evidencia del efectivo y adecuado funcionamiento del control” (Zavala, 2019, p. 41).

### **Economía**

Es una ciencia social plural, integrada por una serie de escuelas de pensamiento que se ocupan de estudiar las relaciones económicas y/o sociales que rigen la producción, la distribución, la circulación y el consumo de bienes y servicios materiales e/o inmateriales que satisfacen necesidades humanas, que contribuyen a la reproducción social de la fuerza de trabajo, en el mercado y/o en el hogar, en un espacio y tiempo particular o ideal. (Actis, 2023, p. 45)

### **Economía formal**

“Es la actividad que está compuesta por las empresas y trabajadores que operan dentro de la legalidad. Es decir, los agentes de esta economía están incorporados funcionalmente al sistema, pagan impuestos y contribuyen al financiamiento del Estado” (Zavala, 2019, p. 35).

### **Efectividad**

“Es la capacidad de lograr los resultados deseados de manera exitosa, se entiende que los objetivos planteados sean trascendentes y éstos se alcancen” (Rojas et al., 2018).

### **Eficacia**

“Capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera. Capacidad de una organización para lograr los objetivos, incluyendo la eficiencia y factores del entorno” (Rojas et al., 2018).

### **Eficiencia**

“Expresión que mide la capacidad o cualidad de la actuación de un sistema o sujeto económico para lograr el cumplimiento de un objetivo determinado, minimizando el empleo de recursos” (Rojas et al., 2018).

### **Evaluación de riesgo**

“Es un proceso dinámico e interactivo que orienta a identificarlos y gestionarlos”

(Zavala, 2019, p. 19).

### **Evasión**

“Es la acción de eludir el pago de los tributos que fija la ley, que implica un acto voluntario de impago que se encuentra castigado por la ley por tratarse de un delito” (Ayala et al., 2016, p. 30).

### **Financiamiento de delitos**

Es el proceso por el cual una persona natural o jurídica, provee o recolecta fondos por el medio que fuere, directa o indirectamente, a sabiendas de que serán utilizados o con la intención deliberada de que se utilicen, en todo o en parte, para cometer un acto o actos delictivos, por parte de una organización criminal o por un delincuente individualmente considerado. (Unidad de Análisis Financiero y Económico, s.f., párr. 50)

### **Financiación del Terrorismo**

Actividad por la cual cualquier persona deliberadamente provea o recolecte fondos por el medio que fuere, directa o indirectamente, con la intención ilícita de que se utilicen o a sabiendas que serán utilizados, en todo o en parte para cometer un acto o actos de terrorismo, por una organización terrorista o por un terrorista. (Unidad de Análisis Financiero y Económico, s.f., párr. 51)

### **Fraude**

“Actos ilegales e irregularidades que tienen el propósito o finalidad de engañar, sustraer y crear información falsa” (Paniagua et al., 2018).

### **Globalización**

“Es el proceso por el cual las economías del mundo se integran de forma creciente, en particular a través del comercio y los flujos financieros, pero también a través de movimientos de personas, conocimientos, ideas” (Fanjul, 2021, p. 2).

### **Independencia**

“Libertad de condicionamientos que amenacen la capacidad de la función de auditoría interna para desempeñar sus actividades de manera imparcial” (Santillana, 2013).

**Integridad**

Se le define como la congruencia entre las creencias, las decisiones y las acciones, y el apego continuo a los valores y principios. Cuando se describe a alguien como una persona íntegra, lo que se sugiere es que esa persona no es corruptible, como resultado de su "integralidad " y la "conexión " de sus valores y principios. (Organización de Naciones Unidas, 2019)

**Lavado de activos**

El lavado de activos es un conjunto de operaciones comerciales o financieras que procuran la incorporación al circuito económico formal de cada país, sea de modo transitorio o permanente, de los recursos, bienes y servicios que se originan o están conexos con actividades criminales. (Calisaya, 2018, p.125)

**Narcotráfico**

Es una actividad que facilita y promueve el consumo ilícito de sustancias narcóticas y adictivas que atentan con la integridad de las personas, la salud pública y sobre todo con la vida de aquellos individuos que la consumen, este concepto puede variar dependiendo la legislación de cada estado. (Montaguano, 2023, pp. 20 - 21)

**Objetividad**

Es una actitud mental neutral que permite a los auditores internos desempeñar su trabajo con honesta confianza en el producto de su labor y sin comprometer su calidad. La objetividad requiere que los auditores internos no subordinen su juicio sobre asuntos de auditoría a otras personas. (Norma Internacional para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna, 2017, p. 5)

**Operaciones financieras**

“Es el intercambio de un capital disponible en un determinado momento por otro u otros disponibles en momentos distintos debiendo resultar financieramente equivalentes a partir de determinadas condiciones establecidas entre las partes al contratar” (Tomas, 2020, p. 8).

**Operación o transacción económica inusual e injustificada**

“Es aquella operación o transacción que no guarda correspondencia con los patrones regulares de las actividades económicas que habitualmente realiza el cliente, y cuyo origen no puede ser justificado” (Unidad de Análisis Financiero y Económico, s.f., párr. 72).

**Recopilación de evidencias de fraude**

“Son las técnicas utilizadas como entrevistas a las personas involucradas, correos de directivos o empleados, bitácoras, planificaciones, observaciones y entre otras” (Zavala, 2019, p. 42).

**Segmentación**

“Son las opciones de clasificación utilizadas por el sujeto obligado para definir, identificar y analizar adecuadamente los grupos de sus clientes en relación con la gestión del riesgo asignado a cada uno de ellos” (Unidad de Análisis Financiero y Económico, s.f., párr. 95).

**Sistema de Control Interno**

“El sistema de control interno (también identificado como controles internos) es aquel cuya estructura, actividades y procesos coadyuvan a lograr una administración efectiva, mitigando los riesgos que puedan entorpecer el logro de los objetivos de la organización” (Santillana, 2013, p. 12).

**Riesgo**

“Posibilidad de que ocurra un evento adverso que influya en el logro de los objetivos. El riesgo se mide en términos de probabilidad e impacto” (Santillana, 2013).

**Riesgos de Fraude**

“Enriquecimiento personal por medio del uso indebido de los recursos o los activos de una organización” (Valderrama & Londoño, 2019, p. 10).

## Marco Legal

### ***Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna***

Según el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (2017), tiene por objeto brindar una guía para el trabajo de Auditoría Interna. Para la investigación se toma en cuenta las siguientes:

#### **Normas sobre atributos**

**1000 - Propósito, autoridad y responsabilidad:** “La actividad de la auditoría interna debe estar formalmente definida en un estatuto, en conformidad con la Misión de Auditoría Interna y los elementos de cumplimiento obligatorio del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna” (p. 67).

**1100 - Independencia y objetividad:** “La actividad de auditoría interna debe ser independiente, y los auditores internos deben ser objetivos en el cumplimiento de su trabajo” (p. 72).

**1111 - Interacción directa con el consejo:** “El director ejecutivo de auditoría debe comunicarse e interactuar directamente con el Consejo de Administración” (p. 77).

**1112 - El papel del director ejecutivo de auditoría además de auditoría interna:** “Cuando el director de Auditoría Interna asuma o se espera que asuma un papel y/o responsabilidades aparte de Auditoría Interna, debe aplicar salvaguardas para limitar impedimentos a la independencia y objetividad” (p. 79).

**1120 - Objetividad individual:** “Los auditores internos deben tener una actitud imparcial y neutral, y evitar cualquier conflicto de intereses” (p. 84).

**1130 - Impedimentos a la independencia u objetividad:** “Si la independencia u objetividad se viese comprometida de hecho o en apariencia, los detalles del impedimento deben darse a conocer a las partes correspondientes. La naturaleza de esta comunicación dependerá del impedimento” (p. 88).

**1210 – Aptitud:** “Los auditores internos deben reunir los conocimientos, las capacidades y demás competencias necesarias para cumplir con sus responsabilidades individuales” (p. 96).

**1220 – Cuidado profesional:** “Los auditores internos deben cumplir su trabajo con el cuidado y la aptitud que se esperan de un auditor interno razonablemente prudente y competente. El cuidado profesional adecuado no implica infalibilidad” (p. 101).

**1230 – Desarrollo profesional continuo:** “Los auditores internos deben perfeccionar sus conocimientos, aptitudes y otras competencias mediante la capacitación profesional continua” (p. 104).

### **Normas sobre desempeño**

**2100 - Naturaleza del trabajo:** “La actividad de auditoría interna debe evaluar y contribuir a la mejora de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control, utilizando un enfoque sistemático disciplinado y basado en riesgos” (p. 17).

**2110- Gobierno:** “La auditoría interna debe evaluar y hacer las recomendaciones apropiadas para mejorar los procesos de gobierno de la organización” (p. 173).

**2120 -** “La actividad de auditoría interna debe evaluar la eficacia y contribuir a la mejora de los procesos de gestión de riesgos” (p. 178).

**2130 - Control:** “La actividad de auditoría interna debe asistir a la organización en el mantenimiento de controles efectivos, mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia de los mismos y promoviendo la mejora continua” (p. 183).

**2200 – Planificación del trabajo:** “Los auditores internos deben elaborar y documentar un plan para cada trabajo, que incluya su alcance, objetivos, tiempo y asignación de recursos. El Plan debe considerar las estrategias, los objetivos y riesgos relevantes para el trabajo” (p. 187).

### ***Código de Ética***

Buscar fomentar la ética en el desarrollo de la auditoría interna.

Para la investigación se toma en cuenta las siguientes reglas de conducta:

#### **1. Integridad:**

Busca que haya confianza en los auditores y para ello deben:

- Desarrollar el trabajo bajo el cumplimiento de las normativas vigentes.
- No vincularse en actividades ilegales

- Mantendrán, respetarán y colaborarán con los objetivos de la organización. (Instituto de Auditores Internos, 2017)

## **2. Objetividad:**

Los auditores internos deben actuar con imparcialidad para lo cual:

- Deben evitar ser parte de alguna actividad que influya en su evaluación. Es decir, aquellas actividades que involucran los intereses de la organización.
- No aceptarán actos que afecten a su juicio profesional; e,
- Informarán todos los sucesos importantes y que deban ser incluidos en el informe. (Instituto de Auditores Internos, 2017)

## **3. Confidencialidad:**

Se respetará la confidencialidad de la información recibida y no se divulgará dicha información contenida en ella, por lo cual:

- El auditor Interno debe cuidar y mantener la información en el transcurso del trabajo de auditoría.
- El auditor interno no usará la información para su beneficio ni perjuicio para la organización. (Instituto de Auditores Internos, 2017)

## **4. Competencia:**

Los auditores internos deben contar con conocimientos y habilidades que les ayuden en el trabajo de auditoría, para lo cual deben:

- Estar capacitados para los servicios de auditoría que van a realizar.
- Actual bajo lo establecido en las Normas para la Práctica Profesional de Auditoría Interna; y,
- Permanecer en constante capacitación para poder mejorar sus habilidades y conocimientos y así dar un buen servicio de auditoría. (Instituto de Auditores Internos, 2017)

### ***Normas Internacionales de Auditoría***

Se trata de una serie de indicaciones elaboradas por la Junta Internacional de Normas de Auditoría y Aseguramiento (IAASB), se trata de un conjunto de normas que buscan ayudar a las auditorías de estados financieros y a otros trabajos de auditoría.

NIA 265.- Comunicación de las deficiencias en el control interno a los responsables del gobierno y a la dirección de la entidad: Esta norma habla sobre la responsabilidad del auditor en la comunicación de la debilidad en los controles internos a la alta dirección de la organización. (Junta Internacional de Normas de Auditoría y Aseguramiento, 2018)

NIA 315.-Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno: Esta norma menciona el objetivo del auditor, la cual es identificar y valorar la incorrección material de los riesgos para lo cual debe tener conocimiento del entorno y el control interno de la organización. (Junta Internacional de Normas de Auditoría y Aseguramiento, 2018)

NIA 330.- Respuestas del auditor a los riesgos valorados: En esta norma podemos encontrar la responsabilidad del auditor para responder a los riesgos, teniendo como soporte evidencia de auditoría. (Junta Internacional de Normas de Auditoría y Aseguramiento, 2018)

### ***Código Orgánico Integral Penal***

Se trata de un conjunto de normas que buscan dar una guía para el manejo de los delitos. Está relacionado con el lavado de activos los siguientes artículos:

**Artículo 317.-** Lavado de activos. - La persona que en forma directa o indirecta:

1. Tenga, adquiera, transfiera, posea, administre, utilice, mantenga, resguarde, entregue, transporte, convierta o se beneficie de cualquier manera, de activos de origen ilícito.
2. Oculte, disimule o impida, la determinación real de la naturaleza, origen, procedencia o vinculación de activos de origen ilícito.
3. Preste su nombre o el de la sociedad o empresa, de la que sea socio o accionista, para la comisión de los delitos tipificados en este artículo.

4. Organice, gestione, asesore, participe o financie la comisión de los delitos tipificados en este artículo.
5. Realice, por sí mismo o por medio de terceros, operaciones y transacciones financieras o económicas, con el objetivo de dar apariencia de licitud a actividades de lavado de activos.
6. Ingrese o egrese dinero de procedencia ilícita por los pasos y puentes del país.  
(Código Orgánico Integral Penal, 2014, pp. 121- 122)

En el mismo artículo podemos encontrar información sobre las sanciones:

Las persona que en forma directa o indirecta se beneficie de cualquier manera de activos de origen ilícito serán sancionados con pena privativa de libertad que va de uno a tres años en el caso de que el monto del delito sea inferior a cien salarios básicos unificados; de cinco a siete años cuando la comisión del delito determine que no existe asociados en el cometimiento del delito; de siete a diez años si el monto es igual o superior a cien salarios básicos unificados, la comisión establece asociación para delinquir y se utilizó las instituciones del sistema financiero. (Código Orgánico Integral Penal, 2014)

**Artículo 319.- Omisión de control de lavado de activos.** -La persona que, siendo trabajadora de un sujeto obligado a reportar a la entidad competente y estando encargada de funciones de prevención, detección y control de lavado de activos, omita el cumplimiento de sus obligaciones de control previstas por la Ley, será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a un año. (Código Orgánico Integral Penal, 2014, p. 123)

### **Constitución**

En la de Constitución de la República del Ecuador (2008) podemos encontrar los siguientes artículos relacionados:

**Artículo 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley:** “Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente” (p. 38).

**Artículo 283.-** “El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine” (pp. 91- 92).

**Artículo 393.- Seguridad Humana.** - El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno. (p. 119)

***Ley Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos***

Según Ley Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos (2016), indica los siguientes artículos:

**Artículo 1.-** Entre los objetivos de la ley están prevenir, detectar y erradicar el lavado de activos, de la siguiente manera:

- a) Detectar cualquier forma de comercio o transferencia gratuito u onerosa y tráfico de activos que son resultado de los delitos de los que trata la presente ley, o constituyan instrumentos de ellos, para la aplicación de las sanciones correspondientes;
- b) Detectar la asociación u organización de sociedades o empresas utilizadas para cualquier propósito mencionado en el literal anterior y la gestión o financiamiento que apoyen el delito.
- c) Realizar las acciones y gestiones necesarias para recuperar los activos que sean producto de los delitos tanto en territorio nacional como extranjero. (p. 2)

**Artículo 4.** - Las instituciones del sistema financiero deberán:

1. Mantener cuentas y operaciones en forma nominativa; en consecuencia, no podrán abrir o mantener cuentas o inversiones cifradas, de carácter anónimo, ni autorizar o realizar transacciones u operaciones que no tengan carácter nominativo.

2. Registrar las operaciones y transacciones individuales cuya cuantía sea igual o superior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas.
2. Reportar, bajo responsabilidad personal e institucional, a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) las operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas.
3. Reportar a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), dentro de los quince días posteriores al fin de cada mes, sus propias operaciones nacionales e internacionales cuya cuantía sea igual o superior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas. (p. 4)

**Artículo 5.** - Serán obligados a informar a través de la entrega de reportes a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), los siguientes entes: “Las filiales extranjeras bajo control de las instituciones del sistema financiero ecuatoriano; las bolsas y casas de valores; las administradoras de fondos y fideicomisos; las cooperativas, fundaciones y organismos no gubernamentales” (p. 4).

**Artículo 17.** - La persona natural o jurídica privada que entregare tardíamente el reporte de operaciones y transacciones que igualen o superen el umbral previsto en esta ley, será sancionada con una multa de uno a diez salarios básicos unificados. En caso de incumplimiento de la obligación de reporte, la sanción será de diez a veinte salarios básicos unificados. (p. 9)

### ***Reglamento a la Ley Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos***

En el Reglamento a la Ley Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos (2017), se establecen los siguientes artículos:

**Artículo 1. – Objeto.** - Regular la aplicación de la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos con la finalidad de establecer los procedimientos generales para la consecución de los

objetivos de la Ley; y, normar la relación de los sujetos obligados; y, personas jurídicas públicas y privadas con la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE). (p. 3)

**Artículo 6.** - Del Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos. - Los sujetos obligados a reportar deberán elaborar, aprobar e implementar un Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos en el que se hará constar las obligaciones establecidas en la Ley, este Reglamento y las normas emitidas por los organismos de control. (p, 4)

**Artículo 7.-** De las medidas que deben aplicar los sujetos obligados. - Sin perjuicio de la información específica que se establezca en las respectivas estructuras de reporte emitidas para cada sector, a fin de dar cumplimiento a lo que dispone la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, obligatoriamente registrarán información sobre sus clientes, sean estas personas naturales o jurídicas. (p. 4)

**Artículo 31.-** “Sujetos responsables de la infracción. -Son responsables de las infracciones los sujetos obligados a reportar detallados en los artículos 4 y 5 de la Ley” (p.13).

### ***Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria***

Según Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria del Sistema Financiero (2011), se presentan los siguientes artículos:

**Artículo 2. - Ámbito.** - Se rigen por la presente ley, todas las personas naturales y jurídicas, y demás formas de organización que, de acuerdo con la Constitución, conforman la economía popular y solidaria y el sector Financiero Popular y Solidario; y, las instituciones públicas encargadas de la rectoría, regulación, control, fortalecimiento, promoción y acompañamiento. (p. 2)

**Artículo 8. – “Formas de Organización.** - Para efectos de la presente Ley, integran la Economía Popular y Solidaria las organizaciones conformadas en los Sectores Comunitarios, Asociativos y Cooperativistas, así como también las Unidades Económicas Populares” (p. 4).

**Artículo 12.- Información.** – “Para ejercer el control y con fines estadísticos las personas y organizaciones registradas presentarán a la Superintendencia, información periódica relacionada con la situación económica y de gestión, de acuerdo con lo que disponga el Reglamento de la presente Ley “(p. 5).

**Artículo 13.- “Normas Contables.** - Las organizaciones, sujetas a esta Ley deberá guiarse por las normas contables dictadas por la Superintendencia, independientemente de la aplicación de las disposiciones tributarias existentes” (p. 5).

**Artículo 27.- Las cooperativas de ahorro y crédito:** actuarán bajo lo dispuesto el Título III de la presente Ley.

### ***Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria***

Según el Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (2012), se encuentran los siguientes artículos:

**Artículo 2.- Asamblea Constitutiva.** - Asamblea Constitutiva. - Para constituir una de las organizaciones sujetas a la ley, se realizará una asamblea constitutiva con las personas interesadas, quienes, en forma expresa, manifestarán su deseo de conformar la organización y elegirán a sus Directivos, de conformidad a lo señalado en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. (p. 2)

**Artículo 21.- Control interno.** - El control interno de las asociaciones EPS, además del efectuado por su propio órgano de control, será ejercido por la Auditoría Interna cuando sea procedente de acuerdo a lo previsto en el presente reglamento y conforme lo determinado, para el efecto, en las cooperativas. (p. 4)

**Artículo 28.- Asamblea general.** - “Es el órgano de gobierno de la cooperativa y sus decisiones obligan a los directivos, administradores y socios, siempre que estas decisiones no sean contrarias a la ley, al presente reglamento o al estatuto social de la cooperativa” (p. 7).

### ***Código Orgánico Monetario y Financiero***

En el Código Orgánico Monetario y Financiero (2014), podemos encontrar los siguientes artículos relacionados con las Cooperativas de Ahorro y Crédito:

**Artículo 163. Sector financiero popular y solidario.** El sector financiero popular y solidario está compuesto por: 1. Cooperativas de ahorro y crédito; 2. Cajas centrales; 3. Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro; y, 4. De servicios auxiliares del sistema financiero. (p. 24)

**Artículo 228. “Auditorías.** Las entidades del sistema financiero nacional tendrán un auditor interno y un auditor externo, registrados y calificados en cuanto a su idoneidad y experiencia por las superintendencias correspondientes” (p. 32).

**Artículo 387.- Control.** La Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria, tendrá a su cargo el control de las actividades financieras de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario. En el caso de que el organismo de control presuma el cometimiento de un delito de acción penal pública, denunciará los antecedentes al Fiscal General del Estado, a los fiscales distritales o agentes fiscales, según corresponda. (p. 53)

**Artículo 455.- Auditorías.** Las cooperativas de ahorro y crédito contarán con auditores interno y externo cuando sus activos superen USD 5'000.000,00 (cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América). Este valor se ajustará anualmente conforme al índice de precios al consumidor. (p. 61)

### **Marco Referencial**

**Título: Control interno para la prevención del lavado de activos dentro de la cooperativa Padre Vicente Ponce Rubio Ltda.**

**Autor:** Cuichan Rosero Daniela Stefany

**Año:** 2015

**País:** Tulcán, Ecuador

La investigación busca crear mecanismos que ayuden a proteger el sistema financiero de las instituciones financieras con las que se trabajó en la investigación, además de cumplir con sus necesidades de prevención de lavado de activos. Para lo cual se establece una serie de lineamientos que se aplicaron con el fin de prevenir delitos y que se a la normativa y las leyes vigentes como la ley de “Prevención de lavado de activos y Financiamiento del Terrorismo”

Para el trabajo se aplicó algunos métodos de investigación científica con el fin de conseguir información que será analizada. Además, se usó un método inductivo-deductivo, con el fin de obtener datos confiables. (Cuichan, 2015)

**Título: El Auditor y prácticas frente al Lavado de Activos**

**Autor:** Nelson Alex Gironda Ulloa

**Año:** 2016

**País:** Bolivia

A través de este trabajo de grado se quiere establecer un conjunto de procedimientos con el fin de que sirvan como guía para la entidad y para el auditor contribuyendo en la prevención de lavado de activos. Para establecer estos procedimientos se realizó un análisis de la normativa vigente tanto nacional como internacional.

En el trabajo se utilizará el método inductivo, por el hecho de que se partirá de una situación particular como lo es el lavado de dinero. La investigación se realiza mediante un diseño exploratorio.

En la investigación se llega a la conclusión de que el auditor debe ser objetivo e imparcial ya que su papel es fundamental en la prevención de lavado de dinero. Además, se menciona que debe realizar su trabajo con escepticismo profesional considerando que nadie es ajeno al acto ilegal. Se realizan algunas recomendaciones porque es necesario reconocer la importancia del lavado de activos y es necesario que se hable abiertamente del tema, sobre todo en este medio que como contadores y auditores es nuestra responsabilidad detectar y gestionar medidas de prevención. (Gironda, 2016)

**Título: Controles para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo en las entidades bancarias de Colombia**

**Autores:** Méndez Sánchez Jhon Jairo y Suarez Baquero Abelino

**Año:** 2017

**País:** Bogotá, Colombia

La investigación habla sobre delitos financieros, menciona que son un tema importante ya que en la actualidad es un problema a nivel mundial. El trabajo se centra en

Colombia, y estudia el lavado de activos y financiación del terrorismo, porque es un delito que puede afectar a nivel social y económico. En muchas ocasiones el dinero que proviene del lavado de activos financia otras actividades ilícitas que desequilibran la economía de un país. En el país se cuenta con organismos que buscan la eliminación de estos delitos como lo es la Unidad de información y análisis financiero que está encargada de elaborar políticas y establecer mecanismo que erradiquen el lavado de activos.

En la investigación no se realizan mediciones numéricas, es decir no usa un análisis estadístico, el proyecto se desarrolla mediante de forma cualitativa que se basa en un proceso inductivo, esperando así alcanzar los objetivos. (Méndez & Suárez, 2017)

**Título: Auditoría interna en la prevención de lavado de dinero y activos en industrias dedicadas a la elaboración de productos nostálgicos en el Municipio de antiguo**

**Cuscatlán**

**Autores:** Castillo Aranzamendi Jenny Elizabeth, Flores Viera Oscar Alexander y Vásquez García Cristian Noé

**Año:** 2018

**País:** Salvador

La finalidad de la investigación es realizar recomendaciones a las inconsistencias encontradas en el sistema de control interno. Además, diseñar una guía que permita ayudar a las industrias a prevenir el lavado de activos. Como variable dependiente usa a la auditoría interna y como variables dependientes: prevención y detección de delitos, esto con el fin de reducir los riesgos potenciales en materia de lavado de dinero y actuar bajo lo establecido en la ley.

Para la investigación se utilizó el método deductivo, el cual permitió encontrar los elementos que originan e influyen en la problemática. Y para la obtención de información se utilizó la encuesta y un cuestionario de control interno.

En la investigación se concluyó que el papel del auditor tiene mucha importancia dentro de las organizaciones. Se determinó también que no se tienen las herramientas adecuadas que ayuden a detectar y prevenir los riesgos relacionados con el lavado de

dinero y las pocas herramientas que tienen no están acorde con las normas establecidas.  
(Castillo, et al., 2018)

**Título: La Auditoría Interna y su incidencia en la prevención de lavado de activos en financiera CREDISCOTIA, Sede Tacna, 2017**

**Autor:** Esaú Renzo Zavala Vicente

**Año:** 2019

**País:** Perú

La investigación pretende identificar la incidencia e importancia de la auditoría interna en la ocurrencia de los fraudes, a través de la valoración del control interno de la institución financiera.

Usa un diseño no experimental porque se obtienen datos directamente del objeto de estudio y no se interviene sobre esos datos, es de nivel descriptivo y explicativo, como método de investigación usa un cuestionario de 15 preguntas, en escala Likert, para luego realizar un análisis de los datos a través de SPSS.

Se concluye que el departamento de auditoría si tiene gran importancia en la prevención de lavado de activos. Y que se determina que las políticas establecidas para la prevención no son eficientes por lo que deben ser revisadas. (Zavala, 2017)

**Título: Prevención del Lavado de activos y financiamiento del terrorismo en el ámbito bancario argentino: La importancia del principio Conozca a su cliente**

**Autor:** Verónica Avalos

**Año:** 2019

**País:** Argentina

Se trata de una investigación que identifica las formas de prevención de lavado de dinero a través de la aplicación del principio "Conozca a su cliente", esta es una herramienta usada por bancos, para la prevención de delitos. Establece a la auditoría como una línea de defensa contra el lavado de activos. Además, el trabajo de investigación evalúa el sistema de control interno para determinar si se han identificado los riesgos y a la vez, si dichos controles permiten el cumplimiento de los objetivos de la organización.

Para este trabajo de investigación se aplicó un estudio exploratorio, para ello fue necesario una revisión bibliográfica sobre la prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo en el sector financiero. Estudia la forma de prevención y sus etapas en el contexto del sistema bancario argentino.

En conclusión, se determinó que la auditoría interna permite identificar los riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos de las entidades. Además, permite identificar el incumplimiento de las normas para así tomar medidas correctivas para la prevención del lavado de activos. (Ávalos, 2019)

**Título: La auditoría interna y su incidencia en la prevención de lavado de activos en la empresa Tagore SAC. Lima, 2019**

**Autor:** Quispe Ramos Yasmin Orcid

**Año:** 2019

**País:** Lima, Perú

La investigación busca identificar soluciones contra la corrupción y orienta a la capacitación del personal. Previo a esto se realizó una investigación bibliográfica con el fin de encontrar la mayor cantidad de información relacionada con el fin de conocer con exactitud la problemática en estudio y en base a estas plantea las alternativas. Se determina que se realizan recomendaciones frente a los riesgos encontrados sobre el lavado de activos, con lo cual se quiere lograr una mejora en los controles internos de la organización.

El trabajo aplica una metodología de tipo deductivo para la obtención de los datos y utiliza de nivel descriptivo correlacional, con un diseño no experimental transversal. (Quispe, 2019)

**Título: Herramientas de control interno para la detección y prevención del lavado de activos en los Bancos de Esmeraldas**

**Autor:** Evelin Cristina Meza Torres

**Año:** 2020

**País:** Esmeraldas, Ecuador

A través del trabajo de investigación se evaluó el control interno de los bancos de la provincia de Esmeraldas que les permita detectar y prevenir el riesgo de lavado de activos. Como resultados se obtuvo que el uso de las Leyes ha influido positivamente en ya que redujeron los niveles de riesgo de lavado de dinero.

También se pudo evaluar el nivel de capacitación de los funcionarios en cuanto a la respuesta a actividades delictivas, dando como resultado que, gracias a los reglamentos establecidos, los funcionarios si cumplían con las instrucciones impartidas y que los bancos actúan acordes con la normatividad que rige a las instituciones financieras.

Para la investigación se usa una metodología cualitativa, mediante el análisis documental, y varias entrevistas realizadas. Además, trabajó bajo un enfoque no experimental, y un alcance descriptivo. (Meza, 2020)

**Título: Incidencia de la Auditoría Interna en la Prevención de Lavado de Activos en la Empresa Pentarama el Pacífico s.a. Miraflores, 2019.**

**Autor:** Calle García Kathia Martina

**Año:** 2020

**País:** Perú

Se trata de una investigación sobre el lavado de activos y se determina como la auditoría interna influye en su prevención. Esto porque se considera que la auditoría es parte importante dentro de la empresa ya que interviene en varias de las actividades y procesos de la organización. El trabajo se realiza mediante el uso de un diseño no experimental porque no se intervienen sobre ellos, asimismo es de nivel descriptivo y explicativo. Como método de investigación usa un cuestionario de 15 preguntas.

Se llega la conclusión de que auditoría interna si es parte importante en la prevención de fraudes en la empresa Pentarama el Pacifico S.A., como resultados de la encuesta aplicada se observó que las actividades para prevención del delito eran bajas ya que no se realizaban auditorías internas, lo que afecta el sistema económico financiero de la empresa. (Calle, 2020)

**Título: Evaluación del cumplimiento de las normas de prevención de lavado de activos en las cooperativas segmento tres reguladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria**

**Autor:** Salguero Espinosa Victoria Araceli

**Año:** 2021

**País:** Quito, Ecuador

El trabajo de investigación se desarrolló en el sector de cooperativas del Ecuador, esto con la finalidad de analizar el lavado de activos del segmento 3. Se determinó que las cooperativas de ahorro y crédito tienen falencias administrativas y operacionales lo que impide el cumplimiento de los objetivos de la institución, esto debido a la falta de seguimiento de las disposiciones regulatorias que se establecen en el país.

Los resultados de la investigación reflejaron que las instituciones contaban con un manual de prevención de lavados de activos, no cuenta con procedimientos para identificar transacciones fraudulentas y no se vigila de donde proviene la transacción.

Para la investigación se realizó una revisión bibliográfica que permita analizar la normativa vigente, las políticas de prevención de riesgos, los entes de control y los principales conceptos relacionados. (Salguero, 2021)

**Título: Rol del auditor, análisis de la normativa vigente y la gestión cumplida por los entes de control en relación al delito de lavado de activos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito**

**Autor:** Moscoso Clerque Gabriela Alexandra

**Año:** 2022

**País:** Quito, Ecuador

El presente trabajo de investigación trata sobre el lavado de activos y resalta que es un delito que crece de forma acelerada a nivel nacional e internacional. Menciona que se aplican diferentes mecanismos para su prevención y también han sido aplicadas leyes y códigos. Pero a pesar de eso existe una falta de control debido a que a los organismos de control se les dificulta detectar y erradicar el lavado de dinero por las sofisticadas prácticas

utilizadas para el cometimiento de este delito. Debe contar con las habilidades necesarias para actuar, emitir informes y recomendaciones pertinentes.

Además, fue necesaria la revisión del ordenamiento jurídico para verificar el grado de cumplimiento y si es de relevancia en la prevención de lavado de activos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Para la investigación se usó un análisis cualitativo. (Moscoso, 2022)

## Capítulo III

### Marco Metodológico

Para el autor Morales (2011), la metodología “constituye la médula del plan; se refiere a la descripción de: las unidades de análisis o de investigación, las técnicas de observación y recolección de datos, los instrumentos, los procedimientos y las técnicas de análisis” (p. 140).

En este capítulo se detalla el estudio técnico utilizado para la investigación, aclarando la metodología aplicada en el análisis de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 2 del Cantón Rumiñahui. Con base en el tipo de investigación, diseño, enfoque, instrumentos de recolección de datos, y validación del instrumento de investigación por parte de expertos en el área.

Los elementos del marco teórico ayudarán a comprobar hipótesis planteadas las cuales pueden ser confirmadas o descartadas en base a los datos obtenidos en la investigación.

#### ***Tipo de Investigación***

##### **No experimental**

Según Hernández et al. (2014), la investigación no experimental “podría definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no se hacen variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables” (p.152).

El presente trabajo se trata de una investigación de tipo no experimental debido a que no vamos a intervenir sobre las variables, ni se van a manipular. Además, vamos a realizar el debido análisis de documentación importante para la investigación como lo son las teorías, marco conceptual establecido, para luego realizar el análisis de los datos obtenidos.

## ***Diseño de la Investigación***

### **Descriptivo**

Para Sousa et al. (2007), los estudios descriptivos o exploratorios, son usados cuando se sabe poco sobre un fenómeno en particular. El investigador observa, describe y fundamenta varios aspectos del fenómeno, no existe la manipulación de variables o la intención de búsqueda de la causa-efecto con relación al fenómeno. (p. 3)

El diseño de la investigación es descriptivo, ya que el propósito del estudio no es resolver problemas mediante la implementación de métodos, sino diagnosticar los procesos y métodos aplicados por los auditores internos de las instituciones financieras para la prevención del lavado de activos en el contexto de los controles de la Autoridad competente como es la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

### ***Enfoque***

#### **Cuantitativo**

Este enfoque está basado en una serie de pasos que no se pueden saltar, pero si pueden añadirse ideas que servirán para determinar objetivos y preguntas de investigación mismas que ayudan a establecer hipótesis y variables. Además, se realiza una revisión de la literatura y las teorías en las que se basa. Para medir las variables se utilizan métodos estadísticos, que sirven para analizar los datos obtenidos con el fin probar hipótesis y se obtienen conclusiones. (Hernández et al., 2014)

El presente trabajo tendrá un enfoque cuantitativo ya que se busca probar las hipótesis establecidas a través del análisis numérico del cuestionario aplicado.

#### **Correlacional**

El enfoque tiene como propósito encontrar la relación existente entre variables independientes y dependientes, a través de su medición estadística, sin la intervención en las mismas y así lograr comprender su comportamiento, es decir cómo varía una variable al hacerlo otra. (Salinas & Cárdenas, 2009)

En la investigación se busca determinar la relación entre las variables, se utilizará como variable independiente la Auditoría Interna y como variable dependiente el Lavado de activos.

### **Población**

Una población de una investigación es el conjunto de todos los elementos que mantienen en común una serie de especificaciones. En un trabajo de investigación se debe determinar la población en base al planteamiento del problema ya que contar con una población más grande no implica que el estudio sea mejor. (Hernández et al., 2014)

La población para la presente investigación se trata de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 2 del Cantón Rumiñahui que, según la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en su portal de segmentación para el año 2022 cuenta con 2 Cooperativas en esta categoría, las cuales serán usadas para la investigación.

### **Muestra**

La muestra se trata de un grupo más pequeño que se toma de la población, o un subconjunto de un grupo definido con las mismas características. Medir toda una población es difícil por lo que se selecciona una muestra que facilite la investigación. (Hernández et al., 2014)

#### **Muestra no probabilística**

La ventaja de una muestra no probabilística —desde la visión cuantitativa— es su utilidad para determinados diseños de estudio que requiere no tanto una “representatividad” de elementos de una población, sino una cuidadosa y controlada elección de casos con ciertas características especificadas previamente en el planteamiento del problema. (Hernández et al., 2014, p.190)

Para la investigación se utilizará el total de la población, es decir se trabajará con todo el segmento 2, que cuenta con 2 cooperativas, tomando un total de 20 colaboradores entre las dos entidades, esto debido a que el número de población es pequeño y porque este número de personas nos permitirá mejores resultados al aplicar el análisis estadístico.

**Tabla 9***Cooperativas por Segmento del Cantón Rumiñahui*

<b>Segmento</b>	<b>Número de Cooperativas</b>
Segmento 2	2
Segmento 3	2
Segmento 4	4

*Nota.* Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2021)

**Tabla 10***Muestra Tomada de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 2*

<b>Área</b>	<b>Cooperativa de Ahorro y Crédito Textil 14 de Marzo</b>	<b>Cooperativa de Ahorro y Crédito Luz del Valle</b>
	Número de Colaboradores	
Auditoría Interna	1	1
Cumplimiento	1	1
Administración	5	6
Financiero	3	2
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>10</b>

**Fuentes de Información**

Primarias: Este tipo de fuentes contienen información original es decir son de primera mano. Contienen información directa antes de ser interpretada, o evaluada por otra persona. Las principales fuentes de información primaria son entrevistas, encuestas, cuestionarios y observaciones directas.

Secundarias: Este tipo de fuentes son las que ya han procesado información de una fuente primaria. El proceso de esta información se pudo dar por una interpretación, un análisis, así como la extracción y reorganización de la información de la fuente primaria. Pueden ser los libros, monografías, publicaciones periódicas, documentos

oficiales o informes técnicos de instituciones públicas o privadas, tesis, trabajos presentados en conferencias o seminarios, testimonios de expertos, artículos periodísticos, videos documentales, foros. (Maranto & González, 2015, p. 3)

Para la Investigación se usaron fuentes primarias ya que se realizó una encuesta de veintiséis preguntas dirigidas a las 2 cooperativas de ahorro y crédito, desarrollado de acuerdo al Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría y el COSO 2017. Además, se usaron fuentes secundarias debido a que se realizó el respectivo análisis de la literatura y trabajos anteriores realizados en base al tema de investigación, junto con la normativa y leyes establecidas.

### ***Método de Investigación***

Urzola (2020) en su artículo de revista menciona que:

Hay dos enfoques generales a un razonamiento que puede resultar en la adquisición de nuevos conocimientos: El razonamiento inductivo que comienza con la observación de casos específicos, el cual tiene por objeto establecer principalmente generalizaciones, tratando de ver si estas generalizaciones se aplican a casos específicos. Y el razonamiento deductivo que permite generalizar a partir de casos particulares. (p. 37)

Para la investigación se usará un método deductivo debido a que se quiere probar la forma en la que la auditoría interna incide en la prevención de lavado de activos teniendo en cuenta la teoría y las hipótesis usadas.

### ***Procedimiento para tratamiento y análisis de información***

Una vez que se hayan obtenido los datos deben ser analizados para poder obtener información del comportamiento de las variables mediante el uso de herramientas estadísticas.

Para la obtención de datos se utilizó un cuestionario el cual fue validado por expertos en el área de auditoría, esto con el propósito de obtener un cuestionario final confiable.

### **Validación del Instrumento**

Para garantizar los resultados se realizó la validación del instrumento de investigación mediante el Método Delphi, que consiste según Astigarraga (2003) en la selección de un grupo de expertos a los que se les pregunta su opinión sobre cuestiones referidas a acontecimientos del futuro. Las estimaciones de los expertos se realizan en sucesivas rondas, anónimas, al objeto de tratar de conseguir consenso, pero con la máxima autonomía por parte de los participantes. (p. 2)

El instrumento será validado utilizando el Método Delphi, la cual permitirá recolectar el punto de vista de cada uno de los expertos referente al tema de auditoría interna y lavado de activos. De este modo, la opinión recibida sobre el cuestionario permitirá garantizar la calidad del instrumento a ser aplicada en la investigación.

Por último, el instrumento cuenta con 40 preguntas, las mismas que están separadas en dos dimensiones (Auditoría Interna y Lavado de Activos) a ser validadas, para el cual se debe considerar 4 parámetros, como son: representatividad, comprensión, interpretación, y claridad con una escala de valoración que va de 1 a 3. El formato está estructurado como se observa en el Anexo 1.

En la presente investigación se requirió la validación de 5 expertos en el área de Auditoría, solicitando su juicio profesional sobre la incidencia de la Auditoría Interna en la prevención del lavado de activos. A continuación, en la tabla 11 se detalla los nombres, cargo, institución a la que pertenecen y nivel de educación.

**Tabla 11**

*Lista de Expertos*

<b>N°</b>	<b>Nombres</b>	<b>Cargo</b>	<b>Institución a la pertenece</b>	<b>Nivel de educación</b>
1	Berrones Paguay Amaro Vladimir	Docente	Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	Superior
2	Paguay Cajas Grace Estefanía	Asistente de Auditoría	MAE Auditores y Consultores Cia. Ltda.	Superior

N°	Nombres	Cargo	Institución a la pertenece	Nivel de educación
3	Pizarro Chicaiza Michelle Carolina	Asistente de Auditoría	BDO Ecuador S.A.	Superior
4	Toapanta Gancino Lisbeth Tatiana	Asistente de Auditoría	Kreston Ecuador	Superior
5	Grados Segundo Juan	Asistente de Auditoría	Audit & Co Latam	Superior

De esta forma, para el autor Astigarraga (2003), como es sabido, el objetivo de los cuestionarios sucesivos, es "disminuir el espacio intercuartil, esto es cuánto se desvía la opinión del experto de la opinión del conjunto, precisando la mediana", de las respuestas obtenidas. (p. 3)

Para realizar la validación del cuestionario, se realizó una matriz con las respuestas de los expertos, misma que permitirá determinar las preguntas que serán válidas para aplicar a los Auditores Internos. A continuación, se puede observar los detalles del resultado.

**Tabla 12**

*Resultado validación de expertos Variable Independiente - Método Delphi*

Ítems	Representatividad	Comprensión	Interpretación	Claridad	TOTAL	PORCENTAJE %	VALIDACIÓN
					MAX (60)		
P.1	14	14	13	15	56	93%	VALIDO
P.2	15	15	14	15	59	98%	VALIDO
P.3	15	15	15	15	60	100%	VALIDO
P.4	14	15	14	14	57	100%	VALIDO
P.5	15	14	12	13	54	90%	VALIDO
P.6	12	12	11	9	44	73%	ELIMINADO
P.7	9	12	11	11	43	72%	ELIMINADO
P.8	10	13	8	13	44	73%	ELIMINADO
P.9	14	14	14	14	56	93%	VALIDO
P.10	14	15	15	15	59	98%	VALIDO

P.11	10	11	11	10	42	70%	ELIMINADO
P.12	14	14	13	15	56	93%	VALIDO
P.13	13	15	15	15	58	97%	VALIDO
P.14	15	14	15	15	59	98%	VALIDO
P.15	13	15	15	15	58	97%	VALIDO
P.16	11	13	12	11	47	78%	VALIDO
P.17	13	15	15	15	58	97%	VALIDO
P.18	12	10	9	12	43	72%	ELIMINADO
P.19	13	15	15	15	58	97%	VALIDO
P.20	13	11	10	9	43	72%	ELIMINADO

**Tabla 13**

*Resultado validación de expertos Variable Dependiente - Método Delphi*

LAVADO DE ACTIVOS							
Ítems	Representatividad	Comprensión	Interpretación	Claridad	TOTAL	PORCENTAJE %	VALIDACIÓN
					MAX (60)		
P.21	15	15	12	15	57	95%	VALIDO
P.22	15	15	13	15	58	96%	VALIDO
P.23	13	14	13	13	53	88%	VALIDO
P.24	15	15	14	14	58	96%	VALIDO
P.25	10	11	11	10	42	70%	ELIMINADO
P.26	11	11	11	11	44	73%	ELIMINADO
P.27	14	13	13	15	55	91%	VALIDO
P.28	12	11	9	11	43	71%	ELIMINADO
P.29	15	13	14	14	56	93%	VALIDO
P.30	13	15	15	15	58	96%	VALIDO
P.31	11	11	9	13	44	73%	ELIMINADO
P.32	12	13	14	14	53	88%	VALIDO
P.33	14	14	14	14	56	93%	VALIDO
P.34	10	12	11	11	44	73%	ELIMINADO
P.35	13	12	8	10	43	71%	ELIMINADO
P.36	15	15	15	15	60	100%	VALIDO
P.37	12	10	10	12	44	73%	ELIMINADO
P.38	12	11	11	11	45	75%	VALIDO
P.39	13	13	14	12	52	86%	VALIDO
P.40	13	10	10	11	44	73%	ELIMINADO

Para el efecto del Método Delphi, se consideró los criterios de Crespo & Moreta (2017) en la cual establece que si las preguntas calificadas por los expertos superan o son iguales al 75% son válidas en el cuestionario. Para esta investigación se tuvo como resultado 14 preguntas eliminadas, puesto que no superaron el límite de validez y no

generaron representatividad. De los cuales 6 corresponden a la dimensión de Auditoría interna y 8 a la dimensión de Lavado de Activos.

Finalmente, se presenta el cuestionario 1 y 2 aplicado a los Auditores Internos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 2 del cantón Rumiñahui.

## Figura 5

### Cuestionario 1 - Variable Auditoría Interna

 <b>UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS "ESPE"</b> 					
<b>CUESTIONARIO 1</b>					
<b>Título de la Investigación:</b> La incidencia de la Auditoría Interna en la prevención del lavado de activos en las Cooperativas de Ahorro y crédito del Segmento 2 del cantón Rumiñahui durante el periodo 2021-2022					
<b>Objetivo:</b> Establecer de qué manera la auditoría interna incide en prevención de lavado de activos en las Cooperativas de Ahorro y crédito del cantón de Rumiñahui durante el periodo 2021-2022.					
<b>Instrucciones:</b> Marque en el casillero conforme la siguiente escala de 1 a 5, donde 1: Totalmente en desacuerdo, 2: En desacuerdo, 3: Indiferente, 4: De acuerdo y 5: Totalmente de acuerdo; conteste la alternativa que más se acerca a su opinión.					
<b>Nota:</b> La información obtenida del cuestionario será exclusivamente para fines de la presente investigación, tomando los datos de forma confidencial.					
DATOS DEL ENCUESTADO					
Nombre de la COAC:					
Nombres Completos:					
Cargo:					
ELIJA LA OPCION QUE MEJOR SE AJUSTE A SU OPINIÓN					
Ítems	Totamente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totamente de acuerdo
	1	2	3	4	5
AUDITORÍA INTERNA					
1. ¿Considera que el área de Auditoría Interna debe realizar un plan anual basada en los riesgos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito?					
2. ¿Está de acuerdo en que el área de Auditoría Interna tenga acceso a los registros, al personal y bienes relevantes?					
3. En su opinión, ¿es importante que el área de Auditoría Interna cuente con un código de ética?					
4. Desde su perspectiva, ¿está de acuerdo en que el área de Auditoría Interna realice autoevaluaciones?					
5. ¿Usted considera que el área de Auditoría Interna debe documentar la información que respalde su trabajo?					
6. ¿Está de acuerdo que el personal del área de Auditoría Interna debe recibir capacitaciones con frecuencia?					
7. Desde su punto de vista, ¿considera que la calidad de la comunicación de los resultados de Auditoría debe ser objetiva, clara, concisa, completa y oportuna?					
8. Desde su punto de vista, ¿considera que el departamento de Auditoría Interna debe elaborar propuestas de mejora en la gestión de riesgos?					
9. Desde su perspectiva, ¿le parece que el personal de Auditoría Interna debe contar con herramientas tecnológicas para el resguardo de la información?					
10. Según su criterio, ¿cree que es fundamental que Auditoría Interna evalúe los procesos de gestión de riesgos?					
11. ¿Considera importante que el área de Auditoría Interna realice procedimientos para corregir deficiencias identificadas durante las revisiones?					
12. Desde su punto de vista, ¿está de acuerdo en que el área de Auditoría Interna debe realizar su trabajo con objetividad e independencia?					
13. ¿Comparte la opinión de que el departamento de Auditoría Interna debe comunicar información de los hallazgos de riesgos relevantes?					
14. ¿Está usted de acuerdo en que Auditoría Interna priorice los riesgos detectados?					

Figura 6

## Cuestionario 2 - Variable Lavado de Activos

 <b>UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS "ESPE"</b> 					
<b>CUESTIONARIO 2</b>					
<b>Título de la Investigación:</b> La incidencia de la Auditoría Interna en la prevención del lavado de activos en las Cooperativas de Ahorro y crédito del Segmento 2 del cantón Rumifañui durante el periodo 2021-2022					
<b>Objetivo:</b> Establecer de qué manera la auditoría interna incide en prevención de lavado de activos en las Cooperativas de Ahorro y crédito del cantón de Rumifañui durante el periodo 2021-2022.					
<b>Instrucciones:</b> Marque en el casillero conforme la siguiente escala de 1 a 5, donde 1: Totalmente en desacuerdo, 2: En desacuerdo, 3: Indiferente, 4: De acuerdo y 5: Totalmente de acuerdo; conteste la alternativa que más se acerca a su opinión.					
<b>Nota:</b> La información obtenida del cuestionario será exclusivamente para fines de la presente investigación, tomando los datos de forma confidencial					
<b>DATOS DEL ENCUESTADO</b>					
Nombre de la COAC:					
Nombres Completos:					
Cargo:					
<b>ELIJA LA OPCION QUE MEJOR SE AJUSTE A SU OPINIÓN</b>					
Ítems	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	1	2	3	4	5
<b>LAVADO DE ACTIVOS</b>					
15. ¿Está de acuerdo en que se debe identificar al lavado de activos como un riesgo en la Cooperativa de Ahorro y Crédito?					
16. ¿Cree que es importante la implementación de un manual de políticas para la prevención del lavado de activos?					
17. De acuerdo a su criterio, ¿se debe realizar evaluaciones periódicas de los riesgos de lavado de activos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito?					
18. Desde su punto de vista, ¿opina que es importante realizar un plan de capacitación para el personal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito respecto al lavado de activos?					
19. ¿En qué medida comparte la opinión de que la Cooperativa de Ahorro y Crédito debe contar con personal calificado por su idoneidad y experiencia para la prevención de lavado de activos?					
20. Desde su perspectiva, ¿cree que se debe revisar que la propiedad de los activos monetarios este sustentada con documentos debidamente protocolizados y legalizados?					
21. ¿Considera relevante que Auditoría Interna informe sobre el cumplimiento de los controles establecidos para evitar el lavado de activos?					
22. ¿Está usted de acuerdo en que se diseñe un plan a fin de dar un tratamiento pertinente a los indicios de lavado de activos que se puedan presentar en el transcurso de la operación financiera?					
23. ¿En qué medida considera que es relevante contar con herramientas tecnológicas que permitan la prevención y detección de lavado de activos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito?					
24. Desde su punto de vista, ¿considera que la Cooperativa de Ahorro y Crédito debe revisar la seguridad de los sistemas informáticos que resguarden la información con el fin de reducir el riesgo de lavado de activos?					
25. Según su criterio, ¿opina que los planes y acciones de prevención de lavado activos son llevadas a cabo conforme al cumplimiento del código de ética?					
26. ¿Está de acuerdo en que la ejecución de los exámenes de Auditoría Interna ha permitido la prevención del lavado de activos?					

**Técnica de análisis de datos o Procesamiento de Datos.****Statistical Package for the Social Science-SPSS**

Es una potente plataforma de software estadístico. Ofrece una interfaz fácil de usar y un sólido conjunto de funciones que permiten a su organización extraer rápidamente

información procesable de sus datos. Los procedimientos estadísticos avanzados ayudan a garantizar una gran precisión y una toma de decisiones de calidad. (IBM, 2020)

### **Análisis Factorial Exploratorio**

En términos generales, el análisis factorial exploratorio (AFE) es el nombre genérico con que se designa a un conjunto de métodos estadísticos multivariados de interdependencia cuyo propósito principal es el de identificar una estructura de factores subyacentes a un conjunto amplio de datos.

En efecto, el paso decisivo para verificar la estructura interna de cualquier escala, así como para seleccionar y otorgar significado teórico a un conjunto inicial de ítems de un test es el AFE. Este método multivariado permite agrupar las variables (ítems, por ejemplo) que se correlacionan fuertemente entre sí, y cuyas correlaciones con las variables de otros agrupamientos (factores) son menores. Aunque las variables utilizadas generalmente son continuas, también es posible utilizar este método en variables dicotómicas.

Como otras técnicas estadísticas, el AFE se inicia con los trabajos de Galton (1889) quien propuso el concepto de rasgo latente para explicar por qué un conjunto de variables se encontraba relacionadas. Según este autor, el hecho de que dos variables se encuentran relacionadas entre sí proviene del hecho que ambas variables poseen algo en común y algo que las diferencia. De esta manera, la varianza total de una variable se debe a factores que comparte con las otras variables (comunalidad) y a factores específicos de la variable (especificidad). A partir de esta idea se sostiene la lógica del AFE, vale decir, si un conjunto de variables se encuentra correlacionadas entre sí, estas relaciones recíprocas se deben a que poseen un factor o rasgo latente en común, y además, dicho factor explica en parte la varianza de las variables o indicadores medidos. (Pérez & Medrano, 2010, p. 58)

Si el análisis pretende identificar el número y composición de los factores comunes (variables latentes) necesarios para explicar la varianza común del conjunto de ítems analizado, entonces lo apropiado es aplicar un AFE. En este caso la representación algebraica del modelo para  $m \leq p$  factores comunes tiene como ecuación:

$$X_1 = v_1(1) + F(1) + v_1(2) + F(2) + \dots + v_1(m) + F(m) + e_1$$

$$X_2 = v_2(1) + F(1) + v_2(2) + F(2) + \dots + v_2(m) + F(m) + e_2$$

$$X_p = v_p(1) + F(1) + v_p(2) + F(2) + \dots + v_p(m) + F(m) + e_p$$

Donde:

$X_j$ ,  $F_i$ , y  $e_j$  contienen la puntuación de una persona en el ítem  $X_j$ , el factor común  $F_j$ , y el factor específico  $e_j$ ,  $m$ : número de Factores comunes,  $p$ : número de ítems,  $F$ : factor común,  $V_j(i)$  peso del factor común  $i$ -ésimo (posición específica) asociado a la  $j$ -ésima (posición específica) variable observada o ítem,  $i=1, 2, \dots, m$ ;  $j=1, 2, \dots, p$ ;  $e_j$ : factor único,  $j=1, 2, \dots, p$ . (Lloret, et al. 2014, pp 1152-1153)

### Correlación de Spearman

Según Mondragón (2014), afirma que:

Es una medida de asociación lineal que utiliza los rangos, números de orden, de cada grupo de sujetos y compara dichos rangos. Este coeficiente es muy útil cuando el número de pares de sujetos ( $n$ ) que se desea asociar es pequeño (menor de 30). Aparte de permitir conocer el grado de asociación entre ambas variables, con Rho de Spearman es posible determinar la dependencia o independencia de dos variables.

La fórmula de este coeficiente es:

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum d_i^2}{n(n^2 - 1)}$$

Siendo:

$n$  = la cantidad de sujetos que se clasifican

$x_i$  = el rango de sujetos  $i$  con respecto a una variable

$y_i$  = el rango de sujetos  $i$  con respecto a una segunda variable

$d_i = x_i - y_i$

Es decir que  $d_i$ , es la diferencia entre los rangos de  $X$  e  $Y$  (p. 100)

El coeficiente de correlación de rangos de Spearman puede puntuar desde -1.0 hasta +1.0, y se interpreta así: los valores cercanos a +1.0, indican que existe una fuerte asociación entre las clasificaciones, o sea que a medida que aumenta un rango el otro también aumenta; los valores cercanos a -1.0 señalan que hay una fuerte asociación negativa entre las clasificaciones, es decir que, al aumentar un rango, el otro decrece.

Cuando el valor es 0.05, no hay correlación (Anderson et al., 1999). La interpretación de los valores se ha expresado por diversos autores en escalas, siendo una de las más utilizadas la que se presenta a continuación. (p. 100)

### Figura 7

*Grado de relación según coeficiente de correlación*

RANGO	RELACIÓN
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	No existe correlación
+0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
+0.11 a +0.50	Correlación positiva media
+0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
+0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
+0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

*Nota.* (Mondragón, 2014, p. 100)

#### **Valor p de significación de rs**

Es necesario tener en consideración la significancia del valor de rs, dada por el valor de p que lo acompaña. Cuando el valor de p es menor que 0.05, se puede concluir que la correlación es significativa, lo que indica una relación real, no debida al azar. (p. 101)

#### **Pruebas de Chi cuadrado**

“La prueba X<sup>2</sup> permite determinar si dos variables están o no asociadas. Si al final del estudio concluimos que las variables no están relacionadas podremos decir con un determinado nivel de confianza, previamente fijado, que ambas son independientes” (Pita & Pértega, 2004, p. 1).

#### **Valor (p) o valor de significancia**

“Si el valor-p es muy pequeño (usualmente se considera  $p < 0.05$ ) es poco probable que se cumpla la hipótesis nula y se debería de rechazar” (Pita & Pértega, 2004, p. 3)

## **Capítulo IV**

### **Resultados**

Una vez aplicado la técnica estadística Análisis Factorial Exploratorio en el sistema SPSS sobre los resultados obtenidos de los 20 colaboradores encuestados se obtuvieron los siguientes resultados.

Nuestro estudio se basó en 26 ítems para una mejor interpretación, como primer punto se realizó una reducción de dimensionalidades, basado en el análisis de componentes principales, cuya técnica realiza un resumen de variables en un número específico de factores según variabilidad de cada ítem, la cual está dada por el valor de los eigenvalores los cuales son una medida de cada factor, indica el nivel de importancia en la explicación de la variabilidad de las variables observadas, entre más grande es el valor tiene mayor variabilidad.

Luego de haber realizado la técnica de reducción de dimensionalidad se pasó de 26 dimensiones a 8 las cuales explican un 90,736% de la variabilidad del estudio, siendo este un valor muy considerable.

## Análisis de los Resultados

**Figura 8**

*Tabla de Factores*

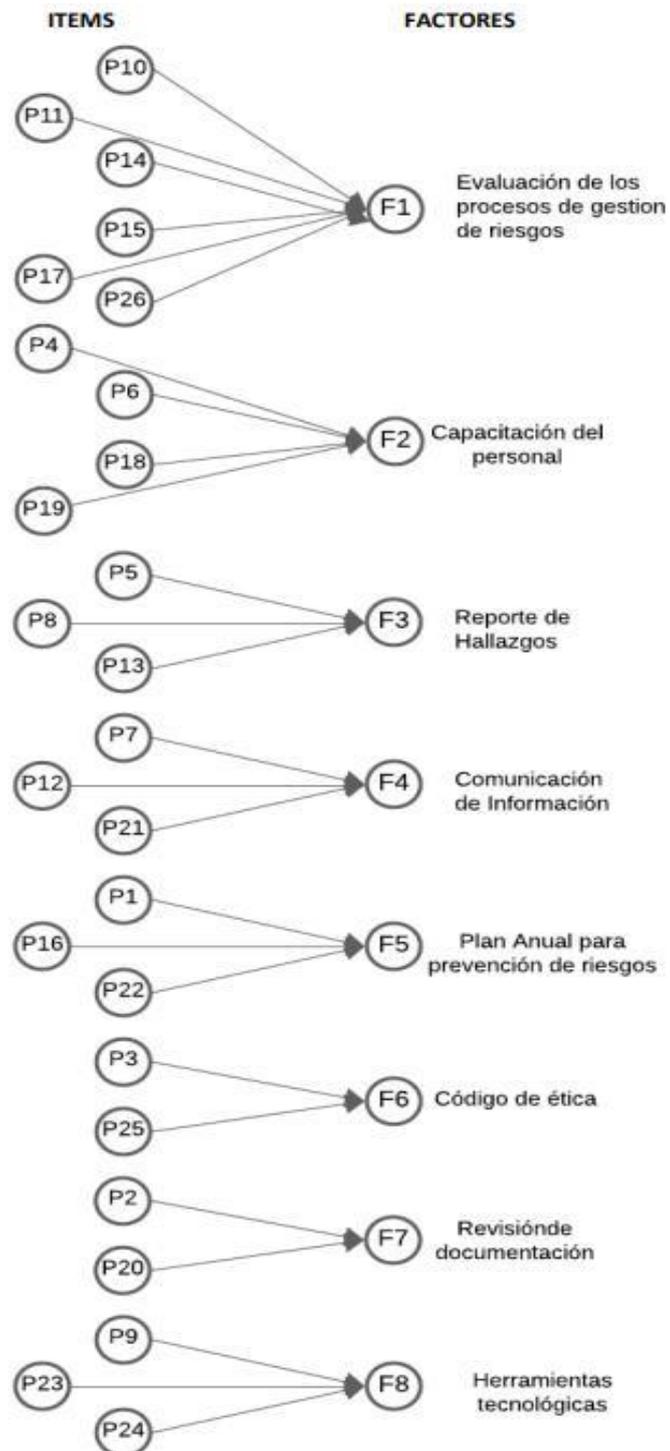
<b>Varianza total explicada</b>			
Sumas de cargas al cuadrado de la rotación			
Componente	Total	% de varianza	% acumulado
1	4,958	19,068	19,068
2	3,945	15,174	34,242
3	3,173	12,203	46,446
4	3,013	11,588	58,033
5	2,677	10,298	68,331
6	2,065	7,943	76,274
7	1,929	7,419	83,693
8	1,831	7,043	90,736

En la siguiente tabla se muestran los porcentajes de varianza que se refiere a la variabilidad total de los datos los cuales tiene valores que son una representación de medida numérica de la variabilidad de cada factor. El factor con mayor varianza corresponde a 19,068% y el de menor corresponde a 7,043%. Cada uno de estos porcentajes corresponde a las 8 dimensiones y el nivel de importancia de cada uno.

Además, se puede observar que hay un 90,736 de porcentaje acumulado que corresponde al nivel de representatividad de las dimensiones y en qué medida explican el fenómeno de estudio. Es decir que este porcentaje explica que el 90% de los factores que tienen que ver con la auditoría están relacionados con la prevención del lavado de activos, ya que entre más alto el valor es mejor.

Figura 9

Distribución de Factores



**Figura 10**

*Matriz de Componentes Factor 1. Evaluación de los procesos de gestión de riesgos*

**Matriz de componente rotado<sup>a</sup>**

	Componente							
	1	2	3	4	5	6	7	8
¿Está de acuerdo en que la ejecución de los exámenes de Auditoría Interna ha permitido la prevención del lavado de activos?	,909							
¿Está de acuerdo en que se debe identificar al lavado de activos como un riesgo en la Cooperativa de Ahorro y Crédito?	,876							
¿Está usted de acuerdo en que Auditoría Interna priorice los riesgos detectados?	,873							
¿Considera importante que el área de Auditoría Interna realice procedimientos para corregir deficiencias identificadas durante las revisiones?	,863							
Segun su criterio, ¿cree que es fundamental que Auditoría Interna evalúe los procesos de gestión de riesgos?	,841							
De acuerdo a su criterio, ¿se debe realizar evaluaciones periódicas de los riesgos de lavado de activos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito?	,753	,487						

El factor uno está formado por las preguntas 26,15, 14, 11, 10 y 17 mismas que se relacionan entre sí y conformaron el factor denominado Evaluación de los Procesos de Gestión de Riesgos, siendo éste el de mayor importancia ya que por sí solo explica el 19,068% de la variabilidad, siendo el valor más alto.

**Figura 11**

*Matriz de Componentes Factor 2. Capacitación del Personal*

**Matriz de componente rotado<sup>a</sup>**

	Componente							
	1	2	3	4	5	6	7	8
¿En qué medida comparte la opinión de que la Cooperativa de Ahorro y Crédito debe contar con personal calificado por su idoneidad y experiencia para la prevención de lavado de activos?		,953						
Desde su punto de vista, ¿opina que es importante realizar un plan de capacitación para el personal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito respecto al lavado de activos?		,936						
¿Está de acuerdo que el personal del área de Auditoría Interna debe recibir capacitaciones con frecuencia?		,862						
Desde su perspectiva, ¿está de acuerdo en que el área de Auditoría Interna realice autoevaluaciones?		,843						

El factor dos, está conformado por las preguntas 19, 18, 6 y 4, relacionándose entre sí, conformando el factor denominado Capacitación del Personal, por sí solo explica el 15,174% de la variabilidad.

**Figura 12***Matriz de Componentes Factor 3. Reporte de Hallazgos*

**Matriz de componente rotado<sup>a</sup>**

	Componente							
	1	2	3	4	5	6	7	8
¿Está usted de acuerdo en que Auditoría Interna debe elaborar reportes sobre los hallazgos de riesgos?			,943					
Desde su punto de vista, ¿considera que el departamento de Auditoría Interna debe elaborar propuestas de mejora en la gestión de riesgos?			,934					
¿Usted considera que el área de Auditoría Interna debe documentar la información que respalde su trabajo?			,891					

El factor tres está formado por las preguntas 13, 8 y 5, que se relacionan entre sí y conforman el factor denominado Capacitación del Personal, explicando el 12,203% de la variabilidad.

**Figura 13***Matriz de Componentes Factor 4. Comunicación de Información*

**Matriz de componente rotado<sup>a</sup>**

	Componente							
	1	2	3	4	5	6	7	8
¿Considera relevante que Auditoría Interna informe sobre el cumplimiento de los controles establecidos para evitar el lavado de activos?				,960				
¿Comparte la opinión de que el departamento de Auditoría Interna debe comunicar información de los hallazgos de riesgos relevantes?				,915				
Desde su punto de vista, ¿considera que la calidad de la comunicación de los resultados de Auditoría debe ser objetiva, clara, concisa, completa y oportuna?				,907				

El factor cuatro está formado por las preguntas 21, 12 y 7, relacionándose entre sí, conformando el factor denominado Comunicación de Información, misma que explica el 11,588% de la variabilidad.



El factor siete está formado por las preguntas 2 y 20, las cuales guardan relación entre sí, al cual se le denominó como factor de Revisión de Documentación, la cual no representa de mayor relevancia con un 7,419% de la variabilidad.

**Figura 17**

*Matriz de Componentes Factor 8. Herramientas Tecnológicas*

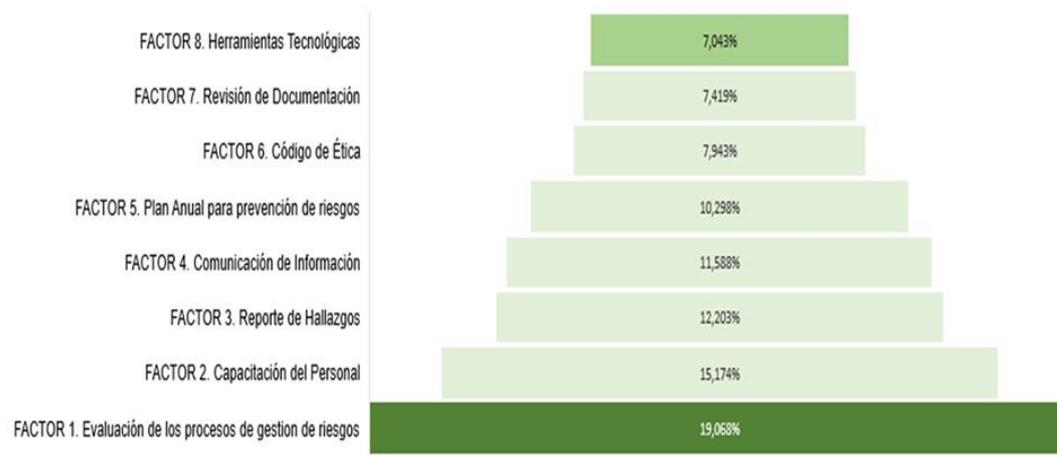
**Matriz de componente rotado<sup>a</sup>**

	Componente							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Desde su punto de vista, ¿considera que la Cooperativa de Ahorro y Crédito debe revisar la seguridad de los sistemas informáticos que resguarden la información con el fin de reducir el riesgo de lavado de activos?								,912
¿En qué medida considera que es relevante contar con herramientas tecnológicas que permitan la prevención y detección de lavado de activos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito?	,516							,754
Desde su perspectiva, ¿le parece que el personal de Auditoría Interna debe contar con herramientas tecnológicas para el resguardo de la información?								,503

El factor ocho está formado por las preguntas 24, 23 y 9, guardando similitud entre ellas, el cual es denominado como el factor de Herramientas Tecnológicas, este genera una menor relevancia entre con el 7,043% de la variabilidad.

**Figura 18**

*Nivel de Importancia de los Factores*



En base a las encuestas realizadas y después aplicar la técnica estadística se obtienen 8 dimensiones o factores que resumen las respuestas de las personas en donde se puede analizar que: el primer factor Identificación y la Evaluación de los Procesos de Gestión de Riesgos es fundamental para la prevención de lavado de activos; el segundo factor más importante es la Capacitación del Personal; seguida del del tercer factor, Reporte de Hallazgos; en cuarto lugar está la Comunicación de Información; en quinto lugar se encuentra el Plan Anual para la Prevención de Riesgos; seguido del sexto el Código de Ética; en séptimo lugar la Revisión de la Documentación y en octavo lugar el factor de Herramientas Tecnológicas, que en base a la respuesta de los encuestados los dos últimos factores no presentan relevancia para prever el lavado de activos.

### Correlación de Spearman

Para determinar el grado de correlación que hay entre la variable independiente y dependiente se aplica un análisis de Spearman en SPSS para comprobar las hipótesis.

#### Figura 19

*Correlación no paramétricas*

		Auditoría Interna		Prevención de Lavado de Activos	
Rho de Spearman	Auditoría Interna	Coefficiente de correlación	1,000	,612**	
		Sig. (bilateral)	.	,004	
		N	20	20	
	Prevención de Lavado de Activos	Coefficiente de correlación	,612**	1,000	
		Sig. (bilateral)	,004	.	
		N	20	20	

El coeficiente de correlación de Spearman es de 0.612, lo que indica una correlación positiva considerable ya que está entre +0.51 y +0.75, es decir que la variable Auditoría Interna si tiene una relación sobre la Prevención del Lavado de Activos.

### Pruebas de Hipótesis con Chi cuadrado

Para determinar el grado de asociación entre las variables se aplica el test de chi-cuadrado en SPSS para comprobar las hipótesis.

**Figura 20***Pruebas de Chi-Cuadrado*

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	10,000 <sup>a</sup>	4	,040
Razón de verosimilitud	11,908	4	,018
Asociación lineal por lineal	,689	1	,406
N de casos válidos	20		

En cuanto a nivel de significancia se obtiene un valor de 0.040, lo que indica que se debe rechazar la hipótesis nula, debido a que el nivel de significancia debe ser menor a 0,05 para determinar que hay evidencia para rechazar dicha hipótesis y aceptar la hipótesis alternativa.

**H<sub>0</sub>:** La Auditoría Interna no incide en la prevención de lavado de activos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 2 del Cantón Rumiñahui durante el periodo 2021 - 2022.

**H<sub>1</sub>:** La Auditoría interna incide en prevención de lavado de activos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 2 del cantón de Rumiñahui durante el periodo 2021- 2022.

Siendo la H<sub>1</sub> la hipótesis alternativa y que se acepta en la investigación una vez realizada la correlación de Spearman.

## Capítulo V

### Propuesta de Investigación al Problema Planteado

Una vez analizado la información se puede evidenciar que existen factores que pueden ser mejoras en las Cooperativas de Ahorro y Crédito como: Código de ética, revisión de documentación y herramientas tecnológicas por lo que se realiza la siguiente propuesta de Manual para la prevención de Lavado de Activos teniendo en cuenta dichos factores.

### Manual para la Prevención de Lavado de Activos para las Cooperativas de Ahorro y Crédito

#### Capítulo I

##### 1. Introducción

El presente manual busca dar una guía de actuación a las Cooperativas de Ahorro y Crédito frente a riesgos relacionados al lavado de activos. El manual está conformado por políticas, y procedimientos que permitan dar un tratamiento pertinente a estos riesgos. Se busca que las entidades puedan prevenir y detectar e manera oportuna las actividades ilícitas. Y tener una directriz para el reporte de estas actividades o aquellas que no se ajusten a lo establecido en las Leyes y sus reglamentos.

##### 2. Objetivos

###### 2.1. Objetivo General

Establecer los lineamientos, políticas y procedimientos que contribuyan a administrar el riesgo del lavado de activos a las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 2.

###### 2.2. Objetivo Específico

1. Establecer el alcance del marco legal y legal sobre la prevención de lavado de activos.
2. Definir políticas y procedimientos de acuerdo a la normativa para la prevención de lavado de activos.

##### 3. Alcance

El manual debe ser entregado a todo el personal de las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 2, en especial a las personas que tienen mayor responsabilidad sobre la detección de lavado de activos, algunas de estas áreas corresponden a las que tienen mayor movimiento de fondos como operaciones financieras, aperturas de cuentas e inversiones.

#### **4. Marco Legal**

##### **4.1. Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos (2016)**

Artículo. 1. -Tiene por finalidad de establecer los mecanismos para la prevención del lavado de activos, mismos que deberán seguir los establecidos en el artículo 5 de esta ley.

Artículo 4. - Los sujetos obligados a reportar información deberán realizarlo durante los primeros 15 días de cada mes, además deberán mantener documentación e información completa de sus clientes.

Artículo 5. - Informa sobre los sujetos que están obligados a presentar a reportar información a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), entre ellos las Cooperativas de Ahorro y crédito.

Artículo 17. - Las personas que entreguen tarde o no entreguen ningún tipo de información requerida serán sancionados con una multa que va de uno a veinte salarios básicos.

##### **4.2. Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos (2017)**

Artículo 1.- Tiene por objetivo regular el uso de la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.

Artículo 6.- Establece que los sujetos obligados a reportar información deberán elaborar un manual para la prevención de lavado de activos.

Artículo 7.- Los sujetos obligados a reportarse deberán mantener información sobre sus clientes, sean personas naturales o jurídicas.

##### **4.3. Estándares Internacionales**

## 5. Marco Teórico

### 5.1. Glosario de Términos

**Alertas de prevención de lavado de activos.** - “Son señales obtenidas de las transacciones o comportamientos atípicos, inusuales o injustificados de los administradores, directivos, empleados, proveedores, corresponsales, socios o asociados de la organización” (Norma de Prevención, Detección y Erradicación de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, 2021, p. 3).

**Cliente.** - “Es la persona, natural o jurídica, que establece una relación contractual, económica o comercial con la organización” (Norma de Prevención, Detección y Erradicación de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, 2021, p. 4).

**Código de Ética.** - “Es la declaración interna de la organización que contiene reglas de conducta basados en la moral y en la ética” (Norma de Prevención, Detección y Erradicación de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, 2021, p. 4).

**Colocación.** - “Es la primera etapa donde el lavador busca la manera o hace un estudio de cómo desprenderse del dinero generado por actividades delictivas para colocarlos en el mercado formal” (Guanotuña & Martínez, 2020, p. 66).

**Debida diligencia.** - Es el conjunto de políticas, procedimientos y acciones que las organizaciones deben llevar a cabo cuando establezcan relaciones comerciales, para conocer adecuadamente a sus socios, asociados, empleados, directivos, administradores y proveedores; reforzando el conocimiento de aquellas contrapartes que por su actividad o condición, sean sensibles al lavado de activos y al financiamiento de delitos, como el terrorismo. (Norma de Prevención, Detección y Erradicación de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, 2021, p. 5)

**Falsa Documentación.** - Cuando se observa la prestación de nombres o identidades de terceros, la cual no se obtenga relación directa con los socios, administradores o responsables de la empresa, provocando la tipificación de hechos delictivos conforme al incumplimiento de la normativa legal (Guanotuña & Martínez, 2020, p. 67)

**Lavado de Activos.** - Es el delito que comete una persona cuando en forma directa o indirecta:

1. Tiene, adquiere, transfiere, posee, administra, utiliza, mantiene, resguarda, entrega, transporta, convierte o se beneficia de cualquier manera, de activos de origen ilícito;
2. Oculta, disimula o impide, la determinación real de la naturaleza, origen, procedencia o vinculación de activos de origen ilícito;
3. Presta su nombre o el de la sociedad o empresa, de la que sea socio o accionista, para la comisión de los delitos tipificados en el Código Orgánico Integral Penal;
4. Organiza, gestiona, asesora, participa o financia la comisión de los delitos tipificados en el Código Orgánico Integral Penal;
5. Realiza, por sí mismo o por medio de terceros, operaciones y transacciones financieras o económicas, con el objeto de dar apariencia de licitud a actividades de lavado de activos;
6. Ingresa o egresa dinero de procedencia ilícita por los pasos y puentes del país; y,
7. Declara valores de mercancía superiores a los reales con el objetivo de dar apariencia de licitud a actividades de lavado de activos. (Norma de Prevención, Detección y Erradicación de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, 2021, p. 6)

**Manual de prevención.** - Es el documento en el cual constarán las políticas, procedimientos, controles, mecanismos y metodologías que adoptará la organización para administrar el riesgo de lavado de activos y del financiamiento de delitos como el terrorismo. (Norma de Prevención, Detección y Erradicación de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, 2021, p. 11)

**Nivel de riesgo.** - Es el grado de afectación al que se encuentra expuesta la organización al materializarse el evento de riesgo. Los niveles de riesgo para efectos de esta norma serán los siguientes:

- Riesgo bajo: Contingencia que requiere el monitoreo periódico a efectos de observar cambios;

- Riesgo medio: Contingencia que implica la definición de acciones a ser implementadas. La materialización del riesgo compromete ciertamente a la organización; y,
- Riesgo alto: Contingencia que expone la marcha del negocio, en caso de no ser mitigada, podría ocasionar el cierre de la organización y por tanto, requiere la definición e implementación de acciones inmediatas. (Norma de Prevención, Detección y Erradicación de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, 2021, p. 8)

**Oficial de cumplimiento.** - Es la persona responsable que, con base a criterios técnicos y con idoneidad, lidera los procesos de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos como el terrorismo en una entidad; y, vigila la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Prevención de Riesgos. (Norma de Prevención, Detección y Erradicación de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, 2021, p. 8)

**Prevención.** - Es el conjunto de medidas ejecutadas por la organización previo el inicio o continuación de la relación comercial o contractual con sus socios o asociados, clientes, proveedores o contrapartes, para evitar que la organización sea utilizada para ingresar, transferir o invertir recursos provenientes de fuentes ilícitas o para financiar el terrorismo. (Norma de Prevención, Detección y Erradicación de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, 2021, p. 8)

## **5.2. Etapas del lavado de activos**

5.2.1 Colocación: En esta primera etapa se busca integrar los activos que se han obtenido de manera ilícita a la economía legal a través del uso del sistema financiero, transacciones en efectivo, o mediante la compra y venta, con el fin de ocultar su verdadero origen.

5.2.3 Estratificación: Corresponde a la circulación de los activos ilícitos, mediante diversas transacciones en el sistema económico del país con el fin de cambiar su naturaleza, ubicación, origen y destino. Es decir, la conversión del dinero en instrumentos de pago, con el fin de eliminar su origen.

5.2.4 Integración: Se registran los ingresos ilícitos por medio de transacciones comerciales que le dan una apariencia legal, estas pueden ser la venta de inmuebles, empresas pantalla y préstamos simulados. (Fernández et al., 2022)

### 5.3. Tipología del lavado de activos

La Unidad de Análisis Financiero y Económico (s.f.), señala las siguientes tipologías de lavado de activos:

- **Captación ilegal de recursos:** Busca detectar las personas que obtengan fondos de manera ilegal, mediante el uso de fachadas, este acto delictivo conlleva a sanciones administrativas, tributarias y penales.
- **Abuso de las Facultades y Atribuciones de los Funcionarios Públicos:** Busca detectar a personas que ocupan cargos públicos y utilizan sus cargos para realizar actividades indebidas o para beneficio propio.
- **Exportaciones de Bienes Sobrevalorados:** Busca detectar transacciones sobrevaloradas en exportaciones, es decir declaración de un valor superior al real en los documentos aduaneros.
- **Remesas recibidas del exterior, exportaciones de bienes sobrevalorados, mercado cambiario de divisas, transporte de dinero:** Busca encontrar las remesas del exterior que ingresan al país como dinero para familiares, transferencias por las exportaciones sobrevaloradas y el cambio de una moneda de alta denominación a otra de menor valor.

## 6. Señales de alerta

Existen señales que pueden ayudar a prevenir el lavado de activos, entre las cuales se encuentran:

### 6.1. Señales de alerta relacionadas al cliente

- La persona proporciona información que no es específica o es falsa.
- Empresas sin existencia legal.
- Personas que declaran actividades económicas diferentes a las que tienen.
- La información presentada difiere de otras instituciones.

- Menores de edad con grandes sumas de dinero en cuentas.
- Empresas que comercializan productos poco conocidos, que son difíciles de identificar o no guardan relación con el precio del mercado.
- Personas que reciben remesas del exterior y tiene múltiples beneficiarios.
- Personas de edad avanzada con gran cantidad de dinero que no está acorde a su perfil económico.

## **6.2. Señales de alerta relacionadas a las Transacciones**

- Créditos pagados antes de la fecha de vencimiento.
- Operaciones que no están relacionadas a la actividad económica del cliente.
- Operaciones realizadas por empresas residentes en paraísos fiscales.
- Operaciones realizadas en cuentas nuevas con retiros grandes de dinero que luego son cerradas.
- Operaciones con grandes sumas de dinero o actividad recurrente por parte de amas de casa, estudiantes o extranjeros.
- Remesas que no cuentan con la información suficiente de la persona que envía el dinero ni del beneficiario.

## **6.3. Señales de alerta relacionadas a los empleados**

- Empleados que se rehúsan a cambiar de funciones.
- Empleados que se niegan a tener vacaciones.
- Empleados con atribuciones que no van acorde a su cargo.
- Empleados que no entregan información completa a la unidad de control.
- Empleados que demuestran nerviosismo.
- Empleados con gastos que no van acorde a sus ingresos.

## **Capítulo II**

### **7.1. Estructura Organizacional**

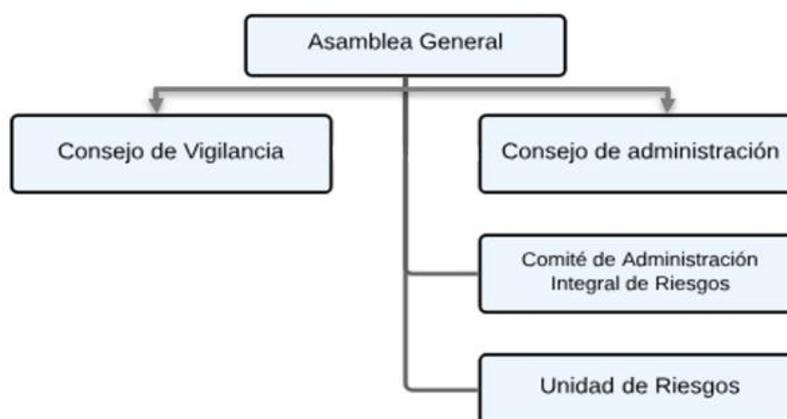
La finalidad de establecer niveles de estructuras organizacionales en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 2 es la prevención de lavado de activos, por lo que es indispensable que los órganos estén conformados de acuerdo a la Normativa.

Según las Normas para la Administración Integral de Riesgos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Cajas Centrales, menciona en su Artículo 4, “Estructura Organizacional: Las entidades deberán contar con la siguiente estructura organizacional para la Administración Integral de Riesgos” (Junta de Regulación Monetaria Financiera, 2015, p.3).

Las entidades del Segmento 2 estarán conformadas con órganos internos como: Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Comité de Administración Integral de Riesgos y Unidad de Riesgos.

### Figura 21

*Estructura organizacional para entidades del Segmento 2*



## 7.2. Conformación, Roles y Funciones

### 7.2.1. Consejo de Administración:

Es el principal órgano encargado de establecer las políticas internas, aprobar estrategias y procedimientos de la Cooperativa de ahorro y crédito en relación con la prevención del lavado de activos, opera bajo un marco de democracia participativa.

Funciones principales:

- Autorizar la aprobación del Manual de Prevención del Lavado de Activos y Manuales de la entidad y funciones, mismas que debe ser actualizada permanentemente de ser necesario.

- Autorizar la aprobación de las políticas, estrategias, procedimientos, factores y criterios de riesgo para el análisis de las transacciones de los socios y clientes de acuerdo al volumen y complejidad de las operaciones.
- Establecer el límite máximo para la actualización de la información, a fin de establecer acciones correctivas de ser necesario.
- Autorizar la aprobación de planes de contingencia.
- Informarse de manera mensual sobre el cumplimiento de las políticas, estrategias, procedimientos, factores y criterios de riesgos aprobados por el consejo.

### **7.2.2. Consejo de Vigilancia**

Es el órgano de control interno que opera de manera independiente y rinde cuentas a la Asamblea General para garantizar la transparencia e integridad de la entidad.

Funciones principales:

- Garantizar el cumplimiento por parte de la entidad de las disposiciones legales, normativas, resoluciones y políticas internas relacionadas con la prevención del lavado de activos.
- Designar al oficial de cumplimiento y a su suplente.
- Evaluar y realizar recomendaciones a las gestiones del responsable de la función de cumplimiento para la implementación de los planes de trabajo.
- Supervisar y vigilar las operaciones financieras y administrativas para garantizar su legalidad y transparencia.
- Verificar que los controles internos sean adecuados y su correcta implementación para prevenir actividades ilícitas.
- Presentar informes periódicos a la Asamblea General sobre sus actividades, destacando hallazgos importantes y formulando recomendaciones.

### **7.2.3. Comité de Administración Integral de Riesgos**

Es responsable de garantizar la implementación de políticas y procedimientos de control para mitigar el riesgo de lavado de activos dentro de la entidad. Está conformado por un Vocal del Consejo de Administración, el responsable del área Comercial, Auditor Interno

y el Oficial de Cumplimiento; todos tienen derecho a voz y voto, excepto el auditor interno, no tiene derecho a voto.

Funciones principales:

- Elaborar y proponer al Consejo de administración las políticas, estrategias, procedimientos y manuales para establecer y mantener relaciones contractuales con los clientes.
- Verificar las recomendaciones elaboradas por el responsable de cumplimiento a los procesos de la entidad y promover las recomendaciones que se formulen.
- Establecer la metodología para la medición de los riesgos de lavado de activos para su posterior aprobación.
- Informar periódicamente a la alta dirección sobre el estado de los riesgos y las acciones implementadas.

#### **7.2.4. Unidad de Riesgos**

Es responsable de velar por el funcionamiento del sistema de prevención de lavado de activos, para lo cual diseña medidas para mitigar los riesgos a los que la entidad puede estar expuesta.

Funciones principales:

- Diseñar y proponer políticas de control de riesgos y metodologías de riesgos al Comité de Administración Integral de Riesgos.
- Implementar controles claves para la prevención de lavado de activos.
- Realizar análisis de sensibilidad para detectar pérdidas potenciales.
- Elaborar actas de las sesiones realizadas por el Comité de Administración Integral de Riesgos.

### **7.3. Políticas de la organización para la prevención de lavado de activos**

#### **7.3.1. Del Consejo de Administración**

Estará integrado por 7 vocales y sus suplentes, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria.

#### **7.3.2. Del comité de Cumplimiento**

Es el órgano de control interno que vela por el cumplimiento de las políticas y procedimientos para mitigar riesgos de lavado de activos, estará integrado por:

- Vocal de consejo de administración
- Gerente
- Responsable de cumplimiento

### **Capítulo III**

#### **8. Políticas de la entidad**

##### **8.1 Política para el cumplimiento de las disposiciones legales**

La entidad debe reportar operaciones y transacciones iguales o superiores a (USD 10.000,00) que sea realizada por una persona dentro del periodo de un mes, conforme el cumplimiento de la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos. Se deberá reportar máximo en los 15 días del mes siguiente. (Norma de Prevención, Detección y Erradicación de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, 2021)

##### **8.2 Política para la priorización de realizar negocios seguros para minimizar los riesgos de la entidad**

La entidad debe implementar la debida diligencia que sea ampliada o reducida según el nivel de riesgos del cliente, la cual permita minimizar los riesgos de la entidad.

##### **8.3 Política para la socialización del marco legal vigente a los administradores y empleados de la entidad**

La entidad llevará a cabo acciones para difundir el presente manual, código de ética y sobre el conocimiento que los administradores y empleados deben tener sobre las normativas vigentes y las resoluciones emitidas por la Junta de Regulación Monetaria Financiera.

##### **8.4 Política para la aplicación de conozca al cliente.**

La entidad ejecutará procedimientos de debida diligencia para contemplar la información requerida en la normativa vigente, dichos procedimientos implicarán:

Recopilación y verificación de información; perfilamiento de los clientes y monitoreo de operaciones.

#### **8.5 Política para la aplicación de conozca al empleado y administrador**

La entidad desarrollará y aplicará controles y procedimientos destinados a la identificación y análisis de la información de sus empleados y administradores al contraer la relación laboral en la entidad.

#### **8.6 Políticas para la aplicación de los requerimientos del organismo de control**

El responsable de cumplimiento debe responder a los requerimientos de los organismos de control (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria o la Unidad de Análisis Financiero y Económico) en asuntos de prevención de lavado de activos.

#### **8.7 Política para la reserva, confidencialidad y administración de la información**

Se considerarán como información restringida y serán archivadas aquellas operaciones que sean catalogadas como inusuales.

#### **8.8 Política para la utilización de herramientas tecnológicas**

Validar las aperturas de cuentas, concesiones de crédito e inversiones utilizando herramientas de control. El responsable de cumplimiento se encargará de notificar al Comité de Cumplimiento las transacciones inusuales.

#### **8.9 Políticas para las capacitaciones al personal de la entidad**

El responsable de cumplimiento capacitará periódicamente al nuevo personal sobre las políticas y procedimientos establecidos para la prevención de lavado de activos. Además, emitirá un certificado que avale la participación.

#### **8.10 Políticas para las prohibiciones de la entidad**

En ningún caso se deberán crear o mantener cuentas anónimas con información ficticia que oculte la identidad del titular.

#### **8.11 Políticas para el establecimiento de sanciones**

El incumplimiento de las políticas y procedimientos definidos en el Sistema de Prevención de Riesgos de Lavado de Activos, serán sujetos a multas y sanciones de acuerdo al reglamento de la entidad y la normativa vigente.

## 8.12 Política para el monitoreo del cliente.

Si se identifican transacciones inusuales sin justificación, operaciones y transferencias que no concuerden con el perfil del cliente o comportamientos sospechosos que den indicios de lavado de activos, los empleados deben informar al responsable de cumplimiento quien de ser necesario solicitará información adicional.

## Capítulo IV

### 9. PROCEDIMIENTOS

#### 9.1 Procedimientos para la aplicación de la debida diligencia ampliada y reducida

La entidad bajo la responsabilidad de la Unidad de Cumplimiento debe solicitar y registrar la información mínima acorde a la metodología aplicada, para prevenir el lavado de activos.

**Tabla 14**

*Actividades de la debida diligencia Ampliada y Reducida*

Responsable	Actividades
Unidad de Cumplimiento	Actividades de la debida diligencia Ampliada (Nivel de Riesgo Medio y Alto) <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para empresas comerciales catalogadas como paraísos fiscales</li> <li>2. Al detectar operaciones en varias cuentas y sean entre socios.</li> <li>3. Al no coincidir el nivel de fondos movilizados con el nivel de ingresos</li> <li>4. Para transferencias o remesas de fondos consideradas como inusuales</li> <li>5. Para transferencias individuales o en colectivo igual o superior a (USD 10.000,00) realizadas al exterior en la cual existan varios beneficiarios.</li> <li>6. Cuentas utilizadas por terceros para realizar pagos por las adquisiciones de bienes o servicios.</li> <li>7. Si existe duda de la naturaleza del negocio.</li> </ol>

Responsable	Actividades
	Actividades de la debida diligencia Reducida (Nivel de Riesgo Bajo) <ul style="list-style-type: none"> <li>● Para transacciones que estén dentro del límite de lo establecido por su situación económica del socio.</li> <li>● Para entidades del sector financiero nacional reguladas por una entidad de control.</li> <li>● Para una entidad del sector público</li> </ul>

Nota. Recuperado de Super Intendencia de Economía Popular y Solidaria, 2022 y Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos de IMBACCOOP Ltda., 2020.

## 9.2 Procedimientos para el inicio de la relación comercial con el cliente

La entidad bajo la responsabilidad de Atención al cliente o quien cumpla esa función debe determinar controles preventivos mínimas para prever operaciones o transacciones inusuales, para los casos:

**Tabla 15**

*Actividades para la Relación comercial con el cliente*

Responsable	Actividades
Atención al Cliente	1. Llevar a cabo una revisión en la lista de control proporcionada por la UAFFE, así como en listas internas o páginas públicas.  2. Se verificará la existencia de una alerta por el nivel de riesgo del cliente, misma que debe ser reportada mediante medios electrónicos al responsable de cumplimiento.  3. Utilizar el formulario (conozca a su cliente) la cual debe incluir datos importantes como: cargo, fecha de nombramiento y fecha de finalización.  Para transacciones internacionales, es necesario solicitar datos importantes como: Naturaleza de la transacción, país de origen, moneda, beneficiario, monto y motivo

Responsable	Actividades
	1. Reportar al responsable de cumplimiento si el socio aparece en la lista de control, para su posterior proceso de debida diligencia.

Nota. Recuperado de Super Intendencia de Economía Popular y Solidaria, 2022 y Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos de IMBACOOPT Ltda., 2020.

### 9.3 Procedimientos para la permanencia y continuidad de la relación comercial con el cliente

La entidad bajo la responsabilidad de la Unidad de Cumplimiento y Área de Captación deben determinar controles preventivos mínimos para dar continuidad a la relación comercial con el cliente.

**Tabla 16**

*Actividades para la permanencia y continuidad de la relación comercial con el socio o cliente*

Responsable	Actividades
Unidad de Cumplimiento	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llevar a cabo una revisión en la lista de control proporcionada por la UAFE, así como en listas internas o páginas públicas.</li> <li>2. Elaborar informes sobre personas expuestas políticamente (PEP) emitidas por la UAFE y conforme a las regulaciones establecidas, incluyendo datos financieros clave.</li> <li>3. Diagnosticar la información proporcionada por los clientes a través de portales del sistema público, a fin de indagar la posibilidad de que exista relaciones laborales con empleados o directivos de la entidad.</li> </ol>
Área de Captación	1. Examinar y completar el formulario de la naturaleza y destino de los fondos, cuando las transferencias sean iguales o superiores a (USD \$10.000,00).

Nota. Recuperado de Super Intendencia de Economía Popular y Solidaria, 2022 y Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos de IMBACOOPT Ltda., 2020.

#### 9.4 Procedimientos para el inicio de la relación comercial con el Empleado y Administrador.

La entidad bajo la responsabilidad del Área de Talento Humano y Unidad de Cumplimiento debe determinar controles preventivos mínimos al inicio y durante la relación comercial, a fin de determinar perfiles de riesgos y prevenir el lavado de activos.

**Tabla 17**

*Actividades para el inicio de la relación comercial con el Empleado y Administrador*

Responsable	Actividades
Talento Humano	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llevar a cabo una revisión en la lista de control proporcionada por la UAFE, así como en listas internas o páginas públicas.</li> <li>2. Se verificará la existencia de una alerta por el nivel de riesgo por parte del empleado y administrador, misma que debe ser reportada mediante medios electrónicos al responsable de cumplimiento.</li> <li>3. Completar la declaración de confidencialidad y reserva de la información, declaración patrimonial y el cumplimiento del código de ética de la entidad.</li> </ol>
Unidad de Cumplimiento	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar un formulario de inclusión que permita recabar al menos información de: Hoja de vida, certificado de ingresos y demás documentos.</li> <li>2. Llevar a cabo capacitaciones a los empleados y administradores sobre la prevención del Lavado de Activos, manual de prevención de lavado de activos, el código de ética y la difusión de las leyes vigentes.</li> </ol>

Nota. Recuperado de Super Intendencia de Economía Popular y Solidaria, 2022 y Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos de IMBACOOPT Ltda., 2020.

#### 9.5 Procedimientos para la permanencia y continuidad de la relación comercial con el empleado y administrador

**Tabla 18**

*Actividades para la permanencia y continuidad de la relación comercial con el Empleado y Administrador*

<b>Responsable</b>	<b>Actividades</b>
Talento Humano y Unidad de Cumplimiento	<p>1. Realizar un análisis de la situación financiera y transaccional del empleado y administrador, a fin de reportar al responsable de cumplimiento si llegase a existir comportamientos inusuales. Se debe considerar al menos: Los ingresos son acordes al Sueldo, movimiento de transacciones, detección de señales de alerta.</p> <p>2. Generar un informe detallado de empleados con Alto riesgo para ser remitido a la Unidad de cumplimiento. Dicho informe debe contener al menos: Anticipo de sueldo, métodos de pago, conexiones con otras entidades u otros ingresos, relación con familiares dentro de la entidad.</p> <p>3. Elaborar un informe exhaustivo sobre el empleado y administrador junto con sus conclusiones, y comunicar a la Unidad de Cumplimiento. Dicho informe determinará si deben permanecer bajo monitoreo continuo o si se debe reportar a la UAFE, en donde se determinará si se lleva a cabo la finalización del contrato con el empleado o administrador. Si se reporta a la UAFE, se desarrollará un Reporte de Operaciones Inusuales y Sospechosas (ROI).</p>

Nota. Recuperado de Super Intendencia de Economía Popular y Solidaria, 2022 y Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos de IMBACOOPT Ltda., 2020.

### **9.6 Procedimientos para la permanencia de la debida diligencia reducida con el cliente**

La entidad debe determinar controles preventivos mínimos al inicio y durante la relación comercial para prevenir y controlar el lavado de activos.

**Tabla 19**

*Actividades para la permanencia de la debida diligencia reducida con el socio o cliente*

<b>Responsable</b>	<b>Actividades</b>
Atención al Cliente	Actualización de datos de los socios/clientes que hayan transado por 2 o 3 meses consecutivos el doble de sus ingresos declarados.
Área de negocio/ Unidad de Cumplimiento	Elaborar un informe de origen y destino de los fondos, cuando el socio/cliente presente transacciones consecutivas dentro del mes con la misma justificación.
Unidad de Cumplimiento	Monitoreo continuo al socio/cliente

Nota. Recuperado de Super Intendencia de Economía Popular y Solidaria, 2022 y Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos de IMBACOOPT Ltda., 2020.

### **9.7 Procedimientos para la aplicación de la debida diligencia reducida - Empleado y Administrador**

La entidad bajo la Responsabilidad de Talento Humano y la Unidad de Cumplimiento deben determinar controles preventivos mínimos para la debida diligencia en función del perfil de riesgos.

**Tabla 20**

*Actividades para la debida diligencia reducida para empleados y administrador.*

<b>Responsable</b>	<b>Actividades</b>
Talento Humano	Actualización de los datos del empleado y administrador  Elaborar un informe de origen y destino de los fondos, cuando el empleado/administrador presente transacciones consecutivas dentro del mes con la misma justificación.
Unidad de Cumplimiento	Monitoreo continuo al empleado/administrador

Nota. Recuperado de Super Intendencia de Economía Popular y Solidaria, 2022 y Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos de IMBACOOOP Ltda., 2020.

### **9.8 Procedimientos para el cumplimiento de los requerimientos del organismo de control, Auditoría Interna**

La entidad bajo la Responsabilidad de la Unidad de Cumplimiento debe detallar las acciones y la revisión periódica de las normativas emitidas por los órganos de control, a fin de cumplir con lo requerido.

**Tabla 21**

*Actividades para el cumplimiento de los requerimientos del organismo de control*

<b>Responsable</b>	<b>Actividades</b>
Unidad de Cumplimiento	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dar seguimiento al portal de las entidades de control</li> <li>2. Expedir a la entidad de control en los plazos: El plan de trabajo o cualquier información.</li> <li>3. Presentar todos los requerimientos normativos aprobadas en el Plan de Auditoría</li> <li>4. Descargar las observaciones conforme la implementación de nuevas políticas.</li> </ol>

Nota. Recuperado de Super Intendencia de Economía Popular y Solidaria, 2022 y Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos de IMBACOOOP Ltda., 2020.

### **9.9 Procedimientos para la reserva, confidencialidad**

La entidad bajo la Responsabilidad de la Unidad de Cumplimiento debe custodiar la información, archivos físicos y digitales, entre otros.

**Tabla 22**

*Actividades para el cumplimiento de los requerimientos del organismo de control*

<b>Responsable</b>	<b>Actividades</b>
Unidad de Cumplimiento	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutar una campaña que ayude a prevenir el mal uso de la información</li> <li>2. Es necesario que todos los empleados cumplan con la política de confidencialidad para los cual deben firmar el compromiso</li> <li>3. Dar seguimiento al incumplimiento del código de ética en referencia a la confidencialidad de la información</li> </ol>

Nota. Recuperado de en Super Intendencia de Economía Popular y Solidaria, 2022 y

Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos de IMBACOOPT Ltda., 2020.

### **9.10. Procedimientos para la administración de la información.**

La entidad bajo la Responsabilidad de la Unidad de Cumplimiento debe custodiar la información, archivos físicos y digitales, entre otros

**Tabla 23**

*Actividades para el cumplimiento para la administración de Información*

<b>Responsable</b>	<b>Actividades</b>
Unidad de Cumplimiento	<p>Revisión de la Documentación</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recopilar toda la información necesaria del cliente como: datos personales, ingresos económicos, patrimonio, nivel de riesgo, entre otras.</li> <li>2. Revisar que la documentación entregada contenga información real y que esté validada.</li> <li>2. Preparar la documentación acorde a los procesos que se vayan a llevar a cabo.</li> <li>3. Evaluar cada documento a fin de establecer si cumple con lo requerido y cuenta con información actualizada.</li> </ol>

Responsable	Actividades
	<p>4. Comunicar los hallazgos encontrados durante la revisión de la documentación.</p> <p>5. Verificar que se hayan realizado correcciones necesarias en la documentación</p>

Nota. Recuperado de Super Intendencia de Economía Popular y Solidaria, 2022 y Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos de IMBACOOPT Ltda., 2020.

### 9.11 Procedimientos para las capacitaciones

La entidad bajo la Responsabilidad de la Unidad/Oficial de Cumplimiento debe describir la periodicidad de capacitaciones hacia los miembros de la entidad.

**Tabla 24**

*Actividades para capacitaciones*

Responsable	Actividades
Unidad/Oficial de Cumplimiento	<p>1. Capacitar al comienzo de la relación laboral en temas de prevención de lavado de activos a sus clientes y administradores.</p> <p>2. Llevar un registro de asistencia y resultados de las capacitaciones.</p> <p>3. Asistir y ejecutar todas las capacitaciones que se impartida por la UAFE, fiscalía general del Estado y entidades de control, ya sea de manera virtual o presencial.</p> <p>4. Las capacitaciones recibidas deben ser retroalimentadas a los miembros de la Unidad de Cumplimiento.</p> <p>Programas de capacitación</p> <p>Normativa:</p> <p>1. Código de ética y principios fundamentales según el Instituto de Auditoría Interna.</p>

Responsable	Actividades
	<p>2. Comprensión de la importancia del cumplimiento del código de ética como auditor interno.</p> <p>3. Entendimiento de la inclusión del Código de Ética en el plan anual de auditoría interna</p> <p>Capacitación Herramientas tecnológicas:</p> <p>1. Instrucción sobre el uso de los sistemas que se deben usar correspondientes a cada área.</p> <p>2. Manejo de datos de seguridad como usuarios y contraseñas.</p> <p>Ingreso, verificación y reporte de la información por medios digitales</p>

Nota. Recuperado de Super Intendencia de Economía Popular y Solidaria, 2022 y Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos de IMBACOOPT Ltda., 2020.

### 9.12. Procedimientos para el conocimiento del Código de ética

Es importante que todo el personal conozca el código de ética de la organización para garantizar la objetividad e integridad de las actividades.

#### Tabla 25

*Cumplimiento con el Código de ética*

Responsable	Actividades
Nivel/ Oficial de Cumplimiento	<p>1. Cumplimiento de los principios éticos de la entidad, al menos debe cumplir los principios de: Integridad, objetividad, confidencialidad y competencia.</p> <p>2. Los miembros de la cooperativa de ahorro y crédito deberán realizar sus actividades con transparencia e integridad evitando acciones deshonestas.</p> <p>3. Mostrar imparcialidad y objetividad poniendo en primer lugar su juicio profesional ante cualquier beneficio personal.</p>

Responsable	Actividades
	<p>4. Respetar la confidencialidad de la información a la que tienen acceso y el grado de importancia de la misma.</p> <p>5. Desempeñar todas las actividades las cuales corresponde según su área de competencia para el cumplimiento de la normativa interna.</p>

Nota. Recuperado de Super Intendencia de Economía Popular y Solidaria, 2022 y Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos de IMBACOOPT Ltda., 2020.

### 9.13. Reporte interno de transacciones inusuales e injustificadas

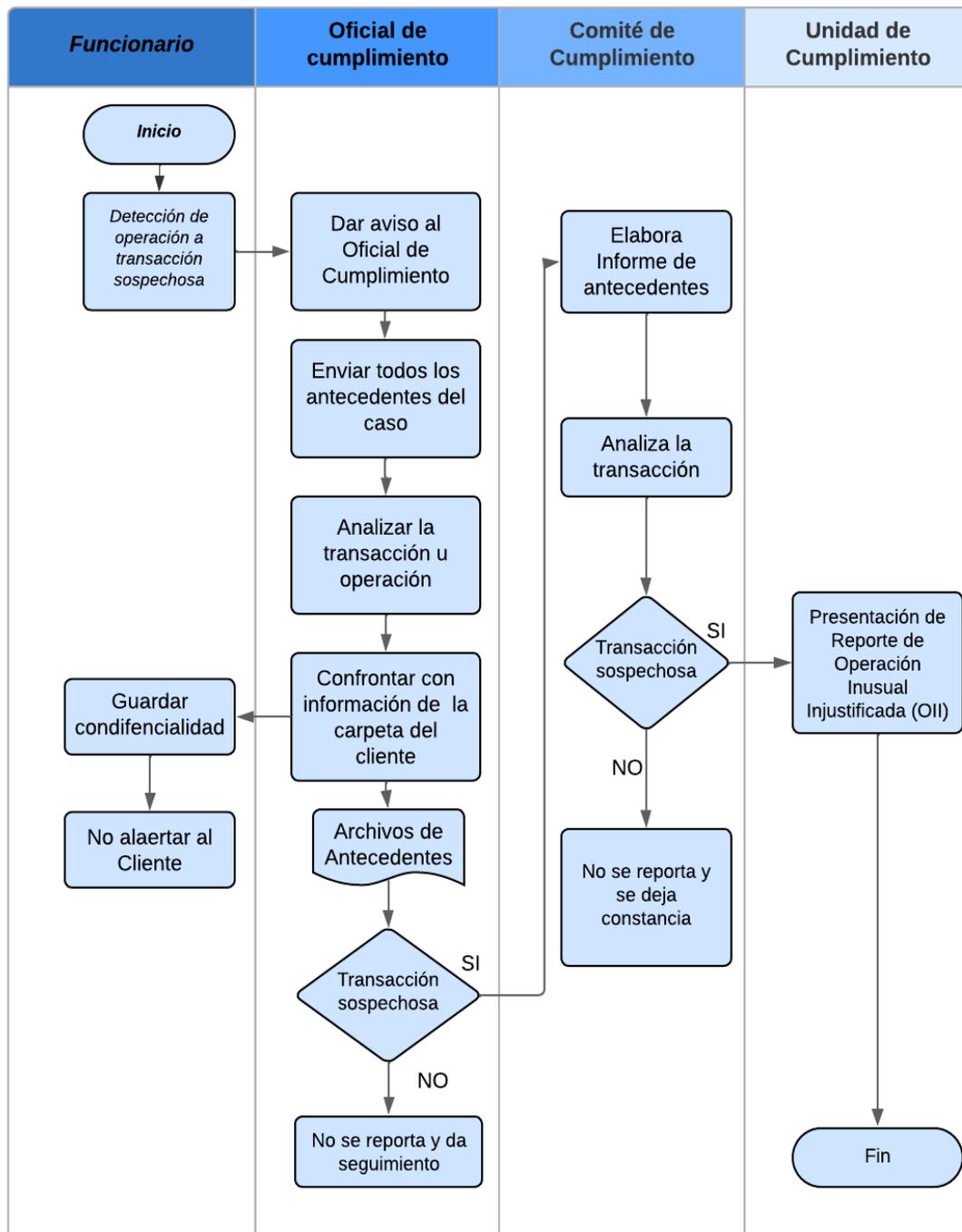
Al detectar operaciones o transacciones inusuales dentro de la entidad, es indispensable que se reporte al Oficial de Cumplimiento. Se debe considerar algunos aspectos importantes como:

- Mantener una absoluta reserva y confidencialidad
- Se prohíbe alertar al cliente en cualquiera de los casos
- El Oficial de Cumplimiento se encargará de verificar, examinar y archivar el antecedente considerado como Inusual
- Si el Oficial de Cumplimiento determina que es una actividad inusual, debe reportar al Comité de cumplimiento para la debida diligencia.

El Comité de Cumplimiento evaluará si cumple con el criterio de operación o transacción inusual, para lo cual solicitará al Oficial de Cumplimiento presentar un reporte de transacciones inusuales e injustificadas a la UAFE.

Figura 22

Diagrama de flujo de proceso de reporte de transacciones



## Capítulo V

### 10. Formatos

#### 10.1. Formulario de vinculación y actualización de la información de la persona natural

Figura 23

## Formulario 1

FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN					
PERSONA NATURAL					
1. CIUDAD		2. FEHCA (dd/mm/aaaa)			
I. INFORMACIÓN BÁSICA					
3. APELLIDOS	4. NOMBRES	5. TIPO DE IDENTIFICACIÓN		6. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	7. PAÍS DE NACIMIENTO
		CÉDULA	PASAPORTE		
8. CIUDAD DE NACIMIENTO	9. FECHA DE NACIMIENTO(dd/mm/aaaa)	10. ESTADO CIVIL			
		SOLTERO(A)	CASDO(A)	VIUDO(A)	
		DIVORCIADO	SEPARADO	UNION LIBRE	
II. INFORMACIÓN DEL CONYUGE					
3. APELLIDOS	4. NOMBRES	5. TIPO DE IDENTIFICACIÓN		6. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	7. PAÍS DE NACIMIENTO
		CÉDULA	PASAPORTE		
III. DIRECCIÓN SOMICILIARIA DE LA CONTRAPARTE					
15. PAÍS DE RESIDENCIA	16. PROVINCIA	17. CONATÓN	18. PARROQUIA	19. DIRECCIÓN	20. TELÉFONO
IV. ACTIVIDAD ECONÓMICA					
22. INDEPENDIENTE	23. NOMBRE DEL NEGOCIO	24. ACTIVIDAD ECONÓMICA EL NEGOCIO		25. DIRECCIÓN DEL NEGOCIO	26. TELÉFONO DEL NEGOCIO
27. EMPLEADO PÚBLICO <input type="checkbox"/> PRIVADO <input type="checkbox"/>	28. NOMBRE DE LE EMPRESA	29. ACTIVIDAD ECONÓMICA EL NEGOCIO		30. DIRECCIÓN DEL TRABAJO	31. TELÉFONO DEL TRABAJO
32. HA OCUPADO EN EL ÚLTIMO AÑO UN CARGO DE RESPONSABILIDAD POLÍTICA Y SOCIAL?				SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
V. INFORMACIÓN ECONÓMICA					
33. INGRESOS MENSUALES	VALOR EN DÓLARES	34. GASTOS MENSUALES	VALOR EN DÓLARES	35. TOTAL ACTIVOS	VALOR EN DÓLARES
				36. TOTAL PASIVOS	VALOR EN DÓLARES
VI. REFERENCIAS					
37. REFERENCIAS PERSONALES					
NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTEZCO	DIRECCIÓN		TELÉFONO	
VI. REFERENCIAS					
38. DECLARACIÓN					
DECALRO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES AUTENTICA Y VERAZ, AUTORIZO A LA COOPERATIVA XXX A VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN					
_____			_____		
FIRMA DE LA PERSONA NATURAL			FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE		

*Nota.* Recuperado del Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos de IMBACOOPT Ltda., 2020.

## 10.2. Formulario de Origen y Destino de Recursos

## Figura 24

### Formulario 2

FORMULARIO DE ORIGEN Y DESTINO DE RECURSOS					
PERSONA NATURAL					
1. CIUDAD		2. FEHCA (dd/mm/aaaa)			
I. INFORMACIÓN BÁSICA (PERSONA NATURAL)					
3. APELLIDOS	4. NOMBRES	5. TIPO DE IDENTIFICACIÓN		6. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	
		CÉDULA	PASAPORTE		
II. INFORMACIÓN BÁSICA (PERSONA JURÍDICA)					
7. RAZÓN SOCIAL		11. RUC			
12. OBJETO SOCIAL		13. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRONCPAL			
III. DIRECCIÓN DEL DOMICILIO					
14. PAÍS DE RESIDENCIA		15. PROVINCIA		16. CANTÓN	
17. PARROQUIA		18. DIRECCIÓN DOMICILIO		19. TELÉFONO	
IV. INFORMACIÓN DE LA TRANSACCIÓN					
20. TIPO DE TRANSACCIÓN	DEPÓSITO A LA VISTA		TRANSFERENCIA		21. Monto
	DEPÓSITO A PLAZO		OPERACIÓN DE CRÉDITO		
V. DECLARACIÓN					
22. DECLARO QUE LOS FONDOS PROVIENEN DE FUENTES LÍCITAS					
LOS FONDOS PROVIENEN DE :					
23. DECLARO QUE LOS RECURSOS RECIBIDOS DE LA COOPERATIVA SERÁN UTILIZADOS EN ACTIVIDADES LÍCITAS					
DECALRO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES AUTENTICA Y VERAZ, AUTORIZO A LA COOPERATIVA XXX A VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN					
_____			_____		
FIRMA DE LA PERSONA NATURAL			FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE		

Nota. Recuperado del Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos de IMBACOOPT Ltda., 2020.

### 10.3. Grados de Consanguinidad y Afinidad para Personas Expuestas Políticamente

Tabla 26

#### Grado de Consanguinidad y Afinidad

Estado	Parentesco	Primer Grado	Segundo Grado
Trabajado	Consanguinidad	Padres- Hijos	Hermanos- Abuelos- Nietos
	Afinidad	Suegros	Cuñados

Nota. (Unidad de Análisis Financiero y Económico, 2020)

### 10.4. Paraísos Fiscales considerados por el SRI

Tabla 27

## Listado de Paraísos Fiscales

Paraísos Fiscales		
1. ANGUILA (Territorio no autónomo del Reino Unido)	31. ISLA DE SAN PEDRO Y MIQUELÓN	61. REPÚBLICA DE DJIBOUTI (Estado independiente)
ANTIGUA Y BARBUDA (Estado independiente)	32. ISLAS DEL CANAL (Guernesey, Jersey, Alderney, Isla de Great Stark, Herm, Little Sark, Brechou, Jethou, Lihou)	62. REPÚBLICA DE LAS ISLAS MARSHALL (Estado independiente)
3. ARCHIPIÉLAGO DE SVALBARD	33. ISLA QESHM	63. REPÚBLICA DE LIBERIA (Estado independiente)
4. ARUBA	34. ISLAS SALOMÓN	64. REPÚBLICA DE MALDIVAS (Estado independiente)
5. BARBADOS (Estado independiente)	35. ISLAS TURKAS E ISLAS CAICOS (Territorio no autónomo del Reino Unido)	65. REPÚBLICA DE MALTA (Estado independiente)
6. BELICE (Estado independiente)	36. ISLAS VIRGENES BRITANICAS (Territorio no autónomo del Reino Unido)	66. REPÚBLICA DE MAURICIO
7. BERMUDAS (Territorio no autónomo del Reino Unido)	37. ISLAS VÍRGENES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	67. REPÚBLICA DE NAURU (Estado independiente)
8. BONAIRE, SABA Y SAN EUSTAQUIO	38. KIRIBATI	68. REPUBLICA DE PANAMA (Estado independiente)
9. BRUNEI DARUSSALAM (Estado independiente)	39. LABUAN	69. REPÚBLICA DE SEYCHELLES (Estado independiente)
10. CAMPIONE D'ITALIA (Comune di CampionedItalia)	40. MACAO	70. REPÚBLICA DE TRINIDAD Y TOBAGO
11. COLONIA DE GIBRALTAR	41. MADEIRA (Territorio de Portugal)	71. REPÚBLICA DE TÚNEZ
12. COMUNIDAD DE LAS BAHAMAS (Estado independiente)	42. MANCOMUNIDAD DE DOMINICA (Estado asociado)	72. REPÚBLICA DE VANUATU
13. CURAZAO	43. MONTSERRAT (Territorio no autónomo del Reino Unido)	73. REPÚBLICA DEL YEMEN
14. ESTADO ASOCIADO DE GRANADA (Estado independiente)	44. MYANMAR (ex Birmania)	74. REPÚBLICA DEMOCRATICA SOCIALISTA DE SRI LANKA
15. ESTADO DE BAHREIN (Estado independiente)	45. NIGERIA	75. SAMOA AMERICANA (Territorio no autónomo de los EEUU)
16. ESTADO DE KUWAIT (Estado independiente)	46. NIUE	76. SAMOA OCCIDENTAL
17. ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO (Estado asociado a los EEUU)	47. PALAU	
	48. PITCAIRN	

---

18. EMIRATOS ARABES UNIDOS (Estado independiente)	49. POLINESIA FRANCESA (Territorio de Ultramar de Francia)	77. SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS (Estado independiente)
19. FEDERACIÓN DE SAN CRISTOBAL (Islas Saint Kitts and Nevis: independientes)	50. PRINCIPADO DE LIECHTENSTEIN (Estado independiente)	78. SANTA ELENA
20. GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO	51. PRINCIPADO DE MÓNACO	79. SANTA LUCÍA
21. GROENLANDIA	52. PRINCIPADO DEL VALLE DE ANDORRA	80. SAN MARTIN
22. GUAM (Territorio no autónomo de los EEUU)	53. REINO DE SWAZILANDIA (Estado independiente)	81. SERENÍSIMA REPÚBLICA DE SAN MARINO (Estado independiente)
23. ISLA DE ASCENSIÓN	54. REINO DE TONGA (Estado independiente)	82. SULTANADO DE OMÁN
24. ISLAS AZORES	55. REINO HACHEMITA DE JORDANIA	83. TOKELAU 8
25. ISLAS CAIMAN (Territorio no autónomo del Reino Unido)	56. REPÚBLICA COOPERATIVA DE GUYANA (Estado independiente)	84. TRISTAN DA CUNHA (SH Saint Helena)
26. ISLAS CHRISTMAS	57. REPÚBLICA DE ALBANIA	85. TUVALU
27. ISLA DE COCOS O KEELING	58. REPÚBLICA DE ANGOLA	86. ZONA LIBRE DE OSTRAVA.
28. ISLA DE COOK (Territorio autónomo asociado a Nueva Zelanda)	59. REPÚBLICA DE CABO VERDE (Estado independiente)	88. HONG KONG
29. ISLA DE MAN (Territorio del Reino Unido)	60. REPÚBLICA DE CHIPRE	

Nota. (Servicio de Rentas Internas, 2022)

## Capítulo VI

### Conclusiones

- La presente investigación determinó la relación que existe entre las variables y como la auditoría interna incide en la prevención de lavado de activos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 2. El coeficiente de Spearman reflejó un nivel de correlación del 0.612 detallando la existencia positiva considerable, es decir que las variables Auditoría Interna tiene relación sobre la variable Prevención del lavado de activos. En cuanto a la prueba de hipótesis presentan un valor efectivo en el nivel de significancia con un 0.040, es decir que la presente investigación aprueba la hipótesis alterna y confirma que la Auditoría interna incide en la prevención del lavado de activos.
- La auditoría interna contribuye a que las actividades de las cooperativas de ahorro y crédito se realizan bajo la normativa establecida como: la Ley de Prevención del Lavado de activos y Financiamiento de Delitos y su reglamento; Código Orgánico Monetario y Financiero; Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su reglamento; Código Orgánico Integral Penal y demás. El cumplimiento de las normativas ha permitido mitigar la prevención del lavado de activos dentro de la entidad.
- Se determinó que las entidades cuentan con controles para la prevención de lavado de activos, pero al aplicar la técnica estadística se evidenció que hay dimensiones como: las herramientas tecnológicas, revisión de documentación y cumplimiento del código de ética que pueden mejorar.

## Recomendaciones

### A las Cooperativas de Ahorro y crédito del Segmento 2 del cantón Rumiñahui

- Las cooperativas de ahorro y crédito al igual que cualquier entidad del sistema financiero corre el riesgo de presentar actividades ilícitas por lo que si se debe dar importante el trabajo de auditoría interna ya que brinda un soporte a las operaciones y las actividades de prevención.
- Fortalecer el cumplimiento de las normativas vigentes orientadas a la prevención de lavado de activos estableciendo un monitoreo continuo y actualización periódica.
- Asegurarse que el personal de la entidad conozca el código de ética, buscar mejoras en los controles que contribuyan a la prevención de lavado de activos como: revisión de documentación, uso de las herramientas tecnológicas y fortalecer el crecimiento profesional mediante capacitaciones en el área de auditoría interna y en la entidad con el fin de garantizar que los procesos establecidos para prevenir el lavado de activos se realicen eficientemente.

### Abreviaturas

**ONU:** Organización de Naciones Unidas

**FACTI:** Financial Accountability Transparency & Integrity

**PIB:** Producto Interno Bruto

**GAFI:** Grupo de Acción Financiera Internacional

**UAFE:** Unidad De Análisis Financiero Y Económico

**UAF:** Unidad de Análisis Financiero

**FLAI:** Fundación Latinoamericana de Auditores Internos

**IIIA:** El Instituto de Auditores Internos

**IIA ECUADOR:** Instituto de Auditores Internos de Ecuador

**IAASB:** Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento

**NIA:** Normas Internacionales de Auditoría

**LA:** Lavado de Activos

**FT:** Financiamiento del Terrorismo

**DICE:** Dinero, Ideología, Coerción y Ego

**COSO:** Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadaway

**UIF:** Unidad de Inteligencia Financiera

**EPS:** Economía Popular y Solidaria

**NIIF:** Normas Internacionales de Información Financiera

**AFE:** Análisis Factorial Explorator

## Referencias

- Actis, E. (2023). ¿Qué es la economía?. Universidad Nacional de Mar del Plata.  
<https://nulan.mdp.edu.ar/id/eprint/3818/1/actis-2023.pdf>
- Ancira, R. (2002). *Auditoría Interna en la empresas Industriales y Comerciales*. [Tesis previo a la obtención de Grado de Maestría en Contaduría Pública, con especialidad en Auditoría]. <https://eprints.uanl.mx/5179/1/1020147994.PDF>
- Arias, J. & Covinos, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Enfoques Consulting EIRL. [https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w26022w/Arias\\_S2.pdf](https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w26022w/Arias_S2.pdf)
- Astigarraga, E. (2003). El método delphi. San Sebastián: Universidad de Deusto, 14, 2-14.  
[http://ibcm.blog.unq.edu.ar/wp-content/uploads/sites/28/2014/03/Metodo\\_delphi.pdf](http://ibcm.blog.unq.edu.ar/wp-content/uploads/sites/28/2014/03/Metodo_delphi.pdf)
- Ávalos, V. (2019). *Prevención del Lavado de activos y financiamiento del terrorismo en el ámbito bancario argentino: La importancia del principio “Conozca a su cliente* [Trabajo de Especialidad en Contabilidad Superior y Auditoría, Universidad Nacional de Córdoba].  
<https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/14387/Avalos%2c%20Veronica.%20Prevencio%c3%b3n%20de%20lavado%20de%20activos%20y%20financiamineto%20de%20l...pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Avilés, M. & Bravo, A. (2022). *La auditoría en la detección de fraudes en el sector público y privado del Ecuador: metodología de auditoría integral (Superintendencia de Bancos)* [Trabajo de integración curricular, previo a la obtención del título de Licenciado en Contabilidad y Auditoría]. <https://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/29568/1/T-ESPE-052135.pdf>
- Ayala, S., Chas, A., Snihur, G. & Redca, J. (2016). Análisis de la evasión fiscal como delito precedente de lavado de activos. *E-kó Divulgando*. 1(6). 28 - 37.  
<https://www.cpcemnes.org.ar/ekodivulgando/index.php/revista/article/view/67/56>
- Badillo, J. (2008). *Auditoría Forense*. Obtenido de  
[https://na.theiia.org/translations/PublicDocuments/Auditoria\\_Forense\\_Una\\_Misi%C3%B3n\\_JBadillo\\_Mayo08\(14023\).pdf](https://na.theiia.org/translations/PublicDocuments/Auditoria_Forense_Una_Misi%C3%B3n_JBadillo_Mayo08(14023).pdf)

- Benítez, J., & Marin, B. (2021). Análisis de los Procedimientos y Técnicas de Auditoría Financiera [Trabajo de Grado, Colombia].  
<https://dspace.tdea.edu.co/bitstream/handle/tdea/2400/13.%20An%C3%A1lisis%20de%20los%20Procedimientos%20y%20T%C3%A9cnicas%20de%20Auditor%C3%ADa%20Financiera.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bejarano, M. (2016). La investigación cualitativa. *INNOVA Research Journal*, 1(2), 1-9.  
<http://201.159.222.115/index.php/innova/article/view/7/8>
- Bermeo, F. (2015). Ecuador en el circuito de lavado de activos. *FLACSO*,14, 3-5.  
<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/8353/1/BFLACSO-PC14-01-Bermeo.pdf>
- Blanco, I. (2015). *El blanqueo de Capitales*. ARANZADI.  
<https://urosario.edu.co/sites/default/files/2022-10/lavado-de-activos-isidoro-blanco-cordero.pdf>
- Calisaya, C. (2018). La autonomía del delito de lavado de activos y el principio de imputación necesaria. *Revista Derecho*, Volumen 2 (núm. 3), pp. 121 - 139.  
<file:///D:/Downloads/Dialnet-LaAutonomiaDelDelitoDeLavadoDeActivosYEIPrincipioD-7605935.pdf>
- Calle, K. (2020) *Incidencia de la Auditoría Interna en la Prevención de Lavado de Activos en la Empresa Pentarama el Pacífico s.a. Miraflores, 2019* [Tesis para optar por el título de Contador público].  
<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1541/CALLE%20GARCIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Castillo, J., Flores, O., & Vásquez, C. (2018) Auditoría interna en la prevención de lavado de dinero y activos en industrias dedicadas a la elaboración de productos nostálgicos en el Municipio de antiguo Cuscatlán [Trabajo de investigación para Licenciatura en Contaduría Pública].  
<https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/18614/1/TESIS%20GRUPO%20L58%20PRODUCTOS%20NOSTALGICOS.pdf>

- Cedeño, G., Moscoso, I., Yungán J., (2022). Análisis de la aplicación de la Auditoría Interna en las microempresas de la ciudad de Macas-Morona Santiago. *Dominio de las ciencias*, Volumen 7 (núm. 2), pp. 693-706 fin. file:///D:/Downloads/Dialnet-AnalisisDeLaAplicacionDeLaAuditoriaInternaEnLasMic-8637994.pdf
- Cedeño, G., Moscoso, I., Yungán J., (2022). Importancia de la auditoría de control interno en la gestión empresarial. *Polo del Conocimiento*, Volumen 7 (núm. 6), pp. 199-7215. file:///D:/Downloads/Dialnet-ImportanciaDeLaAuditoriaDeControlInternoEnLaGestio-9042523.pdf
- Código Orgánico Integral Penal, Registro Oficial 180, 10 de febrero de 2014. [https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP\\_act\\_feb-2021.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf)
- Código Orgánico Monetario y Financiero, Registro Oficial 332, 12 de septiembre de 2014. <https://www.cosede.gob.ec/wp-content/uploads/2018/08/COMF.pdf>
- Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. (2009). *Norma Internacional de Auditoría 530 Muestreo de Auditoría*. [http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/adjuntos/niif/30%20A027%202013%20IAASB%20Handbook%20ISA%20530%20ES\\_wm.pdf](http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/adjuntos/niif/30%20A027%202013%20IAASB%20Handbook%20ISA%20530%20ES_wm.pdf)
- Constitución de la República del Ecuador. Art. 283 de octubre del 2008 (Ecuador) [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
- Cuichan, D. (2015). *Control interno para la prevención del lavado de activos dentro de la cooperativa Padre Vicente Ponce Rubio Ltda.* [Tesis de Grado para Ingeniería en Contabilidad Superior, Auditoría y Finanzas]. <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/1385/1/TUTCYA023-2015.pdf>
- Crespo, G., & Moreta, M. (2017). Cómo medir la estrategia y planificación en las PYMES del sector de concesionarios de vehículos del Distrito Metropolitano de Quito. *Yura relaciones internacionales*, 242-262. <https://pdfslide.net/documents/crespo-albnguido-moreta-olalla-mara.html?page=12>

- Dorminey, J., Fleming, A., & Kranacher, M. (2010). Beyond the Fraud Triangle. Enhancing Deterrence of Economic Crimes. *CPA Journal*.
- Fanjul, E. (2021). *Que es la globalización*. Escuela de Comercio Exterior.  
[https://iberglobal.com/files/2021/que\\_es\\_la\\_globalizacion\\_B.pdf](https://iberglobal.com/files/2021/que_es_la_globalizacion_B.pdf)
- Fernández, J., Bravo, G., & Zambrano, E. (2022). Lavado de activos y su efecto en las inversiones del sector empresarial en el Ecuador. *ECA Sinergia*. 13(2), 129-140.  
<https://www.redalyc.org/journal/5885/588571220012/588571220012.pdf>
- Gaibor, M. (2015). *Seguimiento de las Recomendaciones de Auditoría Pública y su Influencia en los Resultados de los Procesos Administrativos y Financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montalvo de la Provincia de Los Ríos* [Tesis para optar por el Título de Contador Público Autorizado].  
<https://repositorio.ug.edu.ec/server/api/core/bitstreams/d73586bd-b5ab-47f8-bd63-3c85a4d9c90e/content>
- Galvis, I., & Santos, J. (2017). Geometría del Fraude. *Cuadernos de Contabilidad*, 17(45).  
<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuacont/article/view/21968>
- Garzón, G., y Landázuri, B. (2022). *Incidencia de la Auditoría Interna en la disminución de fraudes en las Cooperativas del Segmento 3 de Ecuador 2016-2020* [Trabajo de Titulación, previo a la obtención del título de Licenciada en Finanzas, Contadora Pública - Auditora, Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Ecuador]  
<https://repositorio.espe.edu.ec/jspui/bitstream/21000/29016/1/T-ESPE-052151.pdf>
- Gironda, N. (2016) *El Auditor y prácticas frente al Lavado de Activos* [Proyecto de Grado, Universidad Mayor de San Andrés].  
<https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/29680/PG-%20503.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Guanotuña, A. & Martínez, A. (2020). *Diseño de un manual para la prevención de lavado de activos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Cámara de Comercio" de La Maná* [Proyecto de Investigación presentado previo a la obtención del Título de Ingeniería

- en Contabilidad y Auditoría C.P.A., Universidad Técnica de Cotopaxi. Ecuador].  
<https://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/6869/1/UTC-PIM-000219.pdf>
- Hernández, L., Barragán, L., & Vargas, J. (2017). *Interpretación de las evidencias por las pruebas sustantivas y pruebas de cumplimiento en el encargo de la auditoría*.  
<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/ce9dd187-ce95-40ae-83d7-d33ae9724e20/content>
- Hernández, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill Education. (Ed.6). <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
- IBM (20 de noviembre de 2020). *IBM SPSS Statistics*. IBM. <https://normas-apa.org/referencias/citar-pagina-web/>
- IMBACOOOP. (2020). *Manual de Prevención de Lavado de Activos y Erradicación del Terrorismo*. <https://servicios.imbacoop.com/wp-content/uploads/2021/03/MANUAL-DE-LAVADO-DE-ACTIVOS.pdf>
- Informe del Panel de Alto Nivel sobre Responsabilidad, Transparencia e Integridad Financieras Internacionales para lograr la Agenda 2030 (2021). *Integridad Financiera para el desarrollo sostenible*. Financial Accountability Transparency & Integrity [https://factipanel.org/docpdfs/FACTI\\_Panel\\_Report\\_ES.pdf](https://factipanel.org/docpdfs/FACTI_Panel_Report_ES.pdf)
- Instituto de Auditores Internos. (2017). *Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna*.  
<https://www.theiia.org/globalassets/documents/standards/implementation-guides-gated/2020-implementation-guides-all-spanish.pdf>
- Instituto de Auditores Internos Ecuador. (2017). *Normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna*.  
<https://iaiecuador.org/documentos/NormasIPPFStandards2017Spanish.pdf>
- Instituto de Auditores Internos Ecuador. (2017). *Código de Ética*.  
[https://iaiecuador.org/documentos/Codigo\\_Etica\\_IIA.pdf](https://iaiecuador.org/documentos/Codigo_Etica_IIA.pdf)

Jumbo, B. (2019). *La Auditoría Interna como Herramienta para Minimizar como Herramienta para Minimizar el Riesgo de Fraude en el Sector Público* [Trabajo de Titulación, previo a la obtención del Título de Ingeniero en Finanzas- CPA, Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Ecuador].

<https://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/18771/1/T-ESPE-039073.pdf>

Junta de Regulación Monetaria Financiera. (2015). Normas para la Administración Integral de Riesgos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Cajas Centrales. *Resolución No.128-2015-F, 1-14. Ecuador.*

<https://www.bce.fin.ec/images/junta/resolucion128f.pdf?dl=0>

Junta Internacional de Normas de Auditoría y Aseguramiento. (2018). *Manual de pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, revisión, otros encargos de aseguramiento y servicios relacionados.*

[https://www.ifac.org/\\_flysystem/azure-private/publications/files/Manual-de-Pronunciamientos-Internacionales-de-Control-de-Calidad-Auditoria-Revision-Otros-Encargos-de-Aseguramiento-y-Servicios-Relacionados-Vol.-I-Edicion-2018.pdf](https://www.ifac.org/_flysystem/azure-private/publications/files/Manual-de-Pronunciamientos-Internacionales-de-Control-de-Calidad-Auditoria-Revision-Otros-Encargos-de-Aseguramiento-y-Servicios-Relacionados-Vol.-I-Edicion-2018.pdf)

Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria del Sistema Financiero, Registro Oficial 444, 10 de mayo de 2011. [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_econ.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_econ.pdf)

Ley Orgánica de Extensión de Dominio, Registro Oficial 452, 14 de mayo del 2021.

[http://www.pge.gob.ec/images/2021/marcoLegal/ley\\_organica\\_de\\_extincion\\_de\\_dominio\\_.pdf](http://www.pge.gob.ec/images/2021/marcoLegal/ley_organica_de_extincion_de_dominio_.pdf)

Ley Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, Registro Oficial Suplemento 802, 21 de julio de 2016.

<https://www.bce.ec/images/transparencia2021/juridico/leyparareprimirellavadodeactivos4.pdf>

López, P., Precht, A., & Arenas, A. (2020). *Lavado de Activos- Chile Transparente.*

[GuiaLavadodeActivos\\_compressed.pdf](#)

Lloret, S., Ferreres, A., Hernández, A., Tomás, I. (2014). El análisis factorial exploratorio de los ítems: una guía práctica, revisada y actualizada. *Anales de psicología/annals of*

*psychology*, 30(3), 1151-1169.

<https://revistas.um.es/analesps/article/view/analesps.30.3.199361/165441>

Mantilla, J. (2023). *Seguridad: narcotráfico y crimen organizado*. Faro investigación y acción colectiva. <https://ecuador-decide.org/wp-content/uploads/2023/08/Narcotrafico-y-crimen-organizado.pdf>

Maranto, M. & González, M. (2015). *Fuentes de información*. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

<https://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/bitstream/handle/123456789/16700/LECT132.pdf>

Martínez, R., & Fernández, A. (2008). Árbol de problemas y áreas de intervención. *México: Cepal*, 2.

[https://serviciosenlinea.comfama.com/contenidos/servicios/gerenciasocial/html/cursos/cepal/memorias/cepal\\_arbol\\_problema.pdf](https://serviciosenlinea.comfama.com/contenidos/servicios/gerenciasocial/html/cursos/cepal/memorias/cepal_arbol_problema.pdf)

Mejía, D., Báez, I., & Ruiz, K. (2018). *Auditoría Administrativa* [Seminario de graduación para optar al título de Licenciadas en Administración de empresas, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-Managua].

<https://repositorio.unan.edu.ni/10816/1/19212.pdf>

Méndez J. & Suárez A. (2017) Controles para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo en las entidades bancarias de Colombia [Proyecto de Opción de Grado Seminario de Auditoría de Delitos Financieros].

<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/e60d1baf-cdd4-4eca-ac27-5afef32e09f6/content>

Meza, E (2020) Herramientas de control interno para la detección y prevención del lavado de activos en los Bancos de Esmeraldas [Tesis de grado, Ingeniería en Contabilidad y Auditoría C.P.A].

<https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/2102/1/MEZA%20TORRES%20EVELIN.pdf>

- Moncada Martínez, T., & Montalván Agila, V. (2010). *Análisis y Evaluación del Control Interno de la Administración Financiera y Administrativa en el Municipio del Cantón Paltas en el Periodo 01 de enero al 31 de julio de 2009* [Tesis previa a optar el grado de Licenciadas en Contabilidad y Auditoría Contador Público Auditor].  
<https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/1554/1/Tesis%20.pdf>
- Montaguano, L. (2023). *Gasto en defensa y seguridad y sus efectos en el narcotráfico en el Ecuador* [Proyecto de Investigación, previo a la obtención del Título de Economista].  
<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/38236/1/T5832e.pdf>
- Montilla, O. & Herrera, L. (2006). El deber ser de la auditoría. *Estudios gerenciales*, 22(98), 83-110.  
[https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/estudios\\_gerenciales/article/view/185/183](https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/estudios_gerenciales/article/view/185/183)
- Moscoso G. (2022) *Rol del auditor, análisis de la normativa vigente y la gestión cumplida por los entes de control en relación al delito de lavado de activos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito* [Tesina para obtener el título de especialización en Inclusión Financiera y Gestión de Cooperativas de Ahorro y Crédito].  
<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/18777/2/TFLACSO-2022GAMC.pdf>
- Morales, V. (2011). Guía para la elaboración y evaluación de proyectos de investigación *Revista de Pedagogía. Revista de Pedagogía*, 32 (91), 131-146.  
<https://www.redalyc.org/pdf/659/65926549008.pdf>
- Mugira, A. (2010). *Auditoría en Informática*.  
<https://sites.google.com/site/avauditoriaeninformatica/home/modulo-3-tecnicas-yherramientas-de-la-auditoria-de-sistemas/entrevistas-cuestionarios-y-encuestaspara-la-auditoria-desistemas#:~:text=La%20entrevista%20como%20la%20principal,los%20aspectos%20q>

- Mondragón, M. (2014). Uso de la correlación de Spearman en un estudio de intervención en fisioterapia. *Movimiento científico*, 8(1), 98-104. Dialnet-  
 UsoDeLaCorrelacionDeSpearmanEnUnEstudioDelIntervenc-5156978.pdf
- Norma Internacional de Auditoría (2009). *La Norma Internacional de Auditoría (NIA) 610*, "Utilización del trabajo de los auditores internos". <https://www.aplicaciones-mcit.gov.co/adjuntos/niif/32%20-%20NIA%20610.pdf>
- Norma Internacional de Auditoría (2005). *La Norma Internacional de Auditoría (NIA) 200*, "Objetivo y principios generales que gobiernan una auditoría de estados financieros". <https://www.audidores.org.bo/static/ftp/files/pdf/nias/nias4.pdf>
- Organización de Naciones Unidas (2019). *Integridad y Ética: Introducción y Marco Conceptual*. [https://www.unodc.org/documents/e4j/IntegrityEthics/MODULE\\_1\\_-\\_Introduction\\_and\\_Conceptual\\_Framework\\_-\\_Spanish.pdf](https://www.unodc.org/documents/e4j/IntegrityEthics/MODULE_1_-_Introduction_and_Conceptual_Framework_-_Spanish.pdf)
- Ortiz, M., Joya, R., Gámez, L., & Tarango, J. (2018). La teoría del triángulo del fraude en el sector empresarial mexicano. *Retos de la Dirección*, 12(2), 238-255.  
[http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2306-91552018000200013&script=sci\\_arttext](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2306-91552018000200013&script=sci_arttext)
- Paniagua, M., Arreola, R., Adame, C., & Lazareno, J. (2018). La teoría del triángulo del fraude en el sector empresarial mexicano. Guadalajara.  
[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2306-91552018000200013](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2306-91552018000200013)
- Pérez, E., & Medrano, L. (2010). Análisis factorial exploratorio: bases conceptuales y metodológicas. *Revista Argentina de Ciencias del Comportamiento (RACC)*, 2(1), 58-66. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3161108>
- Pita, S., & Pértega, S. (2004). Asociación de variables cualitativas. *Metodología de la Investigación*, 1(5), 60. <https://cmapspublic2.ihmc.us/rid=1GRJNJ5VR-1PCL92B-H7/chi%20cuadrado.pdf>
- Puspasari, N. (2015). Fraud theory evolution and its relevance to fraud prevention in the village government in indonesia. *Asia Pacific Fraud Journal*, 1(2), 177-188.  
<https://core.ac.uk/download/pdf/230909697.pdf>

- Quispe, Y. (2019). *La auditoría interna y su incidencia en la prevención de lavado de activos en la empresa Tagore SAC. Lima, 2019* [Grado en Ciencias contables y financieras].  
<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1525/QUISPE%20RAMOS%20YASMIN.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rojas, M., Jaime, L., & Valencia, M. (2018). Efectividad, eficacia y eficiencia en equipos de trabajo. *Revista Espacios*, 39 (6), 11.  
<https://www.revistaespacios.com/a18v39n06/a18v39n06p11.pdf>
- Reglamento a la Ley de Lavado de Activos y del Financiamiento de Terrorismo, Registro Oficial 966, 20 de marzo de 2017.  
<https://www.bce.ec/images/transparencia2020/juridico/reglamentoleydelavadodeactivosydel-financiamientodedelitos3.pdf>
- Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, Registro Oficial Suplemento 648, 27 de febrero de 2012. [https://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/04/a2\\_21\\_reg\\_LOEPS\\_mar\\_2018.pdf](https://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/04/a2_21_reg_LOEPS_mar_2018.pdf)
- Reguant, M., & Martínez, F. (2014). *Operacionalización de conceptos/variables*.  
<https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/57883/1/Indicadores-Repositorio.pdf>
- Salinas Meruane, P., & Cárdenas Castro, M. (2009). *Métodos de investigación social*. Quito: INTIYAN. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/55369.pdf>
- Salguero V. (2021). *Evaluación del cumplimiento de las normas de prevención de lavado de activos en las cooperativas segmento tres reguladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria* [Trabajo de titulación para Licenciatura en Contabilidad y Auditoría C.P.A].  
<http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/20171/TESIS-SALGUERO%20ESPINOSA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Santillan, J. (2013). *Auditoría Interna*. Pearson (Ed. 3).  
<https://catedrafinancierags.files.wordpress.com/2012/04/auditoria-interna-juan-ramc3b3n-santillana.pdf>

- Seguros Sucre. (2021). *Conceptos generales*. Seguros Sucre S.A. En Liquidación.  
<https://www.segurossucre.fin.ec/conceptos-generales/>
- Servicio de Rentas Internas. (2022). *Listado de países considerados como paraíso fiscal. Resolución*. Resolución NAC-DGERCGC15-00000052.  
<https://www.mgiecuador.com/docs/NAC-DGERCGC15-00000052.pdf>
- Sousa, V., Driessnack, M., Costa, I. (2007). Revisión de diseños de investigación resaltantes para enfermería. Parte 1: Diseño de investigación cuantitativa. *Latino-am Enfermagem*, 15 (3).  
<https://www.scielo.br/rlae/a/7zMf8XypC67vGPrXVrVFGdx/?format=pdf&lang=es>
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2023). *Data seps*.  
<https://data.seps.gob.ec/#/dashboards/analytics/0/1>
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2023). *Información del servicio*.  
<https://www.seps.gob.ec/catatalogo-de-servicios/esfps/conversion-ordinaria-de-cooperativas-de-ahorro-y-credito/>
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2021). Norma de control para la prevención y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos en las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria. Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INR-INSEPS-INGINT-2021-0689, 1-33, Ecuador.  
<https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/Norma-de-control-para-la-prevencion-deteccion-y-erradicacion-del-delito-de-lavado-de-activos-y-del-financiamiento-de-delitos-en-las-organizaciones-de-la-Economia-Popular-y-Solidaria.pdf>
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2022). *Guía de Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos*. <https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/Gui%CC%81a-para-la-elaboracio%CC%81n-del-Manual-de-Prevencio%CC%81n-de-Lavado-de-Activos-y-del-Financiamiento-de-Delitos-ESFPS.pdf>
- Tanguila, N. (2016). *Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Cahusquí del Cantón Urcuquí, Provincia de Imbabura, periodo 2014* [Trabajo

de titulación previo a la obtención de Licenciatura en Contabilidad y auditoría CPA]

<http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/12498/1/72T00901.pdf>

Tomas, N. (2020). *Operaciones financieras en diversos escenarios*. Ediciones UNL (Ed.1).

[https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar:8443/bitstream/handle/11185/5541/Toma%cc%81s\\_Operaciones%20financieras\\_Web\\_PDF-A.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar:8443/bitstream/handle/11185/5541/Toma%cc%81s_Operaciones%20financieras_Web_PDF-A.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Unidad de Análisis Financiero y Económico. (s. f.). *Glosario de Términos sobre el Lavado de*

*Activos*. Gobierno de la República del Ecuador <https://www.uafe.gob.ec/glosario-de-terminos/>

Unidad de Análisis Financiero y Económico (2021). *Plan Institucional de la Unidad de*

*Análisis Financiero y Económico 2021-2025*. <https://www.uafe.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/04/K-Planificacion-Estrategica-UAFE.pdf>

Unidad de Análisis Financiero y Económico. (s. f.). *Prevención en Lavado de Activos, dinero*

*o financiamiento de delitos*. Gobierno de la República del Ecuador

<https://www.uafe.gob.ec/prevencion-en-lavado-de-activos-dinero-o-financiamiento-de-delitos/>

Unidad de Análisis Financiero y Económico. (s.f.). *Topología de Lavado de activos*.

<https://www.uafe.gob.ec/topologia-ecuador/>

Unidad de Análisis Financiero y Económico. (2020). *Guía para que los sujetos obligados*

*puedan tener mejor entendimiento sobre el alcance a la definición de PEP y los criterios para su designación con enfoque en Riesgos*. RESOLUCIÓN No. UAFE-

DG-2020-0090. [https://www.uafe.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/RESOLUCION\\_UAFE-DG-2020-0090\\_GUIA\\_DE\\_PEP.pdf](https://www.uafe.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/RESOLUCION_UAFE-DG-2020-0090_GUIA_DE_PEP.pdf)

Universidad Internacional de La Rioja. (2020). *¿Cómo ser auditor?*. UNIR.

<https://www.unir.net/empresa/revista/como-ser-auditor/>

Urzola, M. (2020). Métodos inductivo, deductivo y teoría de la pedagogía crítica. *Revista*

*Crítica Transdisciplinar*, 3(1), 36-42.

- Valderrama, M. & Londoño, A. (2019). *La gestión del riesgo de fraude en entidades de los sectores financiero y solidario de la ciudad de Medellín* [Trabajo presentado como requisito parcial para optar al título de magíster en Administración de Riesgos].  
[https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/13550/Mil%  
c3%a1nyela\\_Valderrama%20-%20%  
c3%81ngela\\_Londo%  
c3%b1o\\_2019.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/13550/Mil%c3%a1nyela_Valderrama%20-%20%c3%81ngela_Londo%c3%b1o_2019.pdf?sequence=5&isAllowed=y)
- Valdivia, R. (2019). *La Auditoría Interna y su incidencia en la optimización de la gestión de seguridad de la información de los usuarios del sistema sap de las empresas de servicios logísticos en la provincia constitucional del Callao, año 2016-2017* [Tesis para grado académico de Maestro en Ciencias Contables y Financieras con mención en gestión de riesgos y auditoría integral].  
[https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/5220/valdivia\\_cre.pdf  
?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/5220/valdivia_cre.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Zavala, E. (2019) *La Auditoría Interna y su incidencia en la prevención de lavado de activos en financiera CREDISCOTIA, SEDE TACNA, 2017* [Maestría en Contabilidad Tributación y Auditoría].  
[https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/1017/Zavala-Vicente-  
Esau.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/1017/Zavala-Vicente-Esau.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

## Apéndices